

2017

ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS

Desprotección Social y Estrategias Familiares

Editorial

- El proceso de naturalización de la pobreza y exclusión social 1

Analizamos

- Las redes de protección de los hogares y las familias en la poscrisis 3

Profundizamos

- La crisis se lleva la capacidad de resistir de muchas familias en España 23
- Nuevas pobrezas o nuevos riesgos sociales 29
- Etiquetas para la discriminación 33

Debatimos

- Querer no es poder. La brecha entre fecundidad deseada y alcanzada revela un déficit de bienestar individual y social 39
- La lucha contra la pobreza y la exclusión social desde un punto de vista jurídico 46
- Marcos interpretativos sobre la exclusión, en tiempos de crisis. Avanzar hacia un paradigma transformador 57

Coordinación

Comité Técnico de la Fundación FOESSA

© **FUNDACIÓN FOESSA**
www.foessa.es

© **Cáritas Española**
Embajadores, 162
28045 Madrid
publicaciones@caritas.es
www.caritas.es

Preimpresión e impresión

Arias Montano Comunicación
www.ariasmontano.com

ISBN: 978-84-8440-735-5

Depósito legal: M-17135-2017



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA



E

Editorial

El proceso de naturalización de la pobreza y exclusión social

Manuel Bretón Romero

Presidente de la fundación FOESSA

El modelo social en el que vivimos se fundamenta en una gran medida en el crecimiento económico como condición para poder sostenerse. Es además la base del aumento del empleo y por lo tanto de los ingresos de los hogares dependientes del mercado de trabajo. La mejor herramienta para acabar con la pobreza y exclusión social, es por tanto, el empleo. Y este, se puede obtener, sobretodo, a través del esfuerzo y del emprendimiento personal. Debemos ayudar a las personas que se encuentran en el espacio de la exclusión social a través de herramientas que les activen en su responsabilidad de incorporarse socialmente.

Estas ideas se encuentran muy extendidas no solo en el imaginario social, sino en el político y en el de la intervención profesional de una forma natural. A medida que el proceso de transformación de nuestro paradigma social se va desarrollando, vamos adquiriendo mayor conciencia de que esas afirmaciones no se corresponden con toda la realidad que viven las personas con mayor riesgo de exclusión o vulnerabilidad.

Sabemos desde hace más de cuarenta años que crecimiento económico y bienestar se relacionan, pero que a partir de determinado punto cada vez se alejan más entre sí. El Producto Interior Bruto como medida de progreso social no solo es una

base de medición fallida, sino que deja atrás a muchas personas. Además, en un marco donde el concepto de crecimiento en lo tangible ya ha desvelado sus límites, no solo desde el punto de vista de la sostenibilidad, sino desde la propia finitud de los recursos materiales. El concepto y realidad de la huella ecológica han transformado el concepto de crecimiento en un mito.

Sabemos que el empleo es una herramienta fundamental en el proceso de integración social. Pero su debilidad, tanto cuantitativa como cualitativa, le está convirtiendo en una estrategia cada vez más relacionada con el sobrevivir y menos con el bienestar. Cuando las personas van perdiendo cada vez más su capacidad de maniobrabilidad en el mercado de trabajo (elección, control del tiempo, carrera profesional, cualificación...) el empleo tiende a ser para las capas de población más precarizadas, más supervivencia y menos desarrollo. La sociedad española es ya consciente de la existencia de trabajadores y trabajadoras pobres, que antes de la crisis estaban muy vinculadas a la temporalidad y a la economía sumergida, y que ahora han aumentado también sus vínculos con la parcialidad y los cambios en la regulación laboral.

Sabemos, además, que la pobreza y exclusión social se crea y reproduce con un gran peso de

los factores estructurales. Sin embargo, el discurso dominante pone la carga de la prueba en el individuo. No solo eres víctima, sino que eres responsable. Sin negar los factores individuales, que existen y son reales, desde la Fundación FOESSA, nos gustaría reflexionar conjuntamente con los actores sociales y grupos políticos en nuevos modelos, nuevas iniciativas que llamen la atención sobre los componentes estructurales del desarrollo social. El esfuerzo personal es necesario, cómo no, pero si no se dan las condiciones adecuadas en el entorno social, la igualdad de oportunidades continuará siendo un proyecto en retroceso.

Sabemos también que determinados colectivos se encuentran sobrerrepresentados en el espacio de la pobreza y la exclusión y que, por tanto, predominan más entre los perceptores de prestaciones sociales. Y, sobre ellos, desde determinados discursos aparece la sombra de la duda sobre su voluntad de incorporación social y por ende si se merecen la ayuda económica que se les pueda mostrar. ¿No será que tienen un mayor volumen de necesidades y sus apoyos son más débiles o inexistentes, y que esa es la razón por la que necesitan de más ayuda?

Queremos recordar cada vez que nos dirigimos a la sociedad que dos de cada tres personas que se encontraban en la pobreza y exclusión social durante la crisis ya lo estaban antes de que comenzara, y que, en mayor o menor medida, eran invisibles para la sociedad. La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE) se encuentra hoy todavía en niveles superiores a los del año 2013 al igual que los principales indicadores de desigualdad. La tasa de riesgo de pobreza relativa está en su nivel más alto desde el 2008.

¿Podemos seguir permitiéndonos estas cifras? ¿Será el estancamiento de estas cifras favorecedor de que las clases medias de este país tomen partido por las clases más populares? ¿O acaso nos encontramos ante un fenómeno estructural de normalización de la exclusión que ya deviene en naturalización?

En el presente Informe de coyuntura tratamos de analizar, principalmente, cómo se encuentra la red de seguridad de las familias españolas, precisamente con el objetivo de poder dimensionar si esos apoyos, esos mecanismos de protección, son más fuertes o más débiles en la poscrisis. Las estrategias que las familias han tenido que tomar para soportar la crisis las han colocado en una posición diferente frente al futuro. La sociedad de hoy no es la misma de la del 2008, ni las fuerzas de las familias tampoco.

Me gustaría que afrontáramos el futuro con la esperanza de que, ahora que la recuperación de los parámetros macroeconómicos es un hecho, fuéramos capaces de pensar iniciativas reales, duraderas y sostenibles para aquellos que todavía no tienen lo necesario para vivir, aquellos que tienen hoy un empleo precario y aquellos cuyas sus necesidades básicas no están cubiertas.

Creo que nuestro país tiene el inmenso reto por delante de reducir la desigualdad.

Ojalá que con este informe, y los que vendrán, seamos capaces de sentar las bases para dar con claves y propuestas que ayuden a pensar en modelos diferentes y realistas, para que todas las personas puedan alcanzar la plenitud de sus derechos.



A

Analizamos

Las redes de protección de los hogares y las familias en la poscrisis

Comité Técnico de la Fundación FOESSA

1. Introducción

La sociedad española está comenzando a vivir bajo los efectos de un nuevo ciclo económico después de un largo periodo recesivo. Esta afirmación se encuentra avalada por los datos de evolución del cuadro macroeconómico de nuestro país. En nuestro actual modelo de sociedad, esta es una condición necesaria pero no suficiente para la reducción de la pobreza y la exclusión social. En trabajos anteriores la Fundación FOESSA ya ha mostrado el carácter contracíclico de la pobreza, que ante periodos de recesión económica aumenta rápidamente pero en fases de crecimiento no desciende en la misma medida, e incluso, permanece estancada.

Los datos de la última Encuesta de Condiciones de Vida (2016) así lo muestran. La tasa de pobreza se incrementa ligeramente del 22,1% al 22,3%, los hogares que tienen dificultades para llegar a fin de mes pasan del 33,7% al 33,9%, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión europea (AROPE) baja del 28,6% al 27,9%, la privación material severa se estanca en el 6,4%. Los hogares sin ingresos que nos ofrece la Encuesta de Población Activa, que son un buen indicador complementario, han descendido en el último año un 9,8%, pero han repuntado en este último trimestre en más de 18.000, lo que nos coloca en una cifra de

648.300 hogares que no tienen ningún ingreso por salario o prestación pública (sin contar las rentas mínimas autonómicas). Son datos que nos ubican en un escenario de estancamiento o bajadas insuficientes para compensar las pérdidas del período de crisis.

Los datos ofrecidos por las principales encuestas públicas que se realizan en España son suficientemente conocidos y retratan una parte de lo que le ocurre a la sociedad. La Fundación FOESSA, en este informe, incorpora más elementos a esa fotografía, profundizando en lo que está sucediendo en los hogares españoles, preguntándonos acerca de su capacidad para volver a la situación anterior a la gran recesión. Específicamente y de una forma más amplia, pone también su mirada en aquellos que se encuentran bajo el umbral de la pobreza.

Para ello aporta al campo de la investigación social una nueva encuesta que se ha centrado en la capacidad de los hogares y de las familias en España para afrontar el futuro. La *Encuesta sobre la Resiliencia de los Hogares en España de la Fundación FOESSA* (ENREFOESSA 2017) se ha llevado a cabo durante el primer trimestre de 2017. En ella se busca, por un lado comprender

que las decisiones tomadas por las familias a lo largo de la gran recesión les colocan en una posición diferente en el escenario poscrisis, y por otro, ahondar en los recursos y en los apoyos con los que cuentan los hogares y las familias (ahorros, apoyo de familia extensa, amistades, vecindad, organizaciones sociales e instituciones públicas) de cara a enfrentar posibles riesgos de futuro.

Observaremos sus fortalezas, debilidades, y su capacidad para afrontar las contingencias de la cotidianidad. En este análisis se va a prestar una especial atención a los hogares en peor situación. **Solo un 9% de los hogares bajo el umbral de la pobreza percibe, en estos momentos, la recuperación económica en sus condiciones de vida.** El Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España de 2014 ya demostraba que las clases más populares de este país, aquellas que se encontraban en los percentiles de renta más bajos, eran las que más habían sufrido los embates de la crisis. Y es este colectivo, como veremos a continuación, el que continúa ubicándose en la peor de las situaciones para mejorar en el futuro. Esta evidencia no puede ser ocultada por otros análisis que ponen más su mirada en la precarización de las clases medias o en resaltar la desigualdad en términos muy polazados, y que ahondan en lo que el Informe FOESSA del 2014 denominó el círculo del sentimiento del desamparo, «la recomposición del discurso ciudadano sobre el Estado de bienestar parece estar siendo impulsada por unas clases medias que se sienten maltratadas por el poder político y agraviadas

frente a otros colectivos sociales que, en su opinión, reciben mucha más ayuda y protección del Estado».

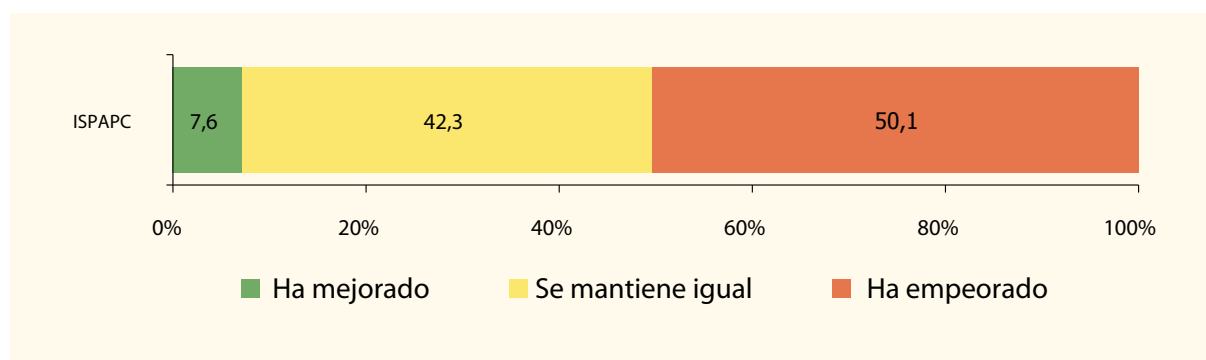
Igual o peor: la red de protección de las familias ha empeorado o se mantiene estancada

Un ritmo de recuperación excesivamente lento, que no contempla el conjunto de dimensiones de la cohesión social, resulta insuficiente para aquellos hogares con una situación de vulnerabilidad elevada, pues su capacidad de espera es claramente limitada. De igual forma, **aquellos que se encuentran en el «trapecio» de la precariedad requieren de una red de seguridad fuerte o el riesgo asumido estará resultando excesivo.**

La red de seguridad de los hogares se ha medido a través de diecisiete indicadores que muestran la capacidad de los hogares para afrontar situaciones adversas futuras, y se ha observado la evolución de estas condiciones, desde el momento precrisis hasta nuestros días. La situación para afrontar períodos de crisis sería el indicador sintético que resumiría ese conjunto de capacidades.

Para la mitad de las familias la «red de seguridad» que tienen a día de hoy es peor que en la situación precrisis. Es decir, si la experiencia

GRÁFICO 1. Situación para afrontar períodos de crisis



Fuente: ENREFOESSA 2017

de estos últimos años ha demostrado que en 2008 gran parte de nuestra sociedad no tuvo capacidad ni apoyos suficientes para evitar las consecuencias de la crisis, la situación de partida de hoy es aún más precaria que la que teníamos entonces.

Por su parte, para el 42% de los hogares, esta red se ha mantenido igual. Y únicamente ha mejorado para el restante 8%.

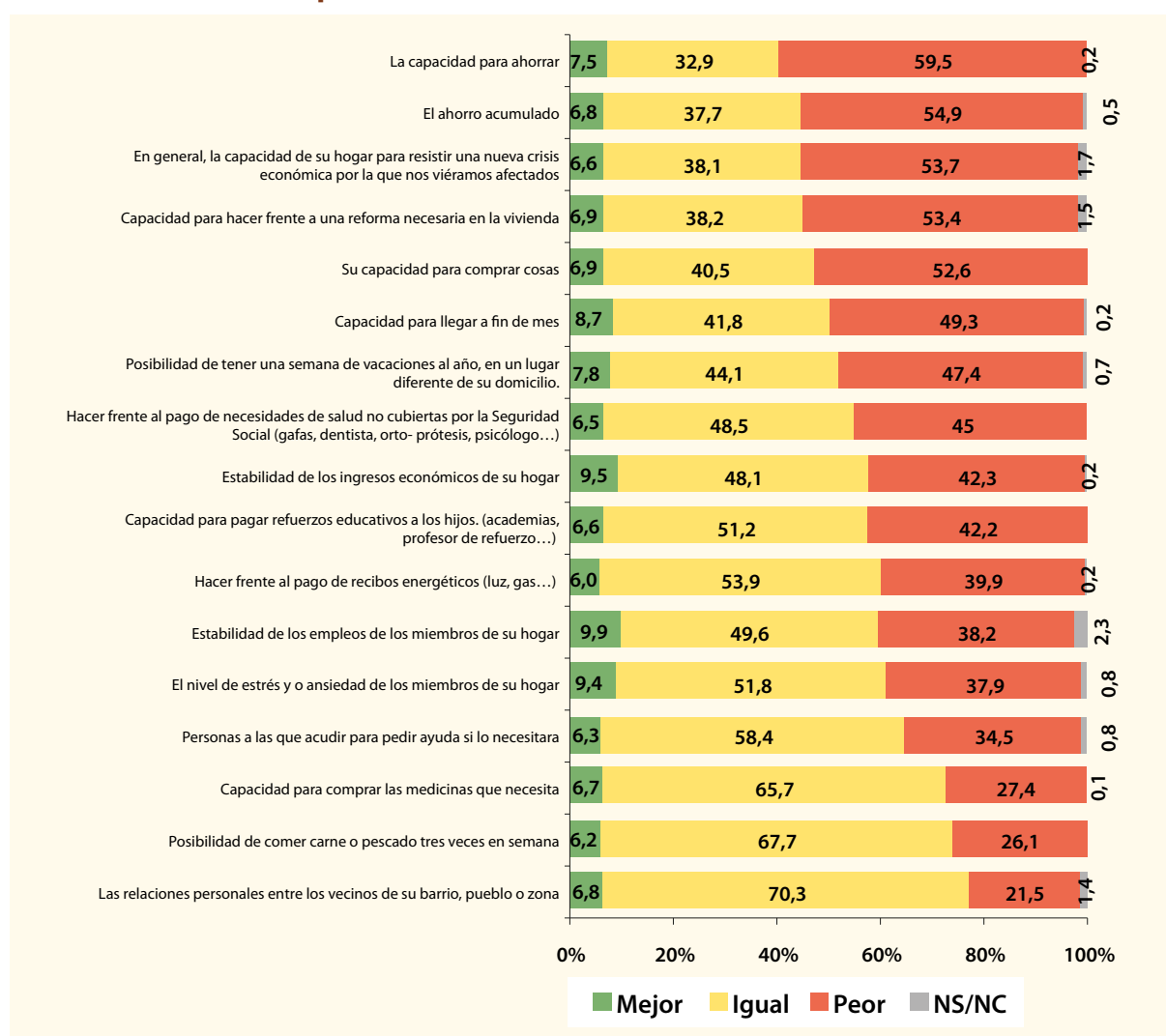
La mitad de las familias se encuentran peor que antes de la crisis, aunque el empeoramiento ha sido más intenso para los hogares pobres (78%), hogares monoparentales o monomarentales (74%), aquellos cuya persona sustentadora prin-

cipal se encuentra en paro (72%), y entre las familias numerosas en las que siete de cada diez tienen a día de hoy menos capacidad para afrontar situaciones adversas.

La red de seguridad con la que cuentan las familias españolas se ha debilitado en más de la mitad de los hogares especialmente, en la capacidad de ahorrar, el ahorro acumulado, la capacidad para hacer frente a una reforma necesaria de vivienda, la capacidad de comprar cosas y la capacidad para resistir una nueva crisis económica en general.

La capacidad para ahorrar y el ahorro acumulado

GRÁFICO 2. Evolución de la situación de los hogares con respecto a antes de la crisis en diferentes aspectos



Fuente: ENREFOESSA 2017

han empeorado para seis de cada diez hogares, mientras que cinco de cada diez hogares han visto como se hacía cada vez más difícil el llegar a fin de mes, el comprar cosas, el hacer frente a una reforma de la vivienda necesaria, o el poder tener una semana de vacaciones al año en un lugar diferente al de su domicilio. Por ejemplo, en números absolutos, en el caso de necesidad de reforma de vivienda más de 9,8 millones de hogares habrían empeorado en su posibilidad de realizarlo.

Por otro lado, cuatro de cada diez hogares han visto como empeoraba la estabilidad de sus ingresos económicos, su capacidad de acceder a necesidades de salud no cubiertas por el sistema público de salud, o su capacidad para pagar los refuerzos educativos de los hijos o los suministros del hogar. Más de 5 millones de personas habrían empeorado su capacidad de hacer frente a la compra de medicinas que necesitan.

En ninguno de los 17 indicadores se supera el 10% de hogares que hayan experimentado una evolución positiva respecto del periodo precrisis, sin embargo hay tres elementos en los que la situación parece haber registrado menores cambios, y son los relativos a la relación personal entre los vecinos, el comer proteínas tres veces en semana, y la capacidad para comprar medicinas.

Este empeoramiento en algunos de los indicadores y estancamiento en otros nos lleva a la necesidad de entender que las familias han tomado una serie de decisiones durante los últimos años que las ubican en un diferente escenario a la hora de poder afrontar las contingencias actuales.

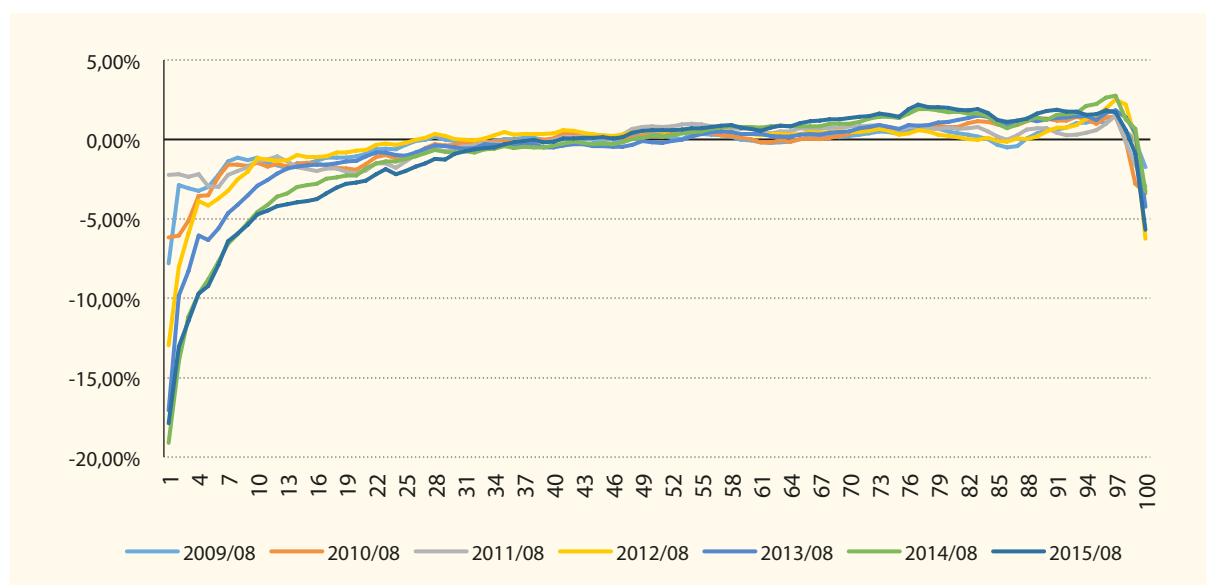
Para ello es necesario que observemos cuáles han sido esas decisiones. Y específicamente tres aspectos que nos ubican en clave de futuro, las estrategias de cambio, cómo ha evolucionado su capacidad de ahorro y cómo es su percepción de la salida de la crisis.

Las estrategias utilizadas para el afrontamiento de la crisis

La crisis económica y sus efectos directos en la vida de los hogares españoles han empujado a muchas familias a tomar decisiones o dar pasos que les permitieran salir adelante. Se han puesto en práctica diferentes estrategias para hacer frente a una situación de dificultad sostenida en el tiempo.

Se han analizado un conjunto de catorce estrategias generadas para la reducción de los gastos o para el incremento de los ingresos, y aunque

GRÁFICO 3. Variación anual real del consumo por percentiles (diferencias respecto a la media)



Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares

en todas ellas las personas o familias han dado un paso adelante para su realización, no siempre han sido ejecutadas «voluntariamente», puesto que en bastantes ocasiones la situación de necesidad ha presionado de manera tan intensa que dichas estrategias se han convertido en la única posible respuesta y no tanto en la libre elección de los ciudadanos.

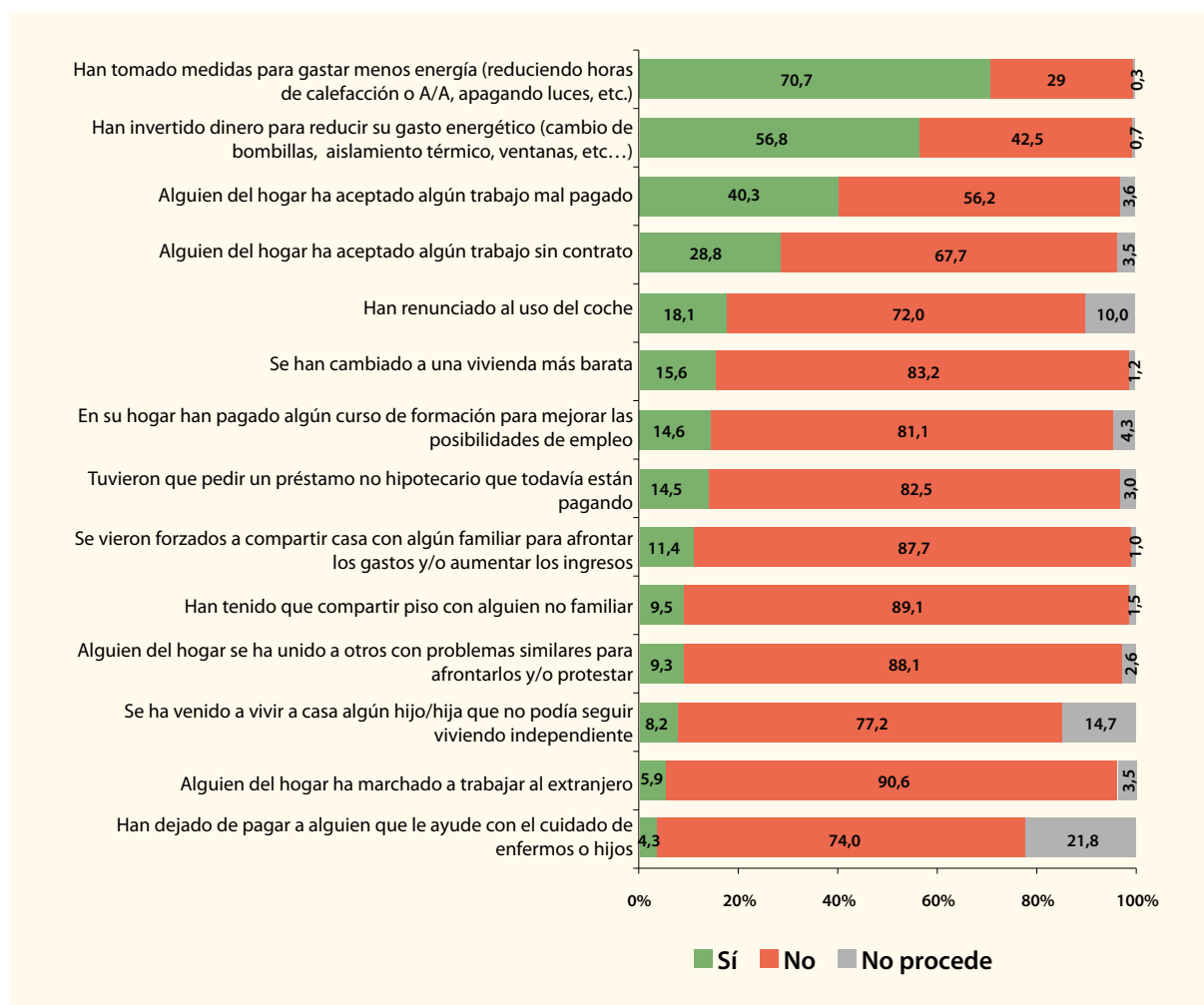
Las medidas que se han tomado de forma más generalizada frente a la crisis son las que tienen que ver con la reducción del consumo de energía, seguidas de las relacionadas con la aceptación de condiciones más desfavorables en el trabajo, la renuncia al uso del coche y otras estrategias relacionadas con la vivienda, encaminadas a reducir los gastos o acoger a alguien sin capacidad de pagar su vivienda.

Los resultados continúan apuntando, ahora en el 2017, en el mismo sentido que lo hace la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE, en la que se observa una reducción del gasto medio por hogar en diversos conceptos, desde el año 2011 sostenida hasta el año 2015 (último dato disponible).

La EPF muestra una reducción constante del gasto relacionado con «vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles», y «transportes». La reducción del gasto acumulado en cada uno de los grupos ha sido del 5% en el apartado de vivienda y suministros, y del 10% en los transportes (incluido uso del coche propio).

Esta reducción del consumo se ha producido de una forma notable en las tres decilas inferiores de

GRÁFICO 4. Estrategias desarrolladas por los hogares para el afrontamiento del período de crisis



Fuente: ENREFOESSA 2017

la distribución, en los hogares más pobres. Pero no solamente se ha acumulado más, sino que la brecha ha ido incrementándose de forma progresiva.

La ENREFOESSA muestra que **las familias han reducido el consumo de energía y han aceptado empleos irregulares o mal pagados para superar la crisis:** siete de cada diez hogares ha reducido horas de calefacción o aplicado otras medidas para gastar menos energía. En tres de cada diez hogares han aceptado trabajos irregulares y en cuatro de cada diez han soportado empleos mal pagados.

Un análisis más detallado nos describe una experiencia diversa, aunque con cierta regularidad en el número de estrategias desarrolladas, ya que la inmensa mayoría de los hogares ha llevado a cabo tres estrategias de cambio y en bastantes ocasiones, estas corresponden con una de cada uno de los bloques principales: la reducción del consumo de energía, la aceptación de condiciones laborales poco deseables y la reducción de gastos en el pago de vivienda.

Entre las estrategias más desarrolladas, encontramos que siete de cada diez hogares (70,7%) han adoptado medidas de reducción del consumo de energía durante la crisis y algo menos de seis de cada diez (56,8%) ha realizado algún tipo de inversión para reducir el gasto energético mediante el acondicionamiento de los hogares, aunque en ocasiones esa inversión se limite al cambio de bombillas.

El segundo grupo de estrategias más utilizadas, son las que tienen que ver con el trabajo. En cuatro de cada diez hogares alguno de sus miembros ha aceptado algún trabajo mal pagado (40,3%) y en algo menos de tres de cada diez alguno de los miembros ha aceptado algún trabajo sin contrato (28,8%). Dentro de este grupo de estrategias puede incluirse también la de quienes aluden que en su hogar alguno de sus miembros ha marchado al extranjero a trabajar (5,9%) circunstancia que se ha producido en un millón de hogares.

Un tercer grupo de estrategias frente a la crisis es el de las que aparecen vinculadas a la vivien-

da, como el haber cambiado a una vivienda más barata (15,6%), el compartir casa con algún familiar para afrontar los gastos o incrementar los ingresos (11,4%), compartir piso con alguien no familiar (9,5%) y la vuelta a casa de algún hijo/hija que no podía seguir viviendo independiente que se ha producido en más de 1,5 millones de hogares.

Otra de las estrategias utilizada, ha sido la de invertir en formación para mejorar la empleabilidad de algún miembro del hogar. Aunque el 14,6% de los hogares la han practicado, parece una cifra relativamente baja si se toma en cuenta el porcentaje de hogares en los que hay alguien desempleado (27%) y la elevada tasa de desempleo de larga duración (54%) que todavía se mantiene en España. Lógicamente la estrategia supone un esfuerzo económico inicial en dicha formación, y es probable que éste haya sido uno de los frenos a un desarrollo más generalizado de esta práctica. De hecho esta estrategia ha sido más utilizada (21%) por aquellos hogares en los que la persona sustentadora principal dispone de un trabajo legal y estable, y menos empleada entre aquellas personas desempleadas (10%), evidenciando el recorrido que le queda a las políticas activas de empleo si pretenden establecerse como un factor clave en la integración laboral.

La evolución de la capacidad del ahorro como un recurso propio del hogar

El ahorro familiar es la diferencia entre el ingreso disponible de una familia y su consumo, es decir, la diferencia entre los ingresos globales de un hogar y los gastos efectuados. El ahorro constituye una práctica de vital importancia, ya que permite afrontar gastos inesperados, o periodos de reducción de ingresos. El ahorro proporciona una mayor seguridad de cara al futuro, siendo el ahorro de hoy el que permitirá atender las necesidades futuras. En definitiva el ahorro constituye una de los recursos propios de los hogares españoles que

caracterizan su mayor o menor capacidad para afrontar coyunturas menos desfavorables y condiciona su capacidad de planificación.

Más allá de la opción que las familias puedan tomar según la importancia que le concedan al ahorro, **la realidad de una importante parte de los hogares españoles, dos de cada tres, es la incapacidad de generar ahorro**, ya que tienen dificultades para llegar a fin de mes, y por tanto no disponen del excedente que podrían dedicar a este fin.

Tal y como avanzábamos anteriormente la mayor parte de la sociedad española, **el 60% de los hogares viven sin tener nada ahorrado**, o con un nivel de ahorro tan pequeño que no le permitiría resistir sin tener ingresos más de uno o dos meses. En otros términos, una gran parte de los hogares disponen de una debilidad considerable en la capacidad de adaptación ante situaciones adversas.

La evolución del ahorro como fortaleza propia de los hogares ha seguido una senda negativa en el último período. Las familias tienen muchas dificultades para generar ahorro, y de hecho, casi 6 de cada 10 hogares no han ahorrado nada durante el último año. La mayoría los hogares (56%) no han ahorrado nada el último año, el 36% no ha observado cambios en su ahorro con respecto al año anterior, y solo el 7% de las familias han conseguido ahorrar más que el año anterior. Más de 7,7 millones de familias consideran que sus ingresos se han vuelto más inestables.

La falta de reservas económicas en forma de ahorro y la incapacidad para generarlo, es una debilidad en los recursos propios del hogar que está afectando especialmente a los hogares más vulnerables, aquellos con mayores dificultades económicas, ya sea por carecer de unos ingresos suficientes o por tener unas cargas económicas más grandes y descompensadas. Los hogares que están perdiendo capacidad de ahorro, con mayor intensidad (ocho de cada diez) son aquellos que sufren situaciones de pobreza, las familias numerosas, aquellos en los que la persona sustentadora principal está parada o es extranjera (71%), en siete de cada diez de las familias monoparentales o mono-

parentales, o tiene estudios primarios o inferiores (69%), y aquellos que afrontan mes a mes la carga económica del pago por vivienda (63%), completan la imagen de los hogares con mayor vulnerabilidad respecto a la incapacidad y/o insuficiencia del ahorro.

La percepción de los efectos de la recuperación económica como indicador de la evolución

Los hogares españoles han transitado en un período inferior a los 10 años de una situación económica de bonanza a otra de profunda crisis económica y una más reciente de poscrisis. Los indicadores macroeconómicos señalaron el año 2014 como el momento del cambio económico y del inicio de la recuperación económica, aunque esta evolución en las grandes cifras sigue sin trasladarse de una manera clara a los hogares españoles.

Tres años después del inicio del nuevo ciclo económico **el 70% de los hogares no ha percibido que los efectos de la recuperación económica les hayan llegado**. En cambio el 27% sí declara haber experimentado los efectos de la misma. La evolución en las condiciones de vida no está siendo lo positiva que cabría esperar.

Los hogares que menos están percibiendo los efectos del nuevo ciclo económico, son precisamente aquellos que más sufrieron los efectos de la crisis. En los hogares en situación de pobreza, en aquellos con dificultades para llegar a fin de mes, y cuando no hay ingresos de trabajo o pensión, son nueve de cada diez, los que no han sentido ningún efecto de la recuperación económica. Cuando se trata de una familia numerosa y cuando la persona sustentadora principal tiene estudios primarios o inferiores, la recuperación no es sentida por ocho de cada diez hogares.

En la dinámica opuesta, aquellos hogares con una evolución más positiva en sus condiciones de vida,

y que están percibiendo más intensamente la recuperación económica, son los que sufrieron en menor medida el impacto de la crisis económica. Los hogares que no tienen dificultad para llegar a fin de mes (36%), en los que la persona sustentadora principal tiene trabajo legal y estable (39%), y estudios superiores (46%), son lo que reflejan de forma más extendida la etapa de crecimiento económico.

El análisis de los diecisiete indicadores utilizados nos indica que la red de seguridad de las familias españolas ha empeorado o se ha estancado. Las

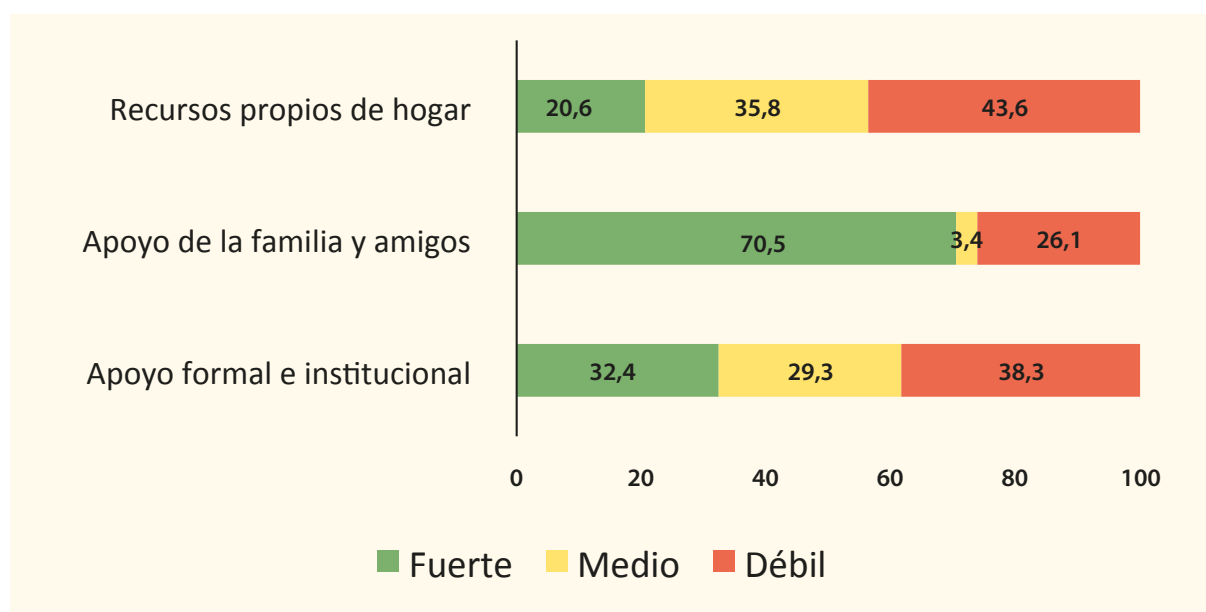
estrategias para afrontar el presente y futuro colocan a las mismas en una situación de partida diferente para aprovechar, en el caso de poder, los beneficios del crecimiento económico, y finalmente en una situación de debilitamiento del ahorro como palanca de cambio y de no percepción de la recuperación económica. ¿Cuál es entonces la capacidad de los hogares para afrontar entonces el futuro? Necesitamos completar este diagnóstico con los principales círculos de protección del hogar y la familia y cuál es su estado en el inicio de la poscrisis.

2. Los componentes básicos de la red de protección de los hogares en la poscrisis

La hipótesis principal de la investigación es que la gran recesión ha generado una serie de cambios en los hogares que les hacen ubicarse en situaciones diferentes para afrontar el período de recuperación actual. Pero también que «la red de seguridad» con la que cuentan de cara a estar prevenidos ante el afrontamiento del futuro y enfrentarse a posibles cambios concretos, es básica y de ella dependen en gran medida sus posibilidades de mejora.

Para llevar a cabo este análisis se han definido tres indicadores que describen las fortalezas y debilidades de los hogares españoles a través de los recursos con los que cuentan para afrontar las consecuencias de la gran recesión: el Indicador de Recursos Propios del Hogar (IRPH), el Indicador de Apoyo de la Familia y Amigos (IAFA) y el Indicador de Apoyos Formales e Institucionales (IAFIE).

GRÁFICO 5. Recursos de los hogares en la poscrisis



Fuente: ENREFOESSA 2017

Estos tres indicadores describen los tres principales ámbitos de protección de los hogares: los recursos propios del hogar, la familia y los amigos, y las instituciones formales y la solidaridad informal en los entornos locales.

A) Los recursos propios del hogar

Este indicador trata de medir los recursos propios con los que cuentan los hogares de cara a enfrentar posibles dificultades socioeconómicas.

Se construye a partir de la información de las variables que se refieren al régimen de tenencia de la vivienda familiar y la que se refiere a la capacidad de resistencia del hogar con los ahorros ahora disponibles en el supuesto de que se quedara sin ingresos.

Representan dos de cada diez los hogares (20,6%) que son propietarios de su vivienda (ya pagada) y que disponen de ahorros para resistir al menos tres meses sin ingresos. Suponen más del doble (43,6%) los hogares incluidos en el nivel débil de este indicador que refleja situaciones de carencia de ahorros y situaciones menos estables de vivienda. Como era esperable los hogares por debajo del umbral de pobreza relativa presentan una debilidad cercana al 60%. Dos de cada tres hogares con esa situación de debilidad presentan gran dificultad para llegar a fin de mes.

En el espacio de la mayor debilidad se encuentran el 68% de los hogares con menores, el 62% de las familias monoparentales o monomarentales, siendo especialmente grave la situación de las familias numerosas (81%). Desde el punto de vista de la persona sustentadora principal del hogar, predominan en este espacio las personas entre 18 y 39 años (65%), con estudios secundarios (52%). La debilidad aumenta en gran medida si la misma es una persona extranjera de fuera de la UE (81%).

Hoy en día las principales características de los hogares con mayor capacidad para enfrentar

el nuevo contexto serían: no tener más de dos personas, ni menores a cargo, tener una persona sustentadora principal mayor de 60 años, con estudios superiores, y vivienda en propiedad. Son hogares que no tienen dificultad para llegar a fin de mes. Son ese 31% de hogares por encima del umbral de pobreza que perciben los efectos de la recuperación económica.

La capacidad de un hogar para hacer frente en el corto plazo a situaciones de dificultad viene muy determinada por los dos factores que se tienen en cuenta en este indicador, la vivienda y el volumen de ahorro. España es un país que presenta un diferencial en la vivienda en propiedad con el resto de Europa. La burbuja inmobiliaria ha sido un tema exhaustivamente tratado como factor clave en la crisis. Sin embargo no se ha tratado tanto el efecto de la propiedad de la vivienda en la protección del hogar ante la falta, o la desigualdad de acceso, a los ingresos por trabajo. La propiedad (ya pagada) es un factor altamente protector en los tres indicadores definidos. Incluso en circunstancias de hogares pagando hipotecas, su situación es más positiva que los hogares en régimen de alquiler.

El 63% de los hogares cuya persona sustentadora principal tiene estudios primarios o no tiene estudios tiene la vivienda ya en propiedad y pagada. Este soporte, fundamentalmente en el ámbito de las personas mayores, ha sido clave para paliar la gravedad de la crisis y se ha convertido en última barrera de defensa para muchas familias. La potenciación de políticas de acceso a la vivienda es vital en la reducción del riesgo de pobreza y exclusión social. Ante la dificultad para el acceso al mercado de vivienda en propiedad para los sectores más precarizados de la sociedad, no se puede obviar la fuerza que ha tenido este factor en las últimas décadas. Si tiende a debilitarse la posibilidad de acceso a la propiedad a las capas más humildes de la sociedad, o se abre un nuevo pilar de nuestro Estado de Bienestar en relación a cubrir la necesidad de vivienda, o veremos aumentar la importancia en este factor en el aumento de la pobreza, como ya venimos observando desde hace 10 años a través de las diversas oleadas de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de FOESSA.

Tampoco se suele tener en cuenta, por falta de información, aspectos de la vivienda como el realquiler, o la ocupación y su impacto en determinados grupos de población. Cada una de ellas supone en números absolutos 110.000 hogares realquilados y 73.500 hogares ocupados. Si tomamos como ejemplo de máxima exclusión en el ámbito residencial vivir en una vivienda ocupada, podemos observar que esta situación es muy llamativa entre los hogares de más de cinco personas (3,7%), hogares monoparentales o monomarentales (2,3%) y hogares con familias numerosas (6,7%). La atención a este tipo de situaciones debería ser prioritario en la acción de las políticas públicas.

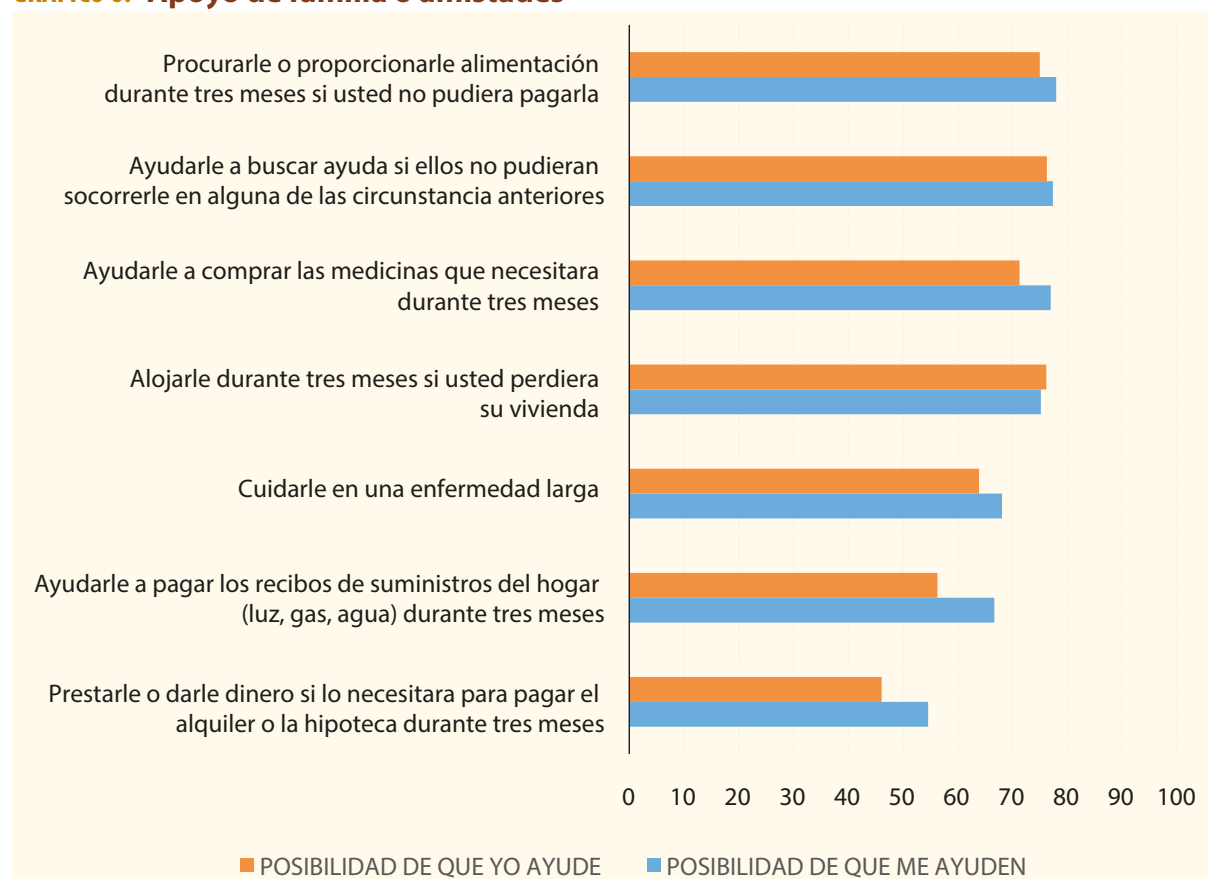
El segundo factor que contemplamos en este indicador es la capacidad de resistencia del hogar a través del ahorro. Prácticamente cuatro de cada diez hogares (39,9%) no tienen nada ahorrado para hacer frente a una situación de carencia de ingresos, en tanto que uno de cada

cinco podrían resistir uno o dos meses (21,0%) y algo menos de cuatro de cada diez de tres a seis meses (18,7%) o incluso un plazo superior (18,9%). La falta de ahorro se encuentra muy asociada a personas sustentadoras principalmente mujeres o con menor formación o en paro o buscando empleo o pensionistas y extranjeros no UE. El patrón de dificultad de ahorro se profundiza en hogares monoparentales o monomarentales, con mayor número de miembros y familias numerosas.

B) El apoyo de la familia y los amigos

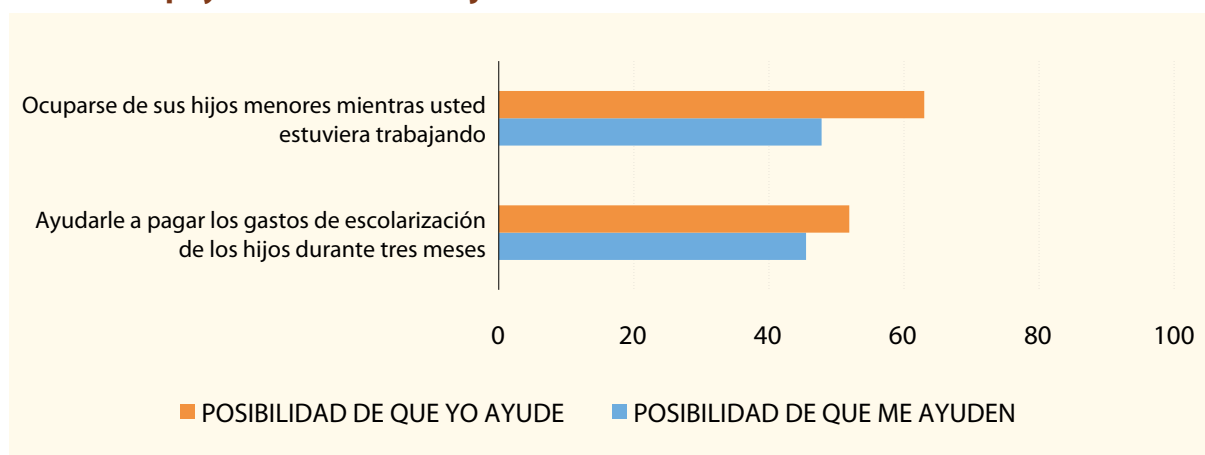
El segundo bloque de recursos para afrontar los cambios a que se presta atención es el de los relacionados con el entorno social próximo: la familia y las amistades.

GRÁFICO 6. Apoyo de familia o amistades



Fuente: ENREFOESSA 2017

GRÁFICO 7. Apoyo a familias con hijos/as



Fuente: ENREFOESSA 2017

Este indicador se ha construido con la información recogida a propósito de los aspectos en que los hogares esperan poder recibir ayuda de sus familiares y amistades en caso de necesidad.

Para siete de cada diez hogares (70,5%) el nivel del indicador de los recursos que los familiares y amistades podrían prestarles es fuerte, para algo más de uno de cada cuatro (26,1%) es débil. La primera conclusión que obtenemos es de polarización ante la posibilidad de apoyarse en este círculo de ayuda. Más allá de la intensidad en los diferentes tipos de ayuda disponible, la percepción subjetiva de apoyarnos en la familia y los amigos es poco sensible a la gradación. O se dispone o no se dispone.

La segunda es que **existe un grupo social importante que no cuenta con el apoyo de la familia o las amistades, lo que no le permite tener el mismo nivel de protección que otros hogares. Solo la mitad de los hogares bajo el umbral de pobreza contarían con familia y amigos que respondieran ante la necesidad de ayuda.**

En tercer lugar, en todas las respuestas planteadas el umbral de pobreza es determinante, incrementándose aún más las diferencias en las ayudas más monetarizadas, tanto si se plantea en términos de apoyar o de ser apoyado. **El capital social va decreciendo a medida que en el hogar se debilitan las principales fuentes de ingreso económico.** La variable nivel de educación es significativa en esta tendencia, a

mayor nivel de estudios es más probable prestar y que te presten apoyo.

Por último, las ayudas que uno esperaría recibir en caso de necesidad por parte de familia y amistades son ligeramente superiores en general a las que uno estaría dispuesto a dar, salvo en las relacionadas con los niños que sería a la inversa.

En este caso se encontrarían muchos hogares que aun no habiendo menores, sí podrían ayudar a otro que sí los tuviera. Por otro lado existe mayor probabilidad de ayuda si la que se necesita o se presta es en especie y no monetaria, salvo en el ámbito de la salud. Como anteriormente la ayuda en el caso de menores, es menos probable dado el volumen existente de hogares sin menores.

C) El apoyo formal e institucional

En el tercer nivel de los recursos de los hogares para afrontar situaciones de cambio se encuentran los recursos institucionales.

Este indicador trata de reflejar la situación de los hogares en cuanto a su disponibilidad real de recursos para afrontar situaciones de necesidad más allá de los propios y los del entorno social inmediato establecidos en función de los lazos familiares y de amistad.

La distribución de los hogares según su IAFI puede considerarse bastante equilibrada. Representan algo más de tres de cada diez (32,4%) los que se encuentran en un nivel fuerte, mientras que los que se sitúan en un nivel medio representan un porcentaje ligeramente inferior (29,3%) y los de quienes se inscriben en el nivel débil se aproximan a cuatro de cada diez (38,3%).

La asociación de este indicador con el de los recursos propios es elevada. **Aquellos hogares que presentan un mayor nivel de apoyos formales e institucionales muestran simultáneamente mayor fortaleza en los recursos propios del hogar.** Esta relación nos indica que los hogares con mejores recursos y capacidades cuentan con mejores apoyos formales e institucionales. A la inversa, la probabilidad de los hogares con menos recursos de contar con esos apoyos es inferior. La necesidad de tener en cuenta las debilidades en esta relación es clave para entender el largo recorrido que queda en el desarrollo de los apoyos más institucionalizados.

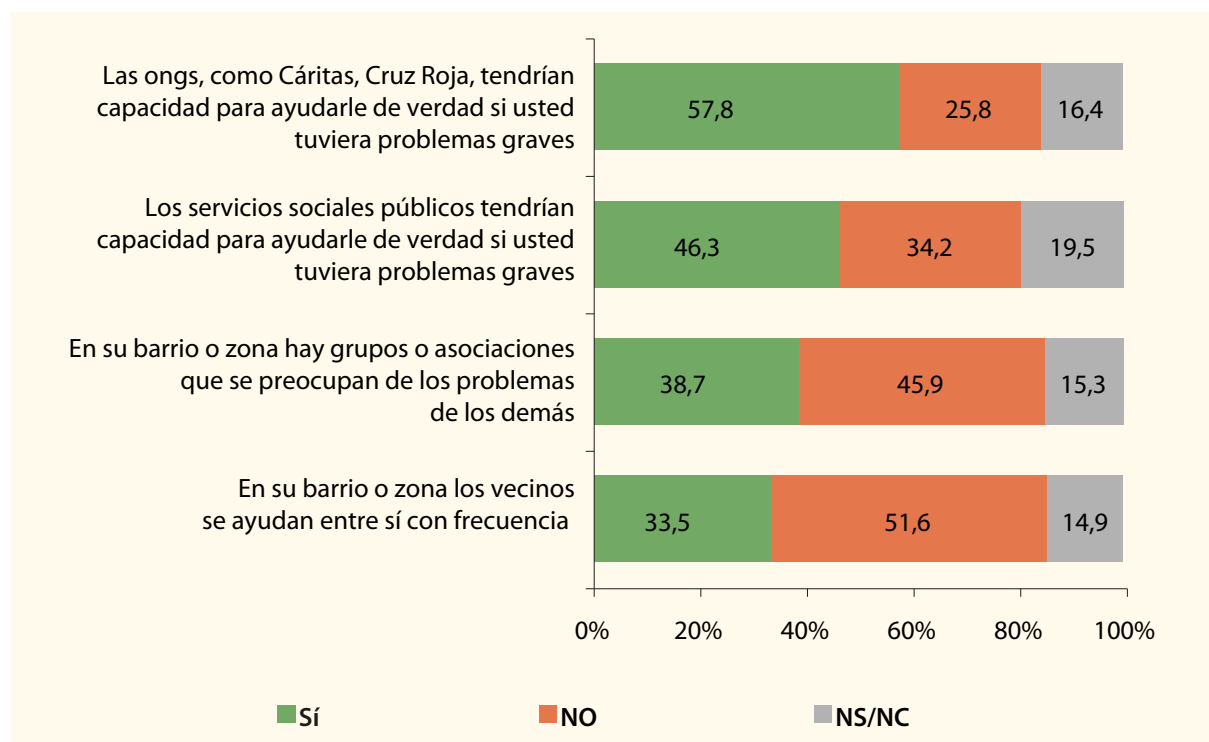
La percepción de los hogares en relación a la capacidad de ayuda por parte de los ámbitos más institucionales es diferente. Ante situaciones de gravedad se confía más en la respuesta de las organizaciones sociales que de los Servicios Sociales Públicos. Un 57,8% de los encuestados dan una mayor capacidad a aquellas de ayudarles ante problemas graves que a los Servicios Sociales 46,3%. Esta mayor valoración podría estar influenciada por dos factores. Por un lado la mayor flexibilidad de las organizaciones sociales para adaptarse a los cambios planteados por las necesidades ciudadanas, y por otro por una mayor capacidad de respuesta rápida ante las situaciones de emergencia social. No es tanto un tema de volumen, dado que los SS.SS Públicos atienden a un gran número de ciudadanos, más que las organizaciones sociales, sino a su dependencia de los procedimientos administrativos poco adaptados a las situaciones de emergencia y a las limitaciones presupuestarias en las partidas de ayudas y prestaciones más urgentes ante el incremento de la demanda.

Estos apoyos formales van más allá de los más institucionalizados realizados desde los SS.SS públicos o desde las organizaciones sociales. En los lugares de vida cotidiana, en el barrio o en el pueblo existen pequeños entramados asociativos y de apoyo vecinal que también constituyen una malla relevante de apoyo social. El 38,7% de los encuestados considera que en su barrio hay grupos y asociaciones que se preocupan por los demás. Una cifra ligeramente superior al nivel de asociacionismo general en España que estaría en el 29,2%. Esta mejor sensación puede ser debida al aumento que se ha venido desarrollando de las experiencias solidarias en los ámbitos locales más cercanos y que ya venía destacando la reciente investigación en este terreno⁽¹⁾. También uno de cada tres encuestados destaca que la ayuda entre vecinos se desarrolla con frecuencia.

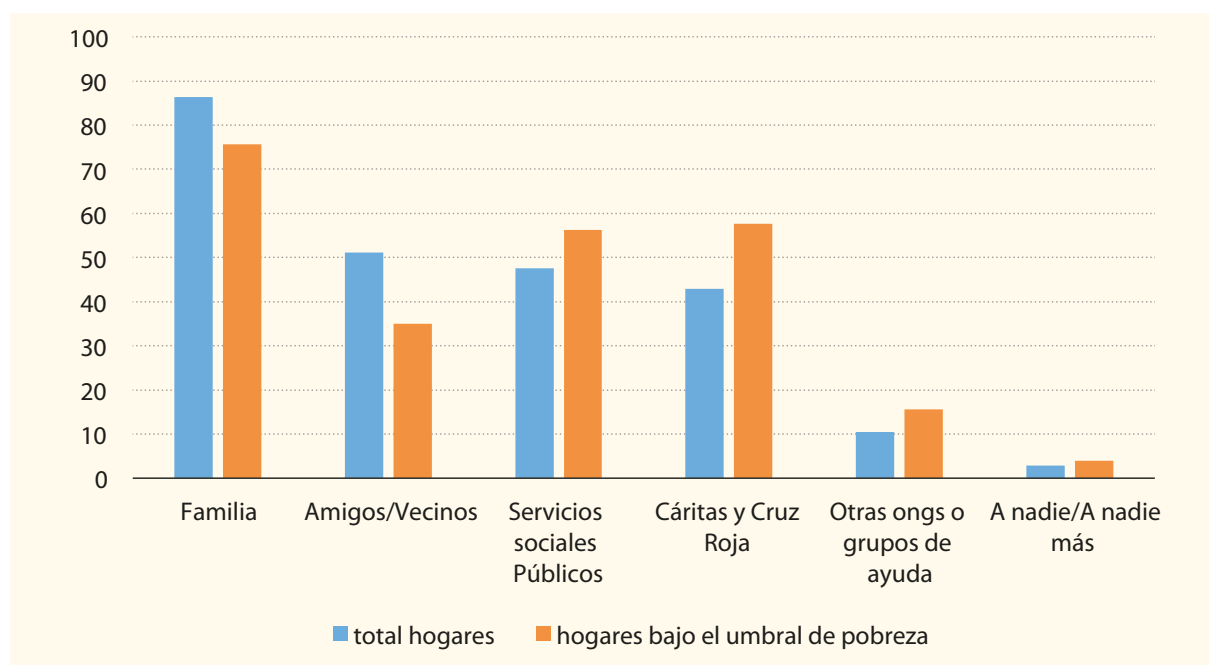
Los tres ámbitos de apoyo descritos tienen relevancias diferentes en función de su capacidad de evitar que los hogares se acerquen o se alejen del espacio de la exclusión social. Las variables que mejor describen las transiciones hacia la exclusión social son la actividad económica del hogar, los ingresos por protección social y el tipo de núcleo familiar (algún persona discapacitada en el hogar, tamaño del hogar, la etnia y nacionalidad, la edad de la persona sustentadora principal, y si es un núcleo monoparental). Es relevante por ello relacionar los círculos de apoyo con la economía del hogar a efectos de medir la fortaleza de los mismos.

¿Cuál es el grado de confianza en los tres círculos de apoyo ante una dificultad económica que no puede ser solventada con los recursos propios del hogar?

(1) «Junto con el refuerzo de la sociedad comunitaria y el empobrecimiento del capital cultural y asociativo, nos encontramos en España una intensa movilización colectiva y creación de iniciativas cívico-comunitarias que construyen redes innovadoras de ayuda mutua, descubren nuevos valores ciudadanos y buscan regenerar las instituciones» (VII Informe FOESSA).

GRÁFICO 8. Posibilidades de apoyos formales

Fuente: ENREFOESSA 2017

GRÁFICO 9. A quién se acudiría en caso de dificultades económicas

Fuente: ENREFOESSA 2017

La familia es mayoritariamente el recurso de apoyo en el que más se confía. Amigos y vecinos, Servicios Sociales Públicos y Cáritas y Cruz Roja a continuación y a mayor distancia otras ONG o grupos de ayuda. Cuando analizamos los hogares

por debajo del umbral de la pobreza observamos dos diferencias clave. Por un lado su menor riqueza de capital social. Las posibilidades de apoyo en la familia son menores y significativamente más bajas en los amigos o vecinos. Estos

déficits son compensados desde los espacios de ayuda más formales como los Servicios Sociales Públicos, Cáritas y Cruz Roja, con una confianza ligeramente superior en estas últimas, como ya se apuntaba de forma más general cuando se preguntaba por la capacidad de ayuda de las instituciones.

¿Cómo se encuentran entonces los recursos de las familias y de los hogares para hacer frente al

futuro y sus contingencias? De los tres círculos de seguridad descritos, los recursos propios del hogar se encontrarían en la mayor situación de debilidad. La familia y amigos se consideran en este momento como el gran compensador de esa debilidad. El círculo de apoyos más formales se encontraría más fuerte para aquellos hogares en mejores condiciones de recursos propios y a la inversa en peor situación para los hogares más débiles.

3. Nuevas hipótesis, ¿nuevos riesgos?

La crisis ha dejado diferentes «secuelas» en los hogares de nuestro país. Ahora bien, existen otras cuestiones que han afectado directamente tanto a nuestro modelo social como a nuestro imaginario colectivo y, especialmente, al nivel de expectativas que podemos tener como sociedad.

Algunos de los datos de la ENREFOESSA 2017 apuntan, dicho de forma casi coloquial, a que la crisis ha inculcado cierta sensación de conformismo o de escepticismo en dos ámbitos muy concretos: la precariedad y la credibilidad política.

¿Debemos acostumbrarnos a la precariedad?

A partir de los datos de la encuesta, tratamos de averiguar en qué medida no solo sabemos que este fenómeno se ha dado durante los últimos años, sino que **lo aceptamos como algo que tiende a normalizarse**, como el «estado natural» en el que las cosas han de quedar como salida de la crisis y la falta de confianza en un cambio sustantivo de sus condiciones de vida.

En primer lugar nos fijamos en los datos al respecto de las condiciones laborales que se desprenden de esta investigación. Con la base de aquellos hogares en los que la persona que ejerce de sustentadora principal está trabajando,

la encuesta nos dice que **a una de cada diez personas su trabajo no le permite dedicar el tiempo suficiente a su familia e hijos**; que **casi un tercio de los trabajadores ni tienen, ni creen que su contrato se vaya a convertir en estable**; a casi la mitad esta situación les genera estrés o ansiedad; y por último, a pesar de que el grado de legalidad de su contrato es muy alto (con un 95%), un 8,4% afirman que este se realiza en condiciones que no respetan su dignidad como persona.

Si miramos los mismos datos en los hogares situados bajo el umbral de la pobreza, casi todos los ítems preguntados empeoran. La falta de tiempo pasa al 37%. Las posibilidades de llegar a la estabilidad se ven disminuidas también, llegando al 43% los que afirman que ni la tienen ni la tendrán. La situación de legalidad en el contrato disminuye al 88%, y las condiciones de falta de respeto a la dignidad se incrementan hasta el 15%.

Algunas aclaraciones que conviene tener en cuenta. Las respuestas son referidas, siempre, a la persona sustentadora principal. Lo cual no significa que en ese hogar los miembros que trabajan lo hagan también en condiciones de legalidad. De hecho a través de otra pregunta se detecta que el 30% afirmaban que algún miembro del hogar había aceptado un trabajo sin contrato, y en el 40% en el caso de los hogares por debajo del umbral de la pobreza. De igual manera, el actual marco jurídico del mercado de trabajo no permite identificar legalidad con no precariedad.

La dignidad, es difícilmente objetivable, pues sus contenidos entran en la categoría de lo moral. Resulta difícil que alguien se auto posicione como objeto de indignidad, y a pesar de ello, un 8% de las personas sustentadoras principales y un 15% de aquellos cuyo hogar está por debajo del umbral de la pobreza afirman que su empleo no se desarrolla en condiciones que respeten su dignidad.

Una vez vistas las condiciones objetivas, pasemos al tema de la hipótesis antes formulada. La encuesta nos ofrece como indicador la expectativa de mejora en las condiciones económicas del hogar.

Como tónica general, el conjunto social se sitúa mayoritariamente en la hipótesis de que los próximos cinco años les permitirán quedarse como están (47,1%) tan solo el 19,9% cree que mejorara la situación económica de su hogar. Un 26,4% de la población entrevistada cree que empeorará.

Como se puede observar en la tabla, esta tónica se agudiza en todos los supuestos de malestar: hogares bajo el umbral de la pobreza; aquellos que no perciben los efectos de la recuperación; con bajo nivel de estudios y los hogares

pensionistas o sin trabajo legal o estable. Y la intensidad disminuye entre quienes sí perciben los efectos de la recuperación: los jóvenes, los que tienen estudios superiores y aquellos que tienen un trabajo legal y estable. Destaca, además en este grupo más esperanzado, muy por encima de todos con un 36,2% de personas que esperan mejorar, el colectivo de inmigrantes de países no UE.

Nuestra hipótesis parte de que esta misma pregunta, formulada hace unos pocos años hubiera dado un porcentaje de esperanza en la mejoría mucho más elevado, en cuanto, culturalmente, la aspiración a crecer y la idea de progreso estaban enraizadas en la opinión pública. A esto habría que añadir el hecho de que el significado de permanecer igual también ha variado con la crisis, y ya no es equiparable a niveles de calidad de vida previos. Bástenos recordar el término mileurista, que hace tan solo diez o doce años designaba a trabajadores precarios, y hoy constituye un salario anhelado para una buena parte de la población. La valoración de las personas sustentadoras principales sobre sus condiciones en el empleo abunda en esta dirección.

Así, junto al hecho objetivo de la instalación de la precariedad como forma habitual y mayoritaria

TABLA 1. Confianza en la recuperación de ingresos en el hogar

¿Cree usted que las fuentes de ingresos de su hogar en los próximos 5 años...?				
		Nos permitirán mantener el actual nivel de vida	Nos permitirán mejorar el actual nivel de vida	Nos harán empeorar el actual nivel de vida
TOTAL		47,1	19,9	26,4
Hogares por debajo del umbral de pobreza por unidad de consumo		31.4	16,5	44.7
Sustentador/a principal	Sí nota la recuperación económica	59.5	30.1	5.1
	No nota la recuperación económica	42.7	16.2	34.1
	18 a 39 años	44,2	30.9	17.1
	60 y más años	52.1	7.1	37.0
	Estudios primarios o inferiores	39,8	13.1	41.0
	Estudios superiores	59.1	23.8	12.6
	Con trabajo legal y estable	55.8	24.4	13.5
	Pensionistas, parados y trabajadores sin trabajo legal y estable	40.4	16.4	36.4
	Extranjeros no UE	27.7	36.2	23,2

Fuente: ENREFOESSA 2017

de vivir para un sector relevante de la población, habríamos de sumarle la falta de expectativas de mejora lo que apuntaría a la hipótesis de la normalización de la precariedad, lo que redundaría en la falta de confianza en los diferentes canales sociales que aportan recursos y redes para el desarrollo económico y humano.

¿La inutilidad de la participación social y política?

Según el barómetro del CIS de abril de 2017, 7 de cada 10 ciudadanos (el 69%) consideran que la situación política es «mala o muy mala», lo que visibiliza un escenario de profunda desconfianza hacia la política institucional. **En el caso de los sectores más vulnerables de la sociedad la percepción que la participación política y social no es una vía útil para mejorar sus condiciones de vida es una opinión muy generalizada.**

La participación política y social contiene una serie de herramientas que constituyen unos instrumentos públicos a disposición de la ciudadanía para mejorar su bienestar y dar solución a sus problemas cotidianos.

En la ENREFOESSA 2017 hemos querido también indagar la opinión sobre la utilidad de la participación social y política en tres aspectos: el voto, la pertenencia a un grupo o asociación y la participación en movilizaciones.

Un primer comentario de carácter general, apunta que, comparando los tres supuestos entre sí, si bien en ninguno de ellos gana la opinión fa-

vorable a su utilidad, es el de pertenecer a una asociación 38,8%, el que es considerado como de más utilidad, seguido por el de participar en movilizaciones y a más distancia el de votar en las elecciones.

De los tres ítems propuestos, la utilidad del voto ha sido lo menos valorado. En cualquier caso, encontramos datos ligeramente más positivos en dos grupos de población: las personas sustentadoras principales que afirman haber recibido ya los efectos de la recuperación y aquellos con estudios superiores. Ambos expresan su acuerdo en un 29,8% frente al 21,7% de la población media.

A pesar de esta visión negativa no se da un reflejo en el ejercicio del voto efectivo. En las elecciones generales de junio 2016, el voto fue ejercido por el 69,84% del censo según los datos de INE. Una de las consecuencias más visibles de la crisis ha sido la profunda transformación del panorama político y electoral en nuestro país, que ha pasado de un bipartidismo estable a una situación en el que han emergido con fuerza nuevos partidos en la liza electoral. Fenómeno este que pudiera haber significado un cierto reencantamiento de la población hacia la utilidad del voto como herramienta de participación y cambio. Ahora bien, los datos generales portados por el barómetro del CIS de abril de 2017 no parecen apuntar en esa dirección pues, a pesar de la emergencia de nuevos partidos, casi un tercio de los ciudadanos (32,9%), manifiestan que no tienen ninguna simpatía por ninguna de las opciones políticas actuales.

Los datos obtenidos en cuanto a la utilidad de la participación en asociaciones o en movilizaciones no son mucho más positivos, 38,8% y 35,4%

TABLA 2. Utilidad participación social y política

UTILIDAD	Votar	Asociación	Movilización
Bastante o muy de acuerdo	21,7%	38,8%	35,4%
Poco o nada de acuerdo	75,6%	56,9%	61,2%

Fuente: ENREFOESSA 2017.

respectivamente. Además, debemos recordar que el nivel de participación efectiva es siempre inferior. Dicho de otra manera, la percepción de utilidad es baja y la participación real es aún menor. Así, según el Informe FOESSA de 2014, el 29,2% afirmaban participar en alguna asociación y el 22,9% habían participado en alguna movilización o protesta.

Respecto a la mejor valoración sobre la utilidad de la participación en asociaciones, encontramos a los jóvenes con (44,7%), a aquellos que sí perciben los efectos de la recuperación (49,1%) y a quienes tienen estudios medios (46,5%) o superiores (55,5%).

En cuanto a la utilidad de las movilizaciones, nos encontramos de nuevo con aquellos a los que ya les ha llegado los efectos de la recuperación con un 45,65% y los que tienen estudios medios 43% y superiores 48%.

Parece pues apuntarse que en los grupos sobre los que la crisis ha generado un mayor impacto, los más pobres y excluidos, no sean ni los más asociativos, ni los más movilizados, es decir, además de no contar con los recursos para mejorar su situación vital tienen una profunda desconfianza hacia las herramientas de incidencia social y política que pudieran revertir sus condiciones de vida.

4. Conclusiones: cuanto más pobre y excluido es el hogar la recuperación es más reducida, débil e inestable

El impacto de la crisis en el conjunto social

Un ritmo de recuperación que no prima todos los aspectos necesarios para la cohesión social resulta insuficiente para aquellos hogares con una situación de vulnerabilidad elevada, pues la capacidad de espera de estos es claramente limitada. De igual forma, **aquellos hogares que se encuentran en el «trapecio» de la precariedad requieren de una red de seguridad fuerte o el riesgo asumido estará resultando excesivo.**

Para la **mitad de las familias** la «red de seguridad» que tienen a día de hoy es peor que en la situación precrisis. Si la experiencia de estos últimos años ha demostrado que en 2008 gran parte de nuestra sociedad no tuvo capacidad ni apoyos suficientes para evitar las consecuencias de la crisis, la situación de partida de hoy es aún más precaria que la que teníamos entonces. Por su parte, para el 42% de los hogares, esta red se ha mantenido igual. Y únicamente ha mejorado para el restante 8%.

La crisis supuso un auténtico tsunami social, y los años poscrisis, no han servido para reparar sus efectos, más allá de una paralización del deterioro en parte de los hogares y un retroceso en las que estuvieron más afectadas.

Tras tres años de recuperación de los indicadores macroeconómicos, el 70% de los hogares, dicen no estar percibiendo los efectos de la misma. Parece que en la salida se está consolidando un modelo social, del que ya veníamos, en el que una buena parte de la población que ha retrocedido va a permanecer en esa situación.

Los recursos propios de los hogares se han visto muy afectados: el 43,6% dispone de pocos o muy pocos recursos propios para afrontar una hipotética situación de emergencia o de empeoramiento en sus circunstancias.

El gran referente al que recurrir en caso de necesidad sigue siendo el apoyo familiar, aunque su presencia se da de manera claramente polarizada, o se tiene o no se tiene. Prácticamente desaparecen aquellas situaciones en las que se puede contar con un nivel de apoyo intermedio.

La confianza en la fortaleza de la red institucional para ayudar en caso de necesidad se reparte de forma equilibrada en cuanto a su intensidad.

Si atendemos al indicador de conjunto, en el que se valora la capacidad de un hogar para afrontar cambios a peor, teniendo en cuenta los tres niveles de «protección» (los recursos propios, la red familiar y la red institucional) nos encontramos con una proporción cercana al 20% de hogares que registran debilidades importantes en su capacidad para afrontar el día a día y presentarían complicaciones especialmente severas, llegado el caso de tener que afrontar situaciones más adversas.

Durante la crisis los hogares españoles han desarrollado distintas estrategias para afrontarla, que en general se han basado en la reducción de gastos y en no invertir. En buena parte, recurrir a esas estrategias ha hecho que estén casi agotadas haciendo difícil o imposible volver a repetir las.

Además, la crisis nos ha dejado como producto un aumento de la desconfianza en la participación política y social como herramienta para la mejora social. Ni asociarse, ni protestar ni votar parecen ser vistos como algo útil por parte de la inmensa mayoría de la población.

De igual manera, parece comenzar a instalarse la aceptación de la precarización de las condiciones de vida y trabajo como la única salida posible. Dicho de otro modo, ha calado el discurso que afirmaba que la situación precrisis era irreal y estábamos viviendo por encima de nuestras posibilidades.

Que se agrava mucho más para los hogares pobres

Desde la Fundación FOESSA venimos insistiendo que la realidad de la pobreza y la exclusión no es algo que se deba exclusivamente al efecto de la crisis. De hecho dos de cada tres personas en situación de exclusión social ya lo es-

taban antes de 2008. La pobreza y la exclusión no son situaciones coyunturales, sino que son una característica propia de nuestro modelo de sociedad: son productos estructurales de una sociedad que no funciona en favor de todas las personas.

Los efectos de la gran recesión en la poscrisis, investigados en este trabajo, en ese espacio que denominamos pobreza y exclusión ya existían y continúan agravándose.

En el caso de los hogares por debajo del umbral de la pobreza, la crisis ha hecho empeorar al 78%, mantenido en las mismas circunstancias hoy al 22%, y mejorado al 1,6%. Se confirma de nuevo el efecto mateo del modelo socioeconómico: «a quien tiene se le dará y a quien no, se le quitará».

Tan solo el 9% de los hogares pobres manifiestan que han notado, de alguna manera, los efectos de la recuperación económica. La lentitud con la que esta llega se incrementa en la medida en que el hogar es más pobre. La recuperación va muy despacio y parece tener corto alcance.

Los recursos propios de los hogares pobres dejan a prácticamente el 60% de los mismos sin capacidad individual para afrontar una hipotética situación de emergencia o de empeoramiento en sus circunstancias. Claramente por debajo de la población en general, y muy alejados de los hogares situados por encima del umbral relativo de pobreza.

El porcentaje de hogares pobres que tienen una red familiar muy débil casi duplica a la del conjunto de la población, situándose en un 44%. Si en conjunto el recurso al entorno familiar es la gran red protección para dos tercios, en el caso de los hogares pobres, esta sensación de estar protegidos se reduce al 50%.

Si bien hemos mencionado que las estrategias desarrolladas por los hogares para afrontar la crisis se basaban en «reducir, perder, empeorar, dejar de» los hogares en situación de pobreza tiene un porcentaje superior o muy superior a la

media, y en consecuencia, su margen para repetirlas es mucho menor.

Los hogares pobres confían menos que el conjunto social en que la participación sociopolítica sea una herramienta apropiada en ninguno de sus tres componentes, el voto, el asociacionismo y la movilización. Y han renunciado a creer que en los próximos años mejorarán en

un porcentaje de casi la mitad, siendo un 31% el que solo aspira a quedarse igual, asumiendo en mucho mayor grado la naturalización de la precariedad.

En definitiva, el proceso de recuperación en las familias y hogares españoles se muestra todavía reducido en su extensión, débil en su fortaleza e inestable en su duración.

TABLA 3. Indicadores de seguimiento de bienestar social

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Fuente
RENTA Y DESIGUALDAD								
Renta nacional disponible neta a precios de mercado por habitante en valor nominal	18.706	18.229	17.822	17.691	18.029	18.828	—	Contabilidad Nacional Base 2010
Renta nacional disponible neta a precios de mercado por habitante en valor real	18.706	17.664	16.857	16.501	16.842	17.677	—	Contabilidad Nacional Base 2010
Renta media por unidad de consumo en valor nominal	16.922	16.280	16.119	15.635	15.405	15.408	15.842	Encuesta de Condiciones de vida 2016
Índice de Gini	0,335	0,34	0,342	0,337	0,347	0,346	0,345	Encuesta de Condiciones de vida 2016
Percentil 80/percentil 20	6,2	6,3	6,5	6,3	6,8	6,9	6,6	Encuesta de Condiciones de vida 2016
EMPLEO								
Tasa de actividad	60,3	60,3	60,4	60	59,6	59,5	59,2	Encuesta de Población Activa
Tasa de paro	19,9	21,4	24,8	26,01	24,4	22,1	19,6	Encuesta de Población Activa
Tasa de paro juvenil	41,5	46,2	52,9	55,5	53,2	48,3	44,4	Encuesta de Población Activa
% de parados que llevan más de un año buscando empleo	42,6	48,2	52,4	58,4	61,8	60,8	57,3	Encuesta de Población Activa
Tasa de paro de la persona principal del hogar	16,3	17,6	20,6	21,7	20,2	18	16	Encuesta de Población Activa
Hogares con todos los activos en paro	7,6	8,3	10,1	10,6	10,0	9,0	7,5	Encuesta de Población Activa
POBREZA Y PRIVACIÓN								
Tasa de pobreza	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	Encuesta de Condiciones de vida 2016
Umbral de pobreza	8.763	8.358	8.321	8.114	7.961	8.011	8.208	Encuesta de Condiciones de vida 2016
Hogares sin ingresos	2,8	3,3	3,7	4,1	4	3,9	3,4	Encuesta de Población Activa
Hogares con dificultad para llegar a final de mes	32,1	27,6	32,6	36,7	37,3	33,7	33,9	Encuesta de Condiciones de vida 2016
Tasa de pobreza y/o exclusión social (E2020-AROPE)	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	Encuesta de Condiciones de vida 2016
% de población con baja intensidad laboral	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9	Encuesta de Condiciones de Vida 2016
% de población con privación material severa	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8	Encuesta de Condiciones de Vida 2016
DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES								
Salario mínimo	633	641	641	645	645	648	655	Boletín de Estadísticas Laborales
Tasa de cobertura de prestaciones por desempleo	78,4	70,7	65,8	62,3	58,9	55,8	55,1	Boletín de Estadísticas Laborales
Pensión contributiva media	779	805	830	856	871	887	904	Boletín de Estadísticas Laborales
Cuantía pensión no contributiva de jubilación e invalidez	340	348	358	365	366	367	368	Imserso
Número de beneficiarios titulares de rentas mínimas	192.633	223.940	217.358	258.408	264.279	323.406	—	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Beneficiarios prestaciones de dependencia	668.578	752.005	760.444	754.589	741.504	798.251	873.706	Imserso
Retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda (hogares)	8,7	7	8,4	9,3	10,2	9,4	8,4	Encuesta de Condiciones de Vida 2016
Ejecuciones hipotecarias	93.636	77.854	91.622	82.680	70.422	60.032	41.129	Estadística sobre ejecuciones hipotecarias*
Abandono escolar	28,2	26,3	24,7	23,6	21,9	20	19,0	Eurostat

*Cambio metodología de medición a partir de 2014



P

Profundizamos

La crisis se lleva la capacidad de resistir de muchas familias en España

Lucía Martínez Virto
Universidad Pública de Navarra

Los mensajes que anuncian el fin de la crisis inundan muchos titulares de prensa desde hace más de dos años. Estos son presentados como brotes verdes que constatan el fin de una mala época. «La crisis ya es historia», «creamos empleo de manera incontestable» o «la recuperación está en marcha» son algunas de las frases señaladas por el presidente del Gobierno o la ministra de Empleo. Sin embargo, la pregunta que se hacen muchas personas, trabajadoras o en desempleo, jóvenes o adultas, es: ¿cómo ello va a mejorar mi día a día?, ¿en qué voy a notar?, ¿podré encontrar trabajo?, ¿podré emanciparme y formar mi hogar?, ¿me sentiré mejor?, ¿llegan, por fin, tiempos mejores?

Aunque estas preguntas inundan las mentes de una buena parte de los hogares en España, lo cierto es que los informes sobre pobreza económica, calidad del empleo, oportunidades laborales, salud física y mental o convivencia constatan que la crisis económica deja presupuestos familiares muy debilitados, reducida estabilidad vital, a presente y futuro, peor salud, mayor conflictividad y escasas oportunidades para alcanzar los niveles de bienestar perdidos. Dan buena fe de ello los resultados de la última encuesta Foessa (ENREFOESSA 2017), en la que 7 de cada 10 personas entrevistadas señalan que los efectos de la

recuperación económica no están llegando a su hogar.

Distintos informes vienen analizando, desde los primeros síntomas de la crisis, su impacto en las familias españolas (Laparra y Pérez, 2012; Moreno y Mari-Klose, 2013; Martínez Virto, 2015). Estos estudios han puesto sobre la mesa el papel que ha jugado la solidaridad familiar como amortiguador incuestionable de la crisis, fundamentalmente ante los primeros síntomas. Del mismo modo, aunque con algunas barreras de acceso para algunos colectivos, el sistema de prestaciones de ingresos mínimos ha ayudado a compensar la falta de ingresos en muchas familias. A pesar de ello, la crisis, por su impacto y extensión, ha puesto en evidencia los propios límites de nuestro sistema de protección social. Algunos resultados de estos informes alertaban de los riesgos que tendría extenuar a las familias. Y años después, con una situación de crisis asentada en muchos hogares, podemos identificar algunos síntomas y consecuencias de ello.

Las formas de resistir a la crisis en las familias han sido muy diversas, debido a que se han definido por el tipo de necesidades a las que hacer frente, pero, sobre todo, por las capacidades para enfrentarlas. En este sentido, tan solo atendiendo

a estos dos factores comprendemos el porqué de la distinta capacidad de resistir de las familias. A modo de ejemplo, mientras los hogares afectados por el desempleo pero que cuentan con una prestación, vivienda en propiedad o algunos ahorros pueden emprender acciones y tomar decisiones de manera autónoma para enfrentar la situación de dificultad; otras familias también sin empleo y con prestación, pero con elevados gastos de vivienda, endeudamiento o con personas dependientes encuentran más dificultades de enfrentar la pérdida del empleo de manera autónoma, por lo que necesitarán pedir apoyo.

Al inicio de la crisis se identificaban dos tipos de estrategias desarrolladas por los hogares en España (Martínez Virto, 2014). Las primeras de ellas se denominaron estrategias de «prevención de caída a la exclusión» y eran desarrolladas por aquellos hogares que a pesar de disfrutar de situaciones de cierta estabilidad antes de la crisis, habían recibido un fuerte impacto a través de la pérdida de los empleos o de la precarización de sus condiciones laborales. Estos hogares, a pesar del fuerte impacto recibido, contaban con cierta capacidad para poner en marcha estrategias familiares que evitaran que el hogar cayera en situaciones de mayor pobreza o exclusión. Entre ellas destacaban el ajuste de gasto en suministros de hogar (electricidad, agua y gas), ropa y calzado, el agotamiento de ahorros o venta de

propiedades, la reducción de las actividades de ocio y tiempo libre. Estas estrategias buscaban, por tanto, ajustar la vida del hogar a una economía familiar más debilitada y superar lo antes posible la pérdida de capacidad adquisitiva a través de una intensa búsqueda de empleo, aceptación de cualquier condición de trabajo o la combinación de varios empleos muy precarios.

Por otro lado, los hogares que recibieron el impacto de la crisis desde posiciones más vulnerables (por empleos más precarios, por ausencia de derecho a prestaciones contributivas, endeudamiento o peor salud, entre otras) encontraron más dificultades para enfrentar la crisis de manera interna y autónoma. Además de desarrollar medidas de ajuste de gasto más intensas que generaron algunas privaciones en alimentación, vivienda y suministros o tratamientos médicos, los hogares requirieron apoyos externos de familiares o amigos/as, servicios sociales o entidades. Algunas de las estrategias más intensas de estos hogares que «subsistían a la exclusión» dieron lugar a convivencias múltiples no deseadas (subarriendo de habitación, retrasar rupturas, compartir piso, realojarse con familiares, etc.), o estrategias de empleo tremendamente agresivas, como trabajar a pesar de estar enfermo o desarrollar actividades de supervivencia irregulares o de exclusión (drogas, prostitución, etc.).

1. ¿Cómo están a día de hoy las estrategias de las familias para poder enfrentar su día a día?: la resistencia a la crisis no ha estado exenta de costes para las familias

Las respuestas de las familias a la crisis han puesto de manifiesto los esfuerzos por sobrevivir y las estrategias por contrarrestar el impacto. Ello destierra la habitual sospecha de que las personas desempleadas no buscan suficiente trabajo, o no hacen los suficientes esfuerzos para sobrevivir de manera autónoma. Sin embargo, uno de los resultados más significativos del anterior estudio sobre las estrategias en la crisis ha sido la constatación de que las estrategias no están exentas de costes. El desarrollo de estas acciones ha frenado los procesos de exclusión y compensado muchas de las dificultades mencionadas. No obstante, estas han tenido también importantes implicaciones cotidianas que han podido culminar en el desarrollo de nuevos procesos de exclusión, fundamentalmente, si las estrategias se han extendido en el tiempo.

A nivel económico, algunas alternativas como el agotamiento de ahorros, la venta de propiedades o la negociación de facilidades financieras han contribuido a la descapitalización familiar y el aumento de las deudas, cuestionando incluso su estabilidad económica futura. Por tanto, son alternativas útiles a corto plazo pero insostenibles desde una perspectiva de futuro. A nivel social, el pluriempleo, la reducción del gasto en ocio o el desarrollo de actividades económicas de exclusión o muy precarias han incrementado las situaciones de conflictividad familiar y reducido la frecuencia de contactos de los hogares con otras redes, limitando el espacio relacional de estas personas y contribuyendo a su aislamiento social. Por último, a nivel personal y relacional, las medidas de reducción del gasto en alimentación o sanidad, las convivencias múltiples no deseadas o la vuelta al hogar pa-

rental inciden negativamente en el plano familiar e individual. Entre estos efectos destaca el incremento del estrés, el empeoramiento de la salud física y mental, la desmotivación o la pérdida de autonomía personal, la frustración juvenil o la baja autoestima. Todo ello ha generado situaciones de tensión y conflictividad familiar, e incluso violencia, o desprotección de menores, por la existencia de necesidades vitales no cubiertas. El impacto de estas consecuencias en el desarrollo vital y educativo de los menores son realmente dramáticas. A modo de ejemplo, el pluriempleo de los adultos o compartir piso con otros núcleos implica para los menores un menor espacio de desarrollo o la convivencia con distintos adultos, dando lugar a un clima de inestabilidad familiar, de pérdida de referentes, confusión de roles o menor acompañamiento parental.

2. ¿Ante una nueva situación de crisis se encontrarían en una mayor situación de debilidad que en el 2008?: las consecuencias de las estrategias familiares y la pérdida de apoyos externos han debilitado la capacidad de resistir de las familias

El efecto dominó de la crisis toma forma al identificar cómo las estrategias que responden a las situaciones de necesidad dan lugar a nuevas realidades de dificultad. Las trayectorias de exclusión en la crisis han tenido detonantes fundamentales como la pérdida de empleo, ausencia de oportunidades laborales o la precarización de sus condiciones. Sin embargo, la intensidad y la velocidad de estas trayectorias han estado determinadas por la capacidad de encontrar apoyo en el camino. Los apoyos familiares o de amistades, prestaciones económicas, ayudas de emergencia para el pago de vivienda, servicios sociales o entidades sociales son algunos de los ejemplos que han amortiguado la caída. En este sentido, desde los primeros síntomas de la crisis los hogares sin apoyos son los que han vivido las situaciones de mayor vulnerabilidad, desarrollando muy rápidamente caídas a las situaciones de exclusión más severas. Sin embargo, también en

los hogares con apoyos, la extensión de la crisis y las políticas de austeridad han sobrecargado estos soportes. A modo de ejemplo, hablamos de familias extenuadas, sin más capacidad de ayudar, servicios sociales con largas listas de espera, ausencia de políticas de empleo destinadas a las personas desempleadas de larga duración, etc.

Por tanto, la capacidad de resistir de las familias está mermada, es más débil que la que había años atrás, tal y como es manifestado por el 53,7% de las personas entrevistadas para la Encuesta Foessa (ENREFOESSA 2017), las cuales señalan que presentan una peor capacidad para resistir a una nueva crisis que la que tenían anteriormente. Ello se debe tanto a las consecuencias que han tenido las estrategias de supervivencia implementadas como a la pérdida de apoyos externos. Algunos informes recientes comienzan ya a constatarlo.

En el año 2013, tres de cada cuatro hogares en España señalaba encontrar ayuda cuando la necesitaba. Este resultado alertaba, por un lado, de que una de cada cuatro personas no encontraba ayuda y de que las personas sin apoyos aumentaban ligeramente en comparación a los datos de 2009 (Foessa, 2014). Por tanto, este resultado desterraba el mito de que todas las familias encontraban apoyo y constataba que, a medida que la crisis se alargaba, el apoyo se iba debilitando muchos hogares españoles.

Si bien la tasa de personas ocupadas se ha incrementado en el último año (EPA, 2016), buena parte del empleo que se ofrece no permite superar las situaciones de pobreza. El informe Foessa (2016) elevaba casi al 15% la tasa de trabajadores pobres en España. Eurostat (2015), a través de su indicador «in-work poverty», constataba que la tasa de pobreza entre las personas ocupadas seguía una tendencia creciente y alcanzaba ya en ese año al 18% de estas personas. La falta de oportunidades laborales para las personas jóvenes, a pesar de contar con elevados niveles educativos, es especialmente intensa. Según Eurostat (2016) España sigue a la cabeza en desempleo juvenil junto a Grecia (44,4% y 47,2%, respectivamente).

Las barreras de acceso al empleo tienen importantes costes vitales, y entre los colectivos con más dificultades de acceso destacan, entre otras, las personas de más de 45 años, mujeres con cargas familiares, personas extranjeras, de etnias minoritarias, o las personas jóvenes. En este caso, el último informe sobre emancipación juvenil en España (2016) señala, a partir de datos de Eurostat, que 1 de cada 3 jóvenes que ha logrado emanciparse vive en riesgo de pobreza o exclusión social. Por tanto, entre las bajas oportunidades de empleo en los jóvenes, las condiciones laborales precarias han multiplicado por tres la tasa de trabajadores pobres de entre 18 y 24 años desde 2007 a 2014 (de 7,1% a 21,3%). Si bien esta ha sido una realidad que se ha incrementado en toda Europa, en España este dato se sitúa 12 puntos por encima de la media europea (8,9%).

Una buena parte de las prestaciones en España, incluso en los niveles asistenciales, precisa de la

participación previa en el mercado de trabajo. Para el acceso a las prestaciones más generosas, las contributivas, es importante contar con trayectorias laborales continuadas. Para las prestaciones no contributivas, sujetas a requisitos de edad o cargas familiares, personas jóvenes, sin cargas o que viven en casa de sus padres encuentran limitadas oportunidades de acceso. Además de ello, ninguna de estas prestaciones contempla que sus beneficiarios, pobres, trabajen. Las prestaciones autonómicas, por su herencia benéfica, presentan un acceso más flexible, pero en su mayoría se encuentran fuertemente condicionadas y resultan difícilmente compatibles con el desarrollo de un empleo a jornada completa que no permita superar la pobreza. Por tanto, también la estructura de protección a esta contingencia presenta fisuras para las personas con empleo precario.

La precarización del empleo y la devaluación salarial tiene serios efectos en la capacidad económica de las familias a presente, pero también en la capacidad para resistir a una nueva crisis. La encuesta Foessa (ENREFOESSA 2017) constata que el 56% de las personas entrevistadas no ahorraron nada en el año anterior. Como resultado de ello, en el caso de quedarse sin empleo, 4 de cada 10 señalan no tener dinero ahorrado para resistir a periodos sin ingresos, y el 21% tendrían capacidad de hacerlo solo uno o dos meses. Esta pérdida de capacidad de resistencia afecta también a las redes familiares cercanas, ya que el 51% de las personas entrevistadas señalan que si un familiar requiriera ayuda económica para pagar el alquiler o la hipoteca durante tres meses no podrían dárselo.

Por tanto, las estrategias de los hogares para sobrevivir a esta extensión de las dificultades y debilitamiento de los mecanismos de integración tradicional han reducido de manera alarmante su capacidad de resistencia. La pobreza económica, el ajuste de la alimentación, la falta de oportunidades de mejora, las barreras de acceso al empleo, la reducida autonomía familiar, el agotamiento de los ahorros o la falta de estabilidad han instaurado en muchos hogares la mala salud física y mental, los consumos, el aumento de tensión y conflicto o la ruptura de vínculos.

Todo ello hace menos «empleables» a las personas activas de una familia. Es decir, aleja más a estos hogares de las vías de inclusión tradicionales, engrosa los obstáculos de acceso al empleo y da lugar a que hogares que en un primer momento tenían una dificultad económica o laboral, tras el paso del tiempo acumulen muchas dificultades (salud física, mental, familia, vivienda) que hacen más difícil, compleja y costosa la intervención social. Veamos algunos datos que constatan esta realidad.

El incremento de la obesidad y el sobrepeso en los hogares con más dificultades es una de las consecuencias de vivir situaciones de pobreza. La última encuesta Europea de Salud (2014) constata que la obesidad afecta al 21,5% de las personas con empleos no cualificados, mientras que solo el 8,78% de las personas con los empleos más cualificados y remunerados la padece.

Igualmente, la encuesta Foessa (2014) subrayaba que dos de cada diez hogares con todos los activos en paro sufrían enfermedad mental. En este sentido, tanto la presencia de consumos de psicofármacos o alcohol en los hogares como la presencia de conflictos familiares se incrementa por cinco en las familias con algún miembro en paro y por diez en las que tenían a todos sus activos en paro.

Por otro lado, Gili et al. (2014) apuntan que en cuatro años los casos de depresión intensa han aumentado un 2,34% (2006-2010). Según este estudio, desde los primeros síntomas de crisis, la depresión fue el trastorno mental que más aumentó, solo por detrás del abuso de alcohol. Este mismo estudio también señalaba que los colectivos que más la sufrían eran fundamentalmente mujeres, empleados a tiempo parcial, mayores de 55 años, etc. Es decir, a los colectivos más vulnerables a la destrucción del empleo. En esta misma línea, el reciente análisis publicado en el

Financial Times (1 de marzo de 2016) alertaba de la «devastación personal» de los españoles menores de 30 años, debido a que la precariedad laboral y la incertidumbre sobre su futuro estaban minando psicológicamente a este colectivo.

En relación a la violencia familiar, la fundación ANAR de ayuda a niños y adolescentes en riesgo (2015) constató que la violencia sufrida por los menores se había multiplicado por 2,3 de 2012 a 2015. En el informe de 2014 habían aumentado tres puntos en las llamadas relacionadas con la violencia entre adultos. La fundación, en ese año, también detectó que el 15,3% de los menores que llamaban tenían en casa una situación de violencia, y el 21,1%, dificultades relevantes en las relaciones familiares. Por otro lado, igualmente subrayan que en el 37,1% de los casos detectados algún miembro padecía problemas psicológicos, en el 8,6% existía un proceso de separación o divorcio y en el 6,5% había problemas de adicción.

Todos estos desajustes entre las situaciones de necesidad y las estructuras de protección o las nuevas formas de pobreza derivadas de los cambios en el empleo, sumadas a las consecuencias de las estrategias de supervivencia, presentan familias con estructuras de resistencia tremendamente débiles. La sociedad que nos depara el futuro es difícil de vislumbrar, sobre todo, porque va a depender de las decisiones que se tomen. ¿Se reforzarán las políticas de protección y se adaptarán a las nuevas formas de pobreza? ¿El mercado de trabajo ofrecerá oportunidades de inclusión? ¿Se crearán vías de inclusión al margen del empleo para todas aquellas personas sin oportunidades? ¿Seremos capaces como sociedad de frenar los discursos punitivos y criminalizadores que hablan de las personas paradas sin oportunidades de empleo? Son muchos los retos a los que nos enfrentamos, y las decisiones que se tomen en relación a estas preguntas serán determinantes en la sociedad que construyamos.

3. Referencias

Financial Times (1 de marzo de 2016). *The fear and despair of Spain's young jobseekers*. Tobías

Buck. Disponible en: <https://www.ft.com/content/c12e01d2-dbc4-11e5-98fd-06d75973fe09>

FOESSA (2016). *Análisis y perspectivas. Expulsión social y recuperación económica*. Fundación Foessa. Disponible en: http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=5279&Idioma=1&Diocesis=42

FOESSA (2014). VII Informe sobre exclusión y desarrollo social de España. Madrid: Fundación Foessa. (En línea). <http://www.foessa2014.es/informe/index.php>

FUNDACIÓN ANAR (2015). Informe anual 2015. Disponible en: <https://www.anar.org/informe-anual-2015-telefono-anar/>

GILI M, et al. (2014). Crisis económica y salud mental. Informe SESPAS 2014. Gaceta Sanitaria. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.02.005>

LAPARRA, M.; PÉREZ-ERANSUS, B. (coord.) (2012). Crisis y fractura social en Europa: Causas y efectos en España. Colección de estudios sociales nº 35. Barcelona: Obra social La Caixa.

MARTÍNEZ VIRTO, L. (2014). *Sobreviviendo a la crisis: estrategias de los hogares en dificultad*. Barcelona: Ediciones Bellaterra. ISBN-13: 978-84-7290-662-4

MORENO, L. Y MARI- KLOSE, P. YOUTH, family change and welfare arrangements Is the South still so different?. *European societies*, Volume 15 (4):493. DOI: 513.201

OBSERVATORIO DE LA EMANCIPACIÓN (2016). Informe periódico sobre la situación de la población joven en España, 2016. Consejo de la Juventud de España. Disponible en: <http://www.cje.org/es/publicaciones/novedades/observatorio-de-emancipacion/>

Bases de datos estadísticas utilizadas

LFS-EUROSTAT (2016). Tasa de desempleo juvenil

SILC. EUROSTAT (2015). Trabajadores activos en pobreza económica.

INE (2014). Encuesta Europea de Salud. Resultados principales.

FOESSA (ENREFOESSA 2017). Encuesta 2017

P

Profundizamos

Nuevas pobreza o nuevos riesgos sociales

Francisco Lorenzo Gilsanz y Guillermo Fernández Maíllo

Equipo de Estudios de Cáritas Española

La gran recesión ha dejado tras de sí no solamente un corolario de víctimas, la mayoría de las cuales en el período poscrisis continúan en situación similar o peor, sino también la explosión de nuevas adjetivaciones en relación a la pobreza.

Así, cada vez que en los últimos años se ha abordado la cuestión social, se ha hecho mención a la aparición de «nuevas pobreza», bien en aspectos relacionados con necesidades poco cubiertas, como la energía, la alimentación, bien poniendo el acento en elementos sociodemográficos como la edad, el género, la nacionalidad, bien sobre pilares de nuestro sistema de protección social, educación, sanidad. De ahí emanan conceptos como pobreza alimentaria, pobreza energética, pobreza infantil, feminización de la pobreza, el componente étnico de la pobreza y un largo etcétera.

A partir de aquí surgen dos preguntas concretas: la primera hace referencia a si lo ocurrido es tan novedoso o en realidad hemos asistido a distintas manifestaciones de un mismo fenómeno. La segunda es mucho más pragmática y plantea si estas visiones diferenciadas nos ayudan a comprender lo ocurrido.

Comenzando por esta segunda cuestión, concluimos que sí nos ayudan, sin duda alguna. Son

miradas necesarias que nos hacen descubrir causas, efectos y presupuestos ideológicos. Precisar de esta manera nuestra visión nos ayuda a comprender una de las características de la pobreza y la exclusión: su **heterogeneidad**. La pobreza es poliédrica, tiene muchas caras, y las miradas específicas nos muestran cada una de ellas. Sin embargo este tipo de enfoques pueden generar algunos efectos no queridos: la invisibilización de otros factores, o un impacto inadecuado en el desarrollo de un conjunto de medidas de política pública (no por la intencionalidad de la investigación, sino por perseguir exclusivamente el legítimo objetivo de la incidencia política).

Para responder a la cuestión relativa a la novedad del fenómeno, quizá debamos plantear otra cuestión previa: ¿las «nuevas pobreza» surgidas a lo largo de la crisis nos remiten a causas claramente distintas a las que han generado situaciones de vulnerabilidad y pobreza en otros momentos?

Planteándolo de forma un tanto provocadora, ¿el hecho de que las familias en riesgo de pobreza tengan serias dificultades para pagar sus recibos de la luz es tan novedoso como para que esta situación sea rebautizada como *pobreza energética*? Como fenómeno, ¿en qué se diferencia la pobreza infantil

de la pobreza general? ¿La utilización de estas nuevas terminologías es consecuencia de la aparición de realidades realmente novedosas o de estrategias comunicativas sectoriales?

Si acudimos a los datos para tratar de responder a estas cuestiones, parece evidente que la extensión de los efectos de la crisis ha sido considerable a lo largo de los últimos años. Sin duda alguna, los afectados han sido (y en muchos casos aún siguen siendo) más de los que eran antes de 2008. Sin menospreciar, eso sí, el hecho de que antes de la crisis y tras años de crecimiento económico el 50% de la población se encontraba afectado por indicadores de privación material, el 44% había experimentado episodios puntuales de pobreza relativa, el 51% estaba afectado por alguno de los indicadores de exclusión social y nuestra tasa de pobreza parecía estancarse en torno al 19,5%(1). Es decir, a pesar de ser fenómenos con los que convivíamos en épocas anteriores (lo que apunta el carácter estructural de los mismos), sus efectos parecen haber alcanzado a más personas de las afectadas antes de que se iniciara la crisis.

Pero, ¿en qué medida el hecho de afectar a más personas implica hablar de nuevos fenómenos? ¿No se trata en realidad del mismo fenómeno con el que venimos conviviendo históricamente?

Dado que las causas (y en gran medida las consecuencias) coinciden, parece obvio que el carácter novedoso es relativo. Ahora bien, no podemos dejar pasar lo que estas manifestaciones concretas ponen sobre la mesa. Así, si nos referimos a la tan citada cuestión de la pobreza infantil, debemos incidir en que la escasez de políticas adecuadas dirigidas a proteger a la familia y la infancia en nuestro país, conlleva que aquellos hogares en los que se da la presencia de menores tienen un mayor riesgo de estar bajo el umbral de pobreza.

Es por este motivo por el que la pobreza, tal y como hemos mostrado en estudios recientes(2), de alguna forma se hereda, pues nuestras políticas públicas no parecen estar diseñadas para atajar esta cuestión.

Nuestro modelo de protección social está diseñado para proteger especialmente a los mayores con largas carreras de cotización y parece abandonar a su suerte a aquellos hogares con menores, lo que conlleva, junto con la vulnerabilidad experimentada en el momento presente, un elevado riesgo de futuro.

Como ya hemos señalado, no nos referimos a nuevos fenómenos, pues, también tienen que ver con la realidad laboral, con el nivel de estudios, con las redes de apoyo, con la existencia o no de políticas públicas, es decir, con lo mismas cuestiones que aparecen como recursos o como causas de la exclusión social y de la pobreza tradicional (si es que es pertinente la utilización de este adjetivo).

Ya hemos mencionado que parcializar el fenómeno nos obliga a correr un doble riesgo: invisibilizar la globalidad (dicho de forma un tanto provocadora, *ya no hay pobres de los de antes, solo nuevos, infantiles, energéticos...*) y el de entrar en competencia con otros agentes sociales (dicho en el mismo tono, *la vulnerabilidad de unos colectivos no es comparable a la de aquellos a los que yo represento*).

Otro de los riesgos de este tipo de enfoques es su adaptabilidad al marketing social. La heterogeneidad de la pobreza y la exclusión social, su carácter dinámico y procesual, su multidimensionalidad, son características que no se pueden condensar en un titular. Su explicación nos remite a nuestro modelo de sociedad, a conceptos éticos y morales, a conceptos culturales, a mediciones complejas. Reducir, como en ocasiones se realiza, la pobreza a sus consecuencias o adjetivaciones acaba generando un efecto *boomerang* que tiende a

(1) En 2008 la Fundación FOESSA publicó un extenso informe en el que advertía de los riesgos que habíamos asumido con nuestro modelo de integración precaria. V. Renes (coord.), *VI Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España*, Madrid, Cáritas Editores, 2008.

(2) En 2016 la Fundación FOESSA publicó una investigación sobre cómo la pobreza puede ser heredada a través de distintas generaciones. R. Flores (coord.), *La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención*, Madrid, Cáritas Editores, 2016.

asistencializar el pensamiento social. Podríamos ir más allá afirmando que los perfiles de la pobreza están desapareciendo, porque cada vez más, cualquier persona de nuestras protegidas sociedades de bienestar, puede verse involucrada en la pobreza. Que se lo pregunten a las clases medias precarizadas de nuestras sociedades, en las que parte han desplazado su voto hacia partidos de carácter populista.

Es cierto que la gran recesión ha hecho eclosionar consecuencias de la pobreza y exclusión que sin ser nuevas han generado una gran alarma por su volumen e intensidad. Es verdaderamente necesario acometer las medidas que contengan, palién y en último caso (no con nuestro actual modelo social) eliminen dichas consecuencias. Pero lo verdaderamente relevante se encuentra en otro lugar.

Como hemos mencionado, el fenómeno es el mismo y sus causas son estructurales. Las interconexiones entre grupos, territorios, e incluso entre aspectos de cada persona son innumerables. No hay casi nada de nuevo en todo esto. Ahora bien, de esas manifestaciones concretas sí se pueden obtener aprendizajes concretos.

Llevamos décadas reformando nuestros Estados de Bienestar en Europa para que den respuesta a las sociedades posindustriales y los nuevos riesgos que llevan asociadas. La emancipación juvenil, la conciliación de la vida laboral y personal, la diversificación de los tipos de hogar, la dependencia y los cuidados de larga duración, las nuevas formas de exclusión laboral; muchos de ellos nos acompañan desde hace siglos, otros son fruto de este proceso de transición.

Ya señalamos en su momento cuáles a nuestro entender eran los principales cambios en la estructura del bienestar y no solo en el marco español, sino en el de los países europeos que compartimos un proyecto común⁽³⁾.

Los focos de prioridad social e institucional están cambiando al menos en los siguientes ámbitos:

- En las relaciones laborales, donde el concepto trabajo se está transformando desde los parámetros de la mercantilización, donde el objetivo de la productividad prima y desequilibra el sentido de convenio social de las relaciones entre capital y trabajo.
- En el sistema educativo, que ve vencer poco a poco el equilibrio entre humanización y adecuación a las necesidades del mercado hacia este segundo polo.
- En la legitimidad de la protección social que va desplazando y diluyendo su base en los derechos en beneficio de una concepción cada vez menos relacionada con las condiciones de vida.
- En la política social donde tiende a primar la atención de lo rentable y la asistencialización de lo no rentable.
- En las prestaciones, donde esa dilución de los derechos va dejando sitio cada vez más al merecimiento en su percepción y a la sospecha sobre los perceptores.
- En el derecho a la salud, donde existe una intencionalidad manifiesta para desplazar el rol que se nos asigna a las personas, donde transitamos del ser ciudadanos y sujetos del derecho a ser asegurados y valedores individuales de la participación en el sistema.
- En el derecho a la vivienda donde la necesidad de tener un techo se concibe como un bien de inversión con las consecuencias a largo plazo que esto conlleva.
- En las políticas de dependencia donde los Servicios Sociales quedan poco a poco relegados para las personas sin independencia económica y se extienden las empresas de seguros dualizando los sistemas de atención.
- En la propia gestión del bienestar donde la rentabilidad social deja cada vez más espacio a la

⁽³⁾ FERNÁNDEZ MAÍLLO, G y RENES, V. (2014) Capítulo 1 del VII Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España.

rentabilidad lucrativa, a los pilares de nuestros Estados de Bienestar como nicho de negocio.

- En las políticas contra la pobreza, donde la desaparición del objetivo keynesiano de la inclusión social, de la incorporación como ciudadano que contribuye al progreso social, va generando el espacio de la expulsión social de Saskia Sassen⁽⁴⁾.

Cómo reenfocar estos cambios está siendo la clave en nuestro pasado reciente, en nuestro presente y en el futuro que nos espera. La profundización en claves más regresivas en la protección social como el reforzamiento de los principios contributivos, los mecanismos de control en la asistencia social y la mayor individualización de los riesgos sociales⁽⁵⁾ están alejando nuestros mecanismos del bienestar de un amplio sector de ciudadanos.

En general, la percepción de las consecuencias (nuevas pobreza) conecta bien con un discurso asistencializado, de medidas que son necesarias pero que no hacen más que contener el problema. Plantear soluciones (nuevos riesgos sociales) más a largo plazo nos lleva al espacio de la discusión política y a diferenciar bien cuáles son los riesgos de estos nuevos discursos.

⁽⁴⁾ SASSEN, SASKIA (2015) Expulsiones, brutalidad y complejidad en la economía global.

⁽⁵⁾ RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2014) Capítulo V del VII Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España.

P

Profundizamos

Etiquetas para la discriminación

Antonio Izquierdo Escribano

Universidad de A Coruña

Las preguntas

De aquí en adelante la pregunta que hay que despejar en todos y cada uno de los informes sobre la situación social de España es la de si hay que considerar a los inmigrantes como una población aparte o constituyen una pieza de la estructura social. En otras palabras, si es necesario dedicarles un capítulo por separado, o si por el contrario hay que integrarlos en el análisis general. Esta duda es razonable, dado que la vista nos dice una cosa y en la estadística nos aparece otra. Pues ocurre que cuando paseamos por las calles vemos a las mujeres inmigrantes salir de los portales con una persona mayor cogida del brazo. En cambio, lo que aparece en las encuestas son nuestros presentimientos hacia la inmigración. Entonces, ¿dónde se encuentran? ¿Dónde vemos a la persona o dónde presentimos que está ese concepto?

La segunda cuestión que vamos a abordar es estratégica y dice así: ¿nuestro modelo migratorio, (que es una parte del modelo social), empuja a los inmigrantes al extrarradio o los incorpora a la sociedad? Entendiendo por sociedad un esfuerzo continuado por tejer lazos y establecer vínculos entre las personas. Y por modelo migratorio un conjunto de modos de hacer que ofrece más libertad y prosperidad a los foráneos. No hablamos aquí de modelo como aspiración ideal, sino de un embudo que los canaliza hacia dentro o hacia fuera de la cohesión social. Lo que queremos saber es si la mayoría de los 6 millones de personas que han nacido en el extranjero, y que actualmente viven en España, están siendo conectados o desconectados del compromiso colectivo que es necesario para organizar la vida en común.

1. ¿Son todavía extraños... en la cuarta fase?

En mi opinión, los inmigrantes han atravesado cuatro fases hasta llegar a convertirse en parte de la estructura sociodemográfica del país. La primera comprende el viaje y la instalación inicial. Durante la segunda etapa se asentaron laboralmente,

atrajeron a sus familiares y se hicieron con el idioma y los hábitos de la sociedad. En la tercera fase, que ha sido la de la crisis, se ha puesto a prueba el proyecto migratorio inicial. La recesión les ha pillado con menos defensas que los autóctonos, y

el castigo ha sido mayor, así que han tenido que tomar una decisión. Al principio aguantaron con la esperanza de que la crisis fuera breve, pero se prolongó, y han tenido que decidir si quedarse aquí, volver al país de origen o emigrar a otro país.

En las crisis se achica la cartera de las oportunidades individuales y se amplía la influencia de los patrimonios y de las relaciones familiares. Por eso, la función principal de las redes de parentesco y de amistad cuando el empleo abunda es la de seleccionar aquello que resulta más adecuado, y evitar la precipitación en la incorporación al mercado de trabajo. Son redes que sirven para encaminar y filtrar las ofertas. Mientras que la tarea de la red familiar cuando la dificultades aumentan, es la de proteger de la intemperie laboral, y de otras calamidades afectivas que refuerzan el hundimiento emocional. En estas situaciones difíciles es dónde las estructuras muestran toda su influencia y su poder.

No es difícil deducir de lo anterior que los inmigrantes tienen menos conocidos en el entorno y poca herencia acumulada. Menos recomendaciones, menos dinero y menos derechos. De modo que tienen en su contra la fragilidad de la red social y su desamparo institucional, si bien tienen a su favor la actitud ante las adversidades y la experiencia de saber vivir entre dificultades. La emigración es, por así decirlo, un máster en flexibilidad. Se aprende a superar las barreras administrativas, adaptarse a la situación y descifrar las claves culturales del entorno. Es también una escuela de ánimo y de carácter. Por eso los inmigrantes que han resistido los golpes de esta gran recesión están en disposición de afrontar una cuarta fase. Ya no son recién llegados, ni el paisaje humano les resulta extraño; son personas que, aunque no han nacido aquí, han vivido aquí los buenos y los malos tiempos, y finalmente han elegido este lugar para construir su futuro.

2. El modelo migratorio y el etiquetaje sirven al modelo social

El significado de modelo para el ciudadano común puede ser el de un desiderátum, una construcción social con ánimo de perfección. Un conjunto de modos de hacer y de organizarse que nos proporcione más felicidad y prosperidad colectiva. Pero modelo también puede ser una descripción de lo que acontece y la herramienta que se utiliza para fabricar un molde social. Es decir, un modelo migratorio (MM) es un conjunto de prescripciones que alimenta la integración o la discriminación social. En definitiva es un mecanismo que conduce a un terreno extramuros o un camino que lleva al interior de la sociedad.

El modelo migratorio tiene como tarea asignar una posición en la escala social al que viene de fuera. Sus fundamentos son la imagen y el concepto que se tiene de la inmigración. En el caso español esos dos pilares son la imagen del inmigrante como extranjero y de la inmigración como flujo. Es decir, el inmigrante es un intruso con costumbres contrarias a las nuestras que volverá a su

país después de trabajar aquí un tiempo. De tal modo que la etiqueta de la extranjería sirve para alejarles culturalmente, y la de flujo les convierte en reversibles. El nuestro es un modelo migratorio que hace hincapié en el conflicto cultural, en la temporalidad de la estancia, y en la legitimidad de su inferioridad laboral. Y a partir de ese estereotipo se les asigna un lugar subordinado respecto de los españoles. En la pirámide social los inmigrantes extranjeros son los trabajadores que están abajo del todo. De modo que si juntamos la inferioridad cultural con la laboral tenemos ya las vigas maestras del modelo migratorio.

Un modelo de beneficio económico rápido que se sostiene con la explotación intensiva de mano de obra en la construcción y la restauración, pero que además ha acentuado la mercantilización del compromiso social. Es decir, de todas aquellas tareas que nos socializan en la dependencia humana. Ese es, por ejemplo, el caso de los cuidados y atenciones a las personas mayores y a los niños

que son deberes sociales a los que el modelo migratorio ha puesto precio y sujeto, a saber: ese es un trabajo para mujeres inmigrantes sin contrato laboral. Se trata de duras pero nobles obligaciones familiares y comunitarias que nos educan en lo que es la responsabilidad entre generaciones, y en el compromiso con la sociedad, y que no están adscritas necesaria ni teóricamente a un género. La mercantilización de los cuidados se apoya en la ideología de la conciliación y en la fragilidad de las formas familiares (Del Olmo, 2013).

Extranjero es el extraño cultural pero también el que extraña el lugar. Y en ese sentido no ha habido políticas que facilitaran la incorporación a la sociedad y suavizaran el desarraigo de los venidos de fuera, aunque con dos excepciones notables. La primera y principal ha tenido un carácter netamente integrador. Nos referimos al empadronamiento como ancla para la inserción social. La segunda, escasa y contradictoria, ha sido la naturalización por residencia, es decir, el discriminatorio acceso a la ciudadanía política según cual sea la nacionalidad del extranjero. Hasta ahora ambas medidas han servido para evitar el conflicto abierto pero no para impulsar la movilidad social de los venidos de fuera,

ni para incentivar su participación política. El vendaval de la Gran Recesión con su impacto en la destrucción de empleo ha resquebrajado los cimientos de derechos sociales básicos, y ha determinado un escenario de desregulación laboral con su correlato de vulnerabilidad socio-política.

¿Qué resultado ha obtenido este «modelo migratorio» de trabajador extranjero barato y ocasional? El modelo migratorio de exclusión se ha construido sobre la ideología de la emigración como una vergüenza. Y se ha cimentado en la idea de que se trata de un trasiego de trabajadores solos, sin familia, y con un nítido proyecto de retornar a su país. Si el modelo de exclusión lo que pretendía era la estancia temporal del foráneo el resultado ha sido un fracaso. Si por el contrario el eje del modelo era la explotación intensiva en sectores de mano de obra abundante y de bajo coste, entonces el éxito ha sido sobresaliente. El balance final de esta crisis en términos migratorios ha sido la de privatizar los beneficios que produjo la fuerza de trabajo foránea y socializar los costes de su permanencia. Con este modelo se ha debilitado el Estado de Bienestar y se alimenta el rechazo hacia los inmigrantes.

3. Las pruebas contra el modelo

Hay datos que indican la voluntad de permanecer y otros que sugieren que las personas están de paso (Izquierdo, 2016). Los nacimientos y la adquisición de la nacionalidad del país dónde se vive, son hechos que reflejan la decisión de echar raíces y de participar de la vida en común. La natalidad y la atracción de gentes suman habitantes y, su evolución al alza o a la baja indica cuál es el grado de confianza en el porvenir. Se tienen hijos porque se piensa que nos trascienden, que hay progreso, y que sus vidas serán más plenas que las nuestras. La seguridad y la fecundidad van de la mano. Los hijos son el signo más robusto de compromiso con el futuro de la sociedad. Cuanto más claro se adivina el mañana más libre es la fecundidad y más generosa es la acogida a los que vienen.

Una sociedad capitalista que se siente segura con una mano se agarra a la natalidad y con la otra atrae a la inmigración. Por eso los inmigrantes también forman parte del concepto de una sociedad fuerte e integradora y del sentido de pervivencia de una asociación que va a más. De la concepción de una comunidad que atrae y de la convicción que da una convivencia que modela al que viene, y que se sabe admirada y con personalidad propia. Una sociedad que aparece a los ojos de los venideros como un destino apetecible. Se sale de un país para establecerse en otro porque se vislumbra una mejora en el día a día y se confía en que en el nuevo lugar ofrece un futuro de bienestar.

La natalidad se nos mete en la sangre. La naturalización en los sentimientos. La primera nos

socializa en la dependencia mutua, y la segunda nos fortalece en la voluntad colectiva. La una nos muestra la fragilidad del ser que crece y la otra la fortaleza de la vida en común. Sabemos que la familia es una escuela de dependencia, y que la comunidad política está pensada como una fábrica de cooperación. Ambas, natalidad y nacionalización, son prueba de implicación y de inclusión en una sociedad. Cuando una persona extranjera se decide a procrear y a solicitar la nacionalidad del país donde vive, es que piensa formar parte de él, quedarse a vivir, y criar ahí a su prole. Y los datos de natalidad y de naturalización en lo que llevamos del siglo XXI nos indican que la mayoría de la población inmigrante ya ha entrado a formar parte de la estructura de la realidad social española.

Cuando el siglo despuntaba, es decir, en el año 2000, se produjeron 397 mil alumbramientos en España. Algo más de medio millón (520 mil) cuando irrumpió la crisis en 2008 y 420 mil en 2015 una vez superada la fase más crítica de la recesión. Pues bien, las madres extranjeras fueron las productoras de 24 mil nacimientos en el 2000, 108 mil en 2008 y 75 mil en 2015. En otros términos, su aportación a la natalidad del país representó el 6, 21 y 18 por ciento del total de nacidos en esas tres fechas. Si añadimos la contribución a la natalidad de los padres extranjeros, es decir si sumamos todos aquellos alumbramientos en los que uno de los dos progenitores es extranjero, crece 3 o 4 puntos el peso que tienen en el total de nacimientos.

Ciñéndonos ya al período de la crisis, nada menos que el 24% de los nacidos en España en 2008 era de madre o padre extranjero, y tras la dura prueba de resistencia que ha supuesto la gran recesión, su peso en el total sigue siendo muy notable, el 22%, según el último dato de 2015. El número medio de hijos de las mujeres extranjeras ha caído desde los 2 a principios de siglo a 1,7 en 2015. Ya hemos dicho que con el termómetro de la fecundidad se mide la seguridad de las parejas y la confianza en el futuro del país. Disminuye la fecundidad cuando aumenta la incertidumbre. En conclusión, al menos una cuarta parte de la estructura natalicia de España es de origen inmigrante. Decimos al menos porque no hemos agregado el aporte de nacidos que procede de progenitores naturaliza-

dos. Es decir, los hijos de esos nuevos españoles que son los inmigrantes extranjeros que han obtenido la nacionalidad por voluntad propia.

Ese es, precisamente, el segundo pilar de esta conversión de la inmigración en estructura antes demográfica y ahora política. Puesto que si el aporte de la natalidad era una contribución a la reproducción natural de la población, la adquisición de la nacionalidad española lo que hace es producir ciudadanos. Es decir, los inmigrantes de hecho revitalizan la sociedad y, si tuvieran el derecho de hacerlo, también contribuirían a renovar la democracia. Apenas 12 mil extranjeros se convertían en ciudadanos españoles en el año 2000, 84 mil en 2008 y 78 mil en 2015. El promedio anual durante estos tres lustros ha sido de 77 mil extranjeros que se han naturalizado, lo que acumula un total de 1.250 mil españoles por voluntad propia.

Ese millón y cuarto de extranjeros nacionalizados españoles no sigue un crecimiento continuo, sino que se quiebra siguiendo los avatares administrativos en la resolución de los expedientes. Lo que sí se ha producido es una meseta que supera los 100 mil nacionalizados por año entre 2010 y 2013, es decir en plena gran recesión. La cúspide de concesiones en un solo año se alcanzó en 2013 con más de 260 mil naturalizaciones. En otras palabras, la producción anual de nuevos españoles no se corresponde con el flujo de solicitantes de ese año, sino con el quehacer resolutorio de funcionarios, notarios y registradores. Pero lo que aquí nos interesa es que, cada año del nuevo siglo, la máquina estatal genera, produce y convierte a casi 80 mil extranjeros en ciudadanos españoles. Otro signo de estructura que nos obliga a renegociar nuestros hábitos civiles y nuestra vida democrática.

Está claro que para procrear y naturalizarse hace falta deseo y tiempo. Y a tenor de lo que miden varias fuentes estadísticas, los inmigrantes ya tienen suficiente experiencia de vida en España. Si hacemos caso de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) el 44% de las personas nacidas en el extranjero llevan más de 10 años residiendo en el país. Y según nos muestra Miyar, tres de cada cuatro hace más de 6 años que vive aquí. Por otra parte, la Encuesta de la Población Activa del III Trimestre de 2016 nos dice que la antigüedad media es de 13 años de residen-

cia. Por último, y por si estos indicadores no fueran suficientes, tanto según la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) como la ECH, crece el número de inmigrantes que son propietarios de su vivienda. La conclusión es que uno no se compra, con dificultad y esfuerzo, una casa si sus planes no son los de quedarse a vivir un largo período en ese lugar. Le pido al lector que conozca a españoles que lleven más de 10 años viviendo en un país extranjero, y que además tengan la nacionalidad de ese país e hijos que hayan nacido allí, si consideraría que son población fija o circunstancial, es decir, estructura o emigrantes temporales.

El foso social se ensancha y el puente levadizo se queda corto

La crisis nos ha impregnado a todos, autóctonos y foráneos. Nos ha rebajado, moral y socialmente. Somos también más pobres en lo económico y en lo político porque se han recortado los salarios y los derechos. En definitiva, la prolongada y profunda reestructuración que se ha operado en el entramado social ha encadenado a una parte significativa de la población a la precariedad y ha acercado a otros muchos a esa zona de exclusión. Ha convertido en vecinos y hasta en gemelos en la vulnerabilidad a autóctonos y foráneos. Esta crisis nos ha igualado por abajo y su superación consiste en interiorizar una gramática social de rebajas, es decir, más individualismo y menos vínculo social.

Es una paradoja que cuando la desigualdad y la pobreza aumentan, el resultado sea que nos parecemos más. La explicación reside en que la sociedad española se ha reducido. Por un extremo se han desentendido de ella los ricos; y por el otro lado se han desenganchado los pobres. Los segmentos intermedios se resquebrajan y se achican. Jesper Roine explica bien cuál ha sido la evolución que ha seguido el 1% de los acaparadores en los países más desarrollados y cómo se han distanciado del resto de la población en las últimas tres décadas. Por su parte, y para el caso de España, Manuel Lago nos describe el empobrecimiento de los desahuciados durante la gran recesión.

Aquí van los datos que lo confirman. Sucede, en efecto, que a lo largo de la recesión todos los tramos salariales han perdido poder adquisitivo en España. El 10% que más cobra ha perdido el 3%, mientras que el 10% que menos cobra ha visto reducido su salario real en un 25%. El 30% de los trabajadores (4,3 millones de personas) tiene una nómina mensual que no llega a los 950 euros brutos. Es decir, 1 de cada tres asalariados no llega a ser "milleurista". Ocurre que entre ese 10% de personas que tienen los salarios más bajos (411 euros/mes) el 73% son españoles, el 23% extranjeros y el 4% tiene doble nacionalidad. En términos absolutos 3 de cada 4 pobres son españoles, pero en términos relativos, y teniendo en cuenta que los extranjeros representan el 10% de la población en general, son los inmigrantes los que más sufren la pobreza y a los que ha golpeado la crisis primero y con mayor intensidad. El resultado de todo ello es que el foso social es más ancho y profundo. Y lo que ocurre es que el puente levadizo que llamamos Estado de Bienestar se ha quedado corto, y no llega a tocar la otra orilla. Por ese motivo, aquellos que se han quedado extramuros no tienen modo de cruzar al otro lado para incorporarse a la sociedad.

De modo que si bien no somos los de antes lo cierto es que cada día que pasa nos parecemos más. Si antes de la recesión los inmigrantes eran los recientes, los menos aclimatados, los que estaban solos y vivían aislados, ahora, es evidente que después de la crisis somos todos extraños en medio de un paisanaje desabrido y un paisaje descompuesto. La versión pesimista es que la crisis nos ha vencido y la optimista es que la mayoría ha resistido. Por en medio hay que recordar que algunos españoles y bastantes foráneos se han ido. Se han marchado para no volver; o quizás para volver pero siendo distintos. A estas alturas de la crisis ha de quedar claro que los inmigrantes que han resistido las duras condiciones dominan las asignaturas troncales de la cultura española y conocen de primera mano cual es la constitución real del país. Han aprobado el examen de la nueva gramática social.

Así que ya no se trata solo de acoger a gentes que vienen de otros países, sino también, y sobre todo, de incluir (o excluir) a los asentados. De ver-

los y considerarlos como unos ciudadanos más, como estudiantes, como policías y funcionarios. Siempre habrá flujos y nunca dejarán de entrar nuevos alumnos en las escuelas pero la puerta que hay que abrir en la ley, en el trato y en las mentalidades es la de que forman parte del nosotros común. Es cierto que somos un puzle en el que las piezas no encajan sin hacer un esfuerzo. Eso es precisamente la sociedad: un compromiso en común. Y ciertamente hay personas que pien-

san que los inmigrantes no son unos ciudadanos más, sino que lo que están es demás; que sobran y que nadie les ha llamado. Y esos ciudadanos tienen sus razones para sentirlo así porque son los más afectados por la falta de trabajo y de ayudas sociales y, por lo tanto, los que peor lo pasan en su día a día. Sin embargo he ofrecido datos y argumentos para sostener que los inmigrantes aunque no sean hermanos de sangre, sí que lo son de sudor y de lágrimas.

4. Bibliografía

DEL OLMO, C. «¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista». Ed. *Clave intelectual*, Madrid, 2013

MIYAR BUSTOS, M.^a. Presentación del nº 24 de la revista *Panorama Social* y FuncasBlog-boletín semanal 6-1-2017.

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. Política de inmigración y ciudadanía en el nuevo escenario: algunas propuestas. *Revista Panorama Social*, nº 24. Segundo semestre de 2016.

LAGO, M. Análisis de los deciles salariales: aumenta la pobreza y la desigualdad salarial. Gabinete Confederal de CCOO. Noviembre 2015.

ROINE, J. *Piketty esencial*. Ed. Ariel, 2017.

D

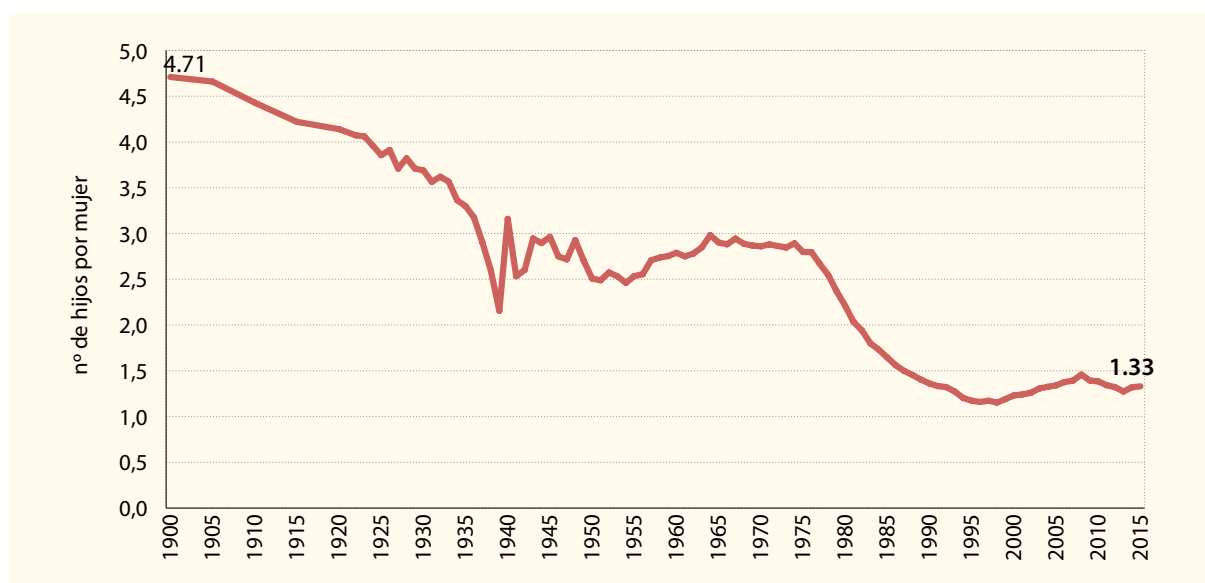
Debatimos

Querer no es poder. La brecha entre fecundidad deseada y alcanzada revela un déficit de bienestar individual y social

Teresa Castro Martín

Departamento de Población, IEGD, CSIC

GRÁFICO 1. Evolución del índice sintético de fecundidad, España 1900-2015



Fuente: Carreras y Tafunell (Coord.), Estadísticas Históricas de España, siglos XIX-XX; INEbase

Todos los países europeos han experimentado un importante descenso de su tasa de fecundidad en el último medio siglo. Sin embargo, mientras que en un buen número de países del norte y oeste de Europa, la tasa de fecundidad parece haberse estabilizado en un nivel próximo a los 2 hijos⁽¹⁾,

en España la tasa de fecundidad lleva ya casi tres décadas por debajo de 1,5 hijos por mujer y desde 2011 en torno a 1,3 hijos, un nivel que se sitúa entre los más bajos del mundo (Gráfico 1).

La persistencia de un nivel tan bajo de fecundidad durante un periodo prolongado conlleva un ritmo de envejecimiento demográfico relativamente rápido y tendrá importantes repercusiones en la organización futura de la sociedad española. Dado que el sistema de bienestar está en gran parte estructurado sobre la base de la solidaridad intergeneracional, la estructura de

⁽¹⁾ En Bélgica, Francia, Holanda, Irlanda, Reino Unido y los países nórdicos, la tasa de fecundidad se sitúa en el rango de 1,7-2,0 hijos por mujer. Son los países del sur y del este de Europa los que presentan en la actualidad unas tasas de fecundidad más bajas (1,3-1,4 hijos por mujer).

edad de la población –y, en particular, la relación numérica entre cotizantes y receptores de prestaciones– es un elemento clave para su sostenibilidad. De ahí que el debate sobre las causas y consecuencias de una fecundidad muy baja tenga cada vez una mayor presencia en la agenda política internacional (Comisión Europea, 2005; Naciones Unidas, 2015).

Sin negar la importancia que tiene la tasa de fecundidad como factor condicionante de la organización social futura, en este documento vamos a abordar la baja fecundidad desde una perspec-

tiva distinta: como un indicador del bienestar de una sociedad. Es decir, en lugar de centrarnos en las repercusiones que puede tener la muy baja fecundidad de España para el futuro de su Estado de Bienestar o de las pensiones, vamos a reflexionar sobre qué nos revela esta baja fecundidad de la situación actual de la sociedad española. Nuestro argumento es que cuando la tasa de fecundidad se sitúa muy por debajo de las preferencias y aspiraciones reproductivas de las personas, esta brecha refleja la existencia de un déficit de bienestar individual y colectivo (Esping-Andersen, 2013).

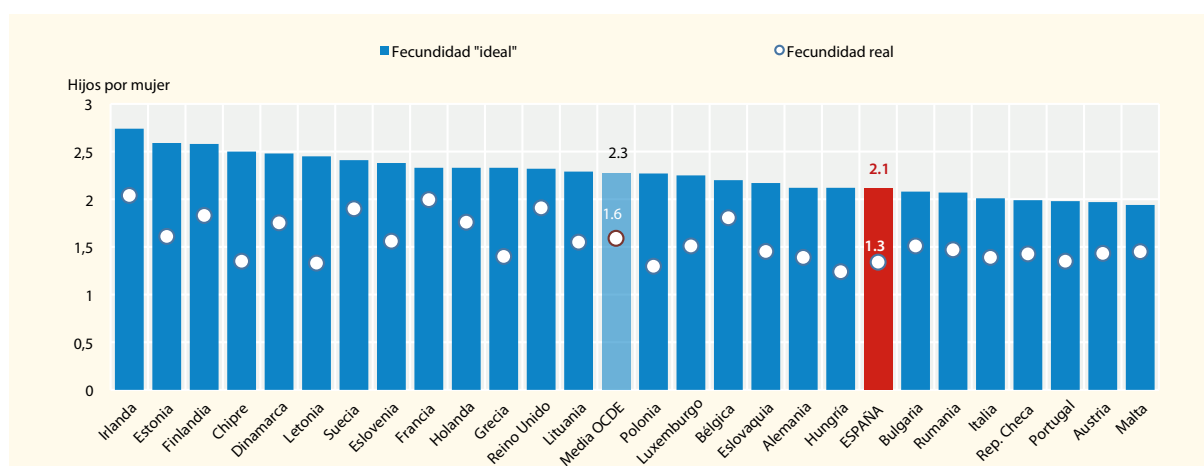
1. La brecha entre fecundidad deseada y fecundidad alcanzada

Los datos sobre deseos e intenciones reproductivas que recoge el *Eurobarómetro* de 2011 confirman que la preferencia por los dos hijos es mayoritaria en toda Europa (Sobotka y Beaujouan, 2014). No obstante, España es uno de los países europeos donde se observa una mayor distancia entre el número medio de hijos deseados (2,1) y el número medio de hijos que realmente se tienen (1,3) (Gráfico 2).

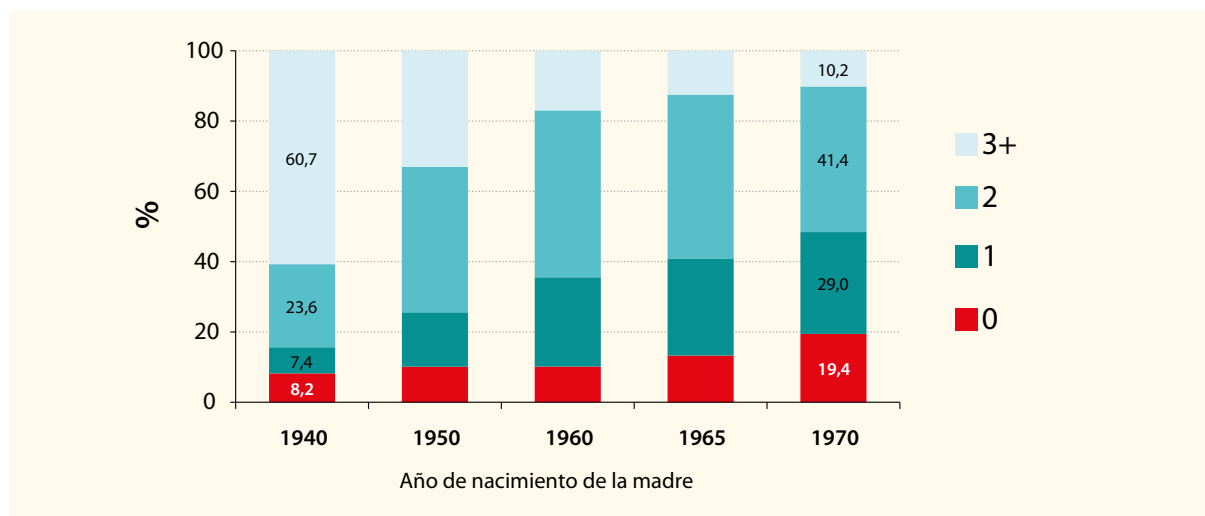
También ha aumentado de forma importante la proporción de mujeres que finaliza su etapa reproductiva sin descendencia: del 8,2% entre las

mujeres nacidas en 1940 al 19,4% entre las nacidas en 1970 (Gráfico 3). Esta tendencia ascendente no parece haber tocado techo. Un estudio reciente estima que una de cada cuatro mujeres nacidas en 1975 no tendrá descendencia cuando alcance los 50 años de edad (Esteve, Devolver y Domingo, 2016). Para algunas personas, no tener hijos es fruto de una elección deliberada y el estigma social que conllevaba en épocas pasadas prácticamente ha desaparecido. Sin embargo, las encuestas sobre intenciones reproductivas muestran que la proporción de personas que declaran no desear hijos sigue siendo relativamente pequeña –ge-

GRÁFICO 2. Número medio de hijos deseados y tasa de fecundidad alcanzada, OCDE 2011



Fuente: Eurobarometer 2011 (Fertility and Social Climate); OECD Family Database

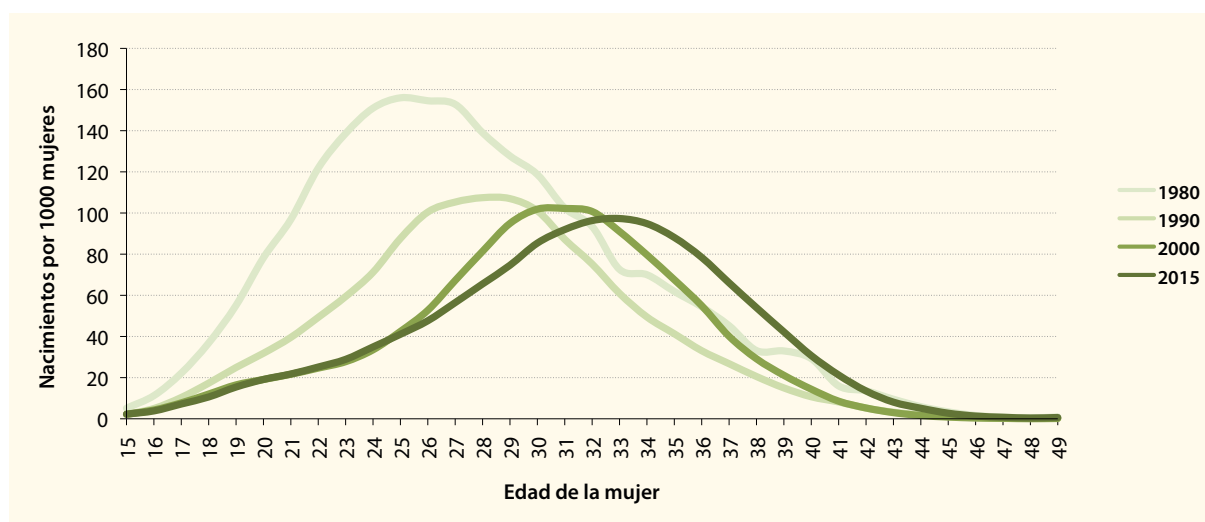
GRÁFICO 3. Número final de hijos según cohorte de nacimiento de las mujeres

Fuente: Human Fertility Database

neralmente por debajo del 5%– (Seiz, 2013). Para el resto de personas, la decisión de tener hijos se va aplazando hasta reunir unas condiciones personales, familiares y laborales óptimas, pero ese aplazamiento inicialmente transitorio se puede transformar en definitivo si las condiciones apropiadas no se alcanzan o tardan demasiado en alcanzarse (Tanturri *et al.*, 2015).

España se encuentra actualmente entre los países del mundo en los que la transición a la maternidad y a la paternidad es más tardía. En el período 1980-2015, la edad media al primer hijo ha aumentado de 25 a 31,3 años entre las mujeres y

de 30,1 a 34,1 años entre los hombres. El Gráfico 4 muestra cómo el calendario de la fecundidad se ha ido desplazando progresivamente hacia edades cada vez más avanzadas durante las tres últimas décadas. Aunque el aplazamiento de la maternidad fue inicialmente un fenómeno protagonizado por mujeres con alto nivel educativo, en la actualidad el retraso del primer hijo es habitual en todos los estratos sociales. En 2015, la edad media al primer hijo era de 33,7 años entre las mujeres con estudios universitarios, 31,6 años entre las mujeres con bachillerato y 29,6 años entre las mujeres que solo completaron los estudios de secundaria obligatorios.

GRÁFICO 4. Tasas de fecundidad por edad de la mujer, 1980-2015

Fuente: INEbase

En resumen, una proporción creciente de mujeres y hombres no tienen hijos, y aquellos que sí los tienen, han sido madres y padres a una edad tardía y han tenido menos hijos que los que aspiraban a tener. El hecho de que en España la

fecundidad alcanzada se aleje tanto de la fecundidad deseada apunta a la existencia de barreras que impiden hacer realidad las aspiraciones reproductivas (Castro-Martín y Martín-García, 2016).

2. ¿Qué obstáculos inhiben la fecundidad?

La persistencia de una fecundidad muy baja es normalmente consecuencia de múltiples factores institucionales, económicos y sociales que elevan los costes directos e indirectos de tener hijos. Podemos agrupar los principales obstáculos que dificultan la satisfacción de las preferencias reproductivas de las personas en tres grandes grupos: las condiciones laborales, las políticas públicas y la distribución de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

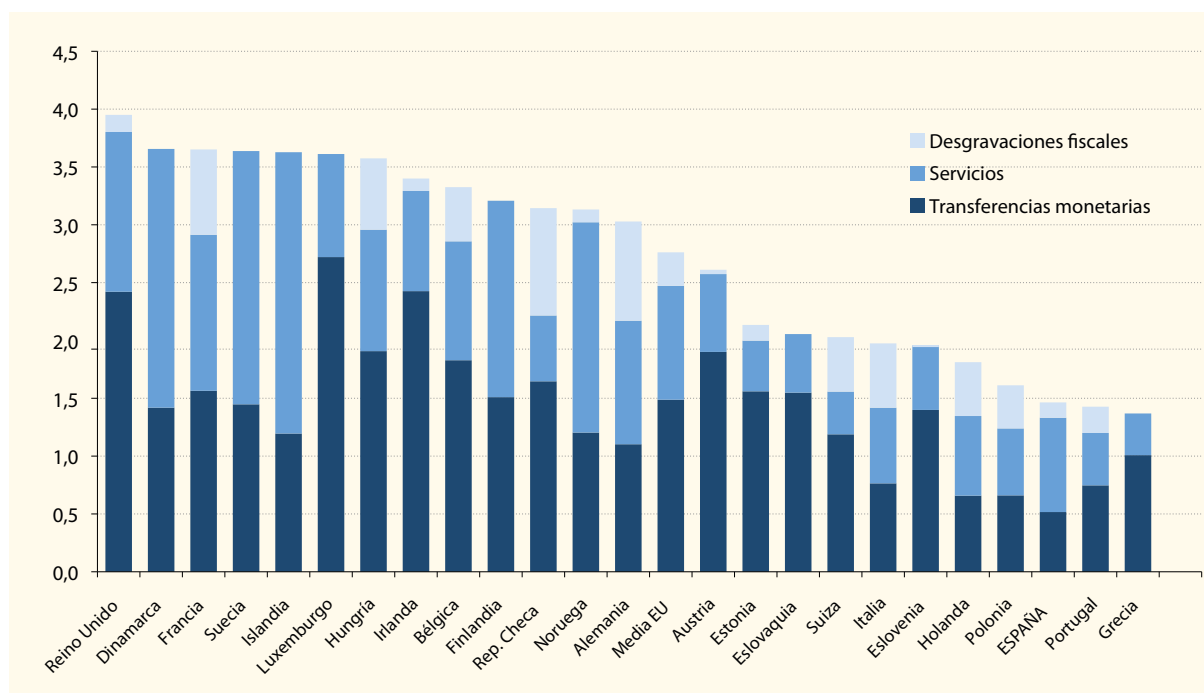
Desempleo y precariedad laboral

El contexto laboral condiciona en buena medida las decisiones reproductivas. Hoy en día, la consecución de cierta estabilidad laboral se ha convertido en un requisito importante –tanto para hombres como para mujeres– a la hora de plantearse tener un/otro hijo. Numerosos estudios muestran una relación negativa entre desempleo y fecundidad (Adserà, 2011). En el caso de España, las estimaciones de la tasa de fecundidad en función de la situación laboral femenina realizadas por Eurostat en 2011 eran de 1,91 hijos para las mujeres con empleo y 0,80 hijos para las mujeres sin empleo (Lanzieri, 2013). Los estudios también muestran que las personas con inestabilidad laboral e incertidumbre sobre el futuro tienden a aplazar la decisión de tener un hijo (Kreyenfeld, Andersson y Pailhé, 2012). En el contexto español, el elevado desempleo, la precariedad laboral y los bajos salarios en las edades potenciales de formar una familia son obstáculos fundamentales que inhiben la fecundidad.

Desde finales de los años 80, son los países europeos con un mayor nivel de empleo femenino los que tienen un nivel de fecundidad más elevada. La razón es que la mayoría de estas sociedades han introducido una serie de medidas relacionadas con la organización del trabajo y los servicios de atención a la infancia que permiten compaginar vida laboral y crianza de hijos. El tradicional modelo familiar de «varón sustentador/mujer cuidadora», dominante durante buena parte del siglo XX, ha sido sustituido por el modelo de «dos sustentadores económicos». Sin embargo, todavía es lenta e incompleta la transición al modelo de «dos sustentadores/dos cuidadores», que sería el modelo de organización familiar más favorable para la fecundidad (González y Jurado, 2015).

Políticas sociales insuficientes y escasa «desfamilización» del cuidado

El marco institucional y político también condiciona las decisiones y el comportamiento reproductivo (Baizán, 2016). En España, las políticas de apoyo a las familias, a la conciliación trabajo-familia, y a la crianza de hijos nunca han ocupado un lugar prioritario en la agenda política. La responsabilidad de cuidar –tanto a hijos como a dependientes mayores– recae mayoritariamente en las familias; el Estado solo coopera parcial y limitadamente en la provisión de cuidados. Como ilustra el Gráfico 5, el gasto público en prestaciones familiares –tomando en cuenta transferencias monetarias, ayudas fiscales y servicios– es muy inferior en España al de la mayoría de países europeos. Esta distancia se ha ampliado todavía

GRÁFICO 5. Gasto público en prestaciones familiares (% del PIB, 2013)

Fuente: OECD Family Database <http://www.oecd.org/els/family/database.htm>

más en años recientes como consecuencia de las políticas de austeridad en el gasto público y los recortes en servicios públicos.

El número de escuelas infantiles ha aumentado de forma importante desde mediados de los años 90, pero la demanda todavía excede a la oferta y los costes resultan elevados para muchas familias. Mientras que de 3 a 5 años la escolarización es prácticamente universal –supera el 95%–, las tasas de atención educativa en las edades de primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años) eran de 31,8% en el curso 2012-2013. Baizán (2009) muestra que la disponibilidad de plazas en escuelas infantiles tiene un impacto favorable en la fecundidad, que es visible tanto en la transición al primer hijo como en los sucesivos.

La corresponsabilidad de padres y madres: una asignatura pendiente

La (des)igualdad de género también tiene una influencia importante en las decisiones reproductivas, ya que condiciona la distribución de

los costes asociados a la crianza de los hijos. Numerosos estudios constatan una correlación positiva entre el grado de igualdad de género de una sociedad y su tasa de fecundidad (Neyer, Lappegård y Vignoli, 2013). La distribución de roles y responsabilidades dentro del hogar, aunque comience siendo bastante igualitaria, suele volverse más asimétrica cuando llega el primer hijo (González y Jurado, 2015), y esto puede condicionar la fecundidad posterior. Varios estudios han documentado que cuanto mayor es la implicación del padre en los cuidados del primer hijo, más probable es que una pareja tenga un segundo hijo (Broadmann, Esping-Andersen y Güell, 2006). Esping-Andersen y Billari (2015) sostienen que cuando la igualdad de género pase a ser la norma en la sociedad, es probable que asistamos a una recuperación de la fecundidad.

A pesar de su crucial importancia, las políticas de igualdad han sido una de las primeras renunciadas provocadas por la reciente crisis económica. En muchos discursos políticos, las políticas de igualdad son consideradas como un «lujo» propio de épocas de prosperidad económica (Paleo, 2014). Asimismo, la reducción del gasto público impuesta por las políticas económicas de austeridad dificulta las relaciones de género igualita-

rias. Al desaparecer, disminuir o perder calidad los servicios sociales que atienden a niños, enfermos o personas dependientes, las mujeres terminan por hacerse cargo de esas tareas de cuidado,

aumentando su carga de trabajo no remunerado. Todo apunta a que estas circunstancias repercuten negativamente sobre la fecundidad (Castro-Martín et al., 2015).

3. Conclusiones

La diversidad existente en el mapa europeo de la fecundidad sugiere que en algunas sociedades se dan unas condiciones más favorables para tener hijos que en otras. En general, la fecundidad tiende a ser más elevada en aquellas sociedades donde los jóvenes no tienen dificultades de acceso al empleo, donde la responsabilidad del cuidado de los niños se comparte entre las familias y el Estado –y también equitativamente entre ambos progenitores– y donde las políticas sociales promueven la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar (Castro-Martín y Martín-García, 2013).

En el caso de España, las mujeres (y los hombres) tienen pocos hijos, a una edad tardía, y su descendencia final está por debajo de sus aspiraciones personales, lo que refleja un déficit de bienestar. Un nivel tan bajo de fecundidad no solo condiciona la evolución colectiva de la sociedad, sino también el curso de vida de los individuos. Recordemos que una de cada cuatro mujeres nacidas en 1970 ya ha finalizado su etapa reproductiva sin hijos, pero que para muchas no ha sido una decisión deliberada. Entre las barreras que impiden tener el número deseado de hijos hemos destacado tres: el mercado laboral –caracterizado por alto desempleo, alta temporalidad y falta de flexibilidad–, la desigualdad de

género –que hace recaer en la mujer una gran parte de los costes de la reproducción–, y la escasez de políticas públicas que redistribuyan la responsabilidad privada y pública en la crianza de los hijos.

Aunque no es previsible que España remonte el umbral de reemplazo generacional (2 hijos por mujer) a medio plazo, sí debería ser posible pasar de un nivel de fecundidad muy bajo a otro moderadamente bajo, y así reducir la brecha entre fecundidad deseada y real, facilitando que las personas puedan llevar a cabo con éxito sus proyectos reproductivos. Para ello, las políticas públicas deberían abordar de manera eficaz el problema del desempleo, la precariedad laboral y la dificultad de compaginar trabajo y familia, evitando centrar el debate de la conciliación en las mujeres e incorporando a los hombres. A través de las políticas públicas también se tendrían que redefinir las responsabilidades privadas y colectivas con respecto a la infancia, fomentar la corresponsabilidad en los cuidados de hombres y mujeres –por ejemplo, promoviendo los permisos de paternidad intransferibles–, y redistribuir de forma más equitativa los costes asociados a la crianza de los hijos, sobre todo en las primeras edades.

4. Referencias

ADSERÀ, A. (2011), «Where are the babies? Labor market conditions and fertility in Europe», *European Journal of Population*, 21 (1): 1-32.

BAIZÁN, P. (2016), «The policy context of fertility in Spain: towards a gender-egalitarian model?» en R.R. RINDFUSS y M.K. CHOE (Eds.), *Low fertility,*

Institutions, and Their Policies: Variations Across Industrialized Countries. Springer, pp. 195-219.

BAIZÁN, P. (2009), «Regional childcare availability and fertility decisions in Spain», *Demographic Research*, 21-27: 803-842.

BROADMANN, S., ESPING-ANDERSEN, G. y GÜELL, M. (2007), «When fertility is bargained: second births in Denmark and Spain», *European Sociological Review*, 23(5): 599-613.

CASTRO-MARTÍN, T., y ROSERO-BIXBY, L. (2011), «Materidades y fronteras. La fecundidad de las mujeres inmigrantes en España», *Revista Internacional de Sociología*, 69 (M1): 105-137.

CASTRO-MARTÍN, T. y MARTÍN-GARCÍA, T. (2013), «Fecundidad bajo mínimos en España: pocos hijos, a edades tardías y por debajo de las aspiraciones reproductivas», en G. ESPING-ANDERSEN (Coord.), *El déficit de la natalidad en Europa. La singularidad del caso español*, Barcelona: Obra Social La Caixa, pp. 48-88.

CASTRO-MARTÍN, T., MARTÍN-GARCÍA, T., ABELLÁN, A., PUJOL, R. Y PUGA, D. (2015), «Tras las huellas de la crisis económica en la demografía española», *Panorama Social* 22: 65-82.

CASTRO-MARTÍN, T. y MARTÍN-GARCÍA, T. (2016), «La fecundidad en España: entre las más bajas del mundo y sin muchas perspectivas de recuperación», *Panorama Social* 23: 11-26. <http://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=22546>

COMISIÓN EUROPEA (2005), *Confronting demographic change: a new solidarity between the generations*, Brussels, COM(2005)94.

ESPING-ANDERSEN, G. (Coord.) (2013), *El déficit de natalidad en Europa: la singularidad del caso español*, Barcelona, Obra Social La Caixa.

ESPING-ANDERSEN, G. y BILLARI, F.C. (2015), «Re-theorizing family demographics», *Population and Development Review*, 41(1): 1-31.

ESTEVE, A., DEVOLDER, D., DOMINGO, A., (2016), «La infecundidad en España: tic-tac, tic-tac, tic-tac!!!, *Perspectives Demogràfiques*, 1: 1-4. [http://ced.](http://ced.uab.es/es/difusion/butlleti-perspectives-demografiques/)

[uab.es/es/difusion/butlleti-perspectives-demografiques/](http://ced.uab.es/es/difusion/butlleti-perspectives-demografiques/)

GONZÁLEZ, M.J. y JURADO GUERRERO, T. (Eds.) (2015), *Padres y madres corresponsables, una utopía real*. Madrid, La Catarata.

KREYENFELD, M., ANDERSSON, G. y PAILHÉ, A. (2012), «Economic uncertainty and family dynamics in Europe», *Demographic Research*, 27-28: 835-852.

LANZIERI, G. (2013). «Towards a 'baby recession' in Europe? Differential fertility trends during the economic crisis», *Statistics in Focus* 13-2013, Luxembourg, Eurostat.

NACIONES UNIDAS (2015). United Nations expert group meeting on policy responses to low fertility. <http://www.un.org/en/development/desa/population/events/expert-group/24>

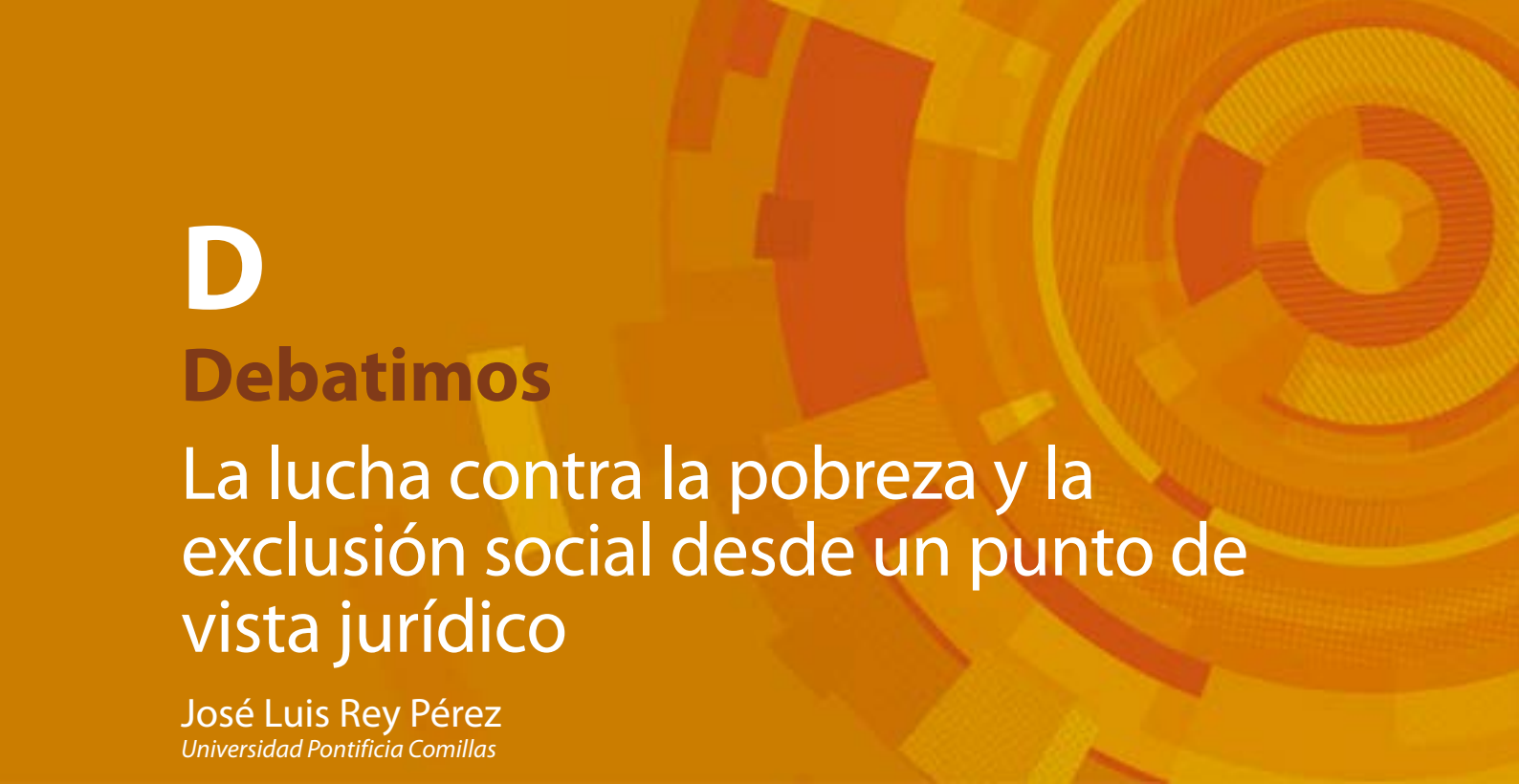
NEYER, G., LAPPEGÅRD, T. y VIGNOLI, D. (2013), «Gender equality and fertility: which equality matters?», *European Journal of Population*, 29: 245-272.

PALEO, N. (2014), «¿Es solo una cuestión de austeridad? Crisis económica y políticas de género en España», *Investigaciones Feministas*, 5: 36-68.

SEIZ, M. (2013), «Voluntary childlessness in southern Europe: the case of Spain», *Population Review*, 52(1): 110-128.

SOBOTKA, T. y BEAUJOUAN, E. (2014), «Two is best? The persistence of a two-child family ideal in Europe», *Population and Development Review*, 40(3): 391-419.

TANTURRI, M.L., MILLS, M., ROTKIRCH, A., SOBOTKA, T., TAKÁCS, J. MIETTINEN, A., FALUDI, C., KANTSA, V. y NASIRI, D. (2015), «Childlessness in Europe», *FamiliesAnd-Societies Working Paper* 32. <http://www.familiesandsocieties.eu>



D

Debatimos

La lucha contra la pobreza y la exclusión social desde un punto de vista jurídico

José Luis Rey Pérez
Universidad Pontificia Comillas

1. Introducción

El estudio sobre la pobreza y la exclusión social debe hacerse de forma multidisciplinar: no se trata únicamente de un fenómeno económico con aspectos sociológicos ni es resultado exclusivamente de la opción por determinadas políticas públicas o de determinadas visiones de la justicia social; es, además, un fenómeno jurídico porque el Derecho, el conjunto de normas con las que nos dotamos las sociedades democráticas, es el instrumento a través del cual se articulan esas políticas públicas y se ponen en marcha a nivel institucional las concepciones sobre la justicia.

Lo jurídico, sin embargo, muchas veces pasa inadvertido quizá porque el Derecho tiene un carácter, casi por esencia, conservador. O quizá porque los juristas prácticos se aferran a la norma que existe, a su análisis, a su estudio, sin proponer cambio alguno o sin entrar en las consecuencias prácticas que esas normas tienen para los que van dirigidas. Esto no siempre es así: en la Sociología del Derecho hay una vieja discusión entre aquellos que piensan que el sistema jurídico debe limitarse a reflejar los valores compartidos por una sociedad y aquellos otros que creen que el Derecho puede servir para promover determinados cambios sociales.

En la práctica, si observamos la variada normativa que se produce por parte de los distintos órganos del Estado, el Derecho en ocasiones se limita a reflejar el sentir mayoritario, y, en otras, cumple una cierta función pedagógica para impulsar un cambio social. Si esto segundo no fuera posible, ciertamente tendríamos que renunciar a cambiar (para mejor) nuestras sociedades.

La exclusión social es exclusión de la ciudadanía y del ejercicio de los derechos. Por eso, los representantes políticos que normalmente quieren captar los votos de una mayoría para llegar al poder prestan poca atención a las personas que están en esa situación. La democracia, la política, no toma en igual consideración los intereses de todos (esto es algo que ya sabíamos) pero es que ni los introduce en la agenda política si se trata de personas en situación de exclusión.

La pobreza en España lleva siendo un elemento estructural de nuestra economía desde hace años. Ni siquiera en la época del *boom* económico, donde parecía que nadábamos en la abundancia, las tasas de pobreza se lograron reducir. En algunos países los pobres participan menos

en política (votan menos) pero en España parece que no hay una diferencia sustancial, quitando quizá los casos de pobreza más severa y dejando a un lado el desencanto con el sistema político que se ha acentuado con la crisis. Que la participación sea similar sean cuales sean los ingresos del votante en principio es positivo para que los intereses de las personas con menos recursos lleguen a los políticos que toman decisiones y a los legisladores que hacen las normas. De hecho, uno de los rasgos de la crisis económica ha sido su carácter «democratizador» porque muchas personas que no conocían la pobreza, que pertenecían a la clase media, de repente se han visto en esa posición. Y eso ha ayudado a que los partidos, unos más que

otros, pero incluso dando un poco igual cuál sea su signo ideológico, hayan incorporado la pobreza a sus discursos. Hoy, prestar atención a los pobres da votos. Aunque quizá lo que sería necesario no es una actitud paternalista como la de «prestar atención», sino un enfoque más democrático que dé voz directa en el diseño de políticas a los que se vean afectados por ellas. Una democracia, en definitiva, más participativa.

Como decía al principio, el Derecho juega aquí un papel importante porque toda medida debe articularse a través de normas jurídicas que logren que la lucha contra la pobreza sea efectiva.

2. Una cuestión de derechos. El nivel constitucional

A nivel formal, siempre que se reúnan los requisitos de ciudadanía, todos disfrutamos de los mismos derechos. En la práctica, la exclusión social supone la imposibilidad de ejercer, disfrutar y reclamar los derechos civiles, políticos y sociales. Vivimos insertos en una tradición liberal que ha dividido los derechos en generaciones privilegiando los de libertad y postergando los sociales como si solo el primer grupo fueran auténticos derechos y los segundos prestaciones graciosas del Estado. Este enfoque se ha trasladado tradicionalmente a nuestras políticas sociales que han sido en su gran mayoría asistencialistas y han carecido de un enfoque de derechos. De hecho, la Constitución de 1978, aunque defina España como un Estado social y democrático de Derecho, en la práctica es mucho más liberal que social. Y lo es porque en la categorización que nuestra carta magna hace de los derechos, en los derechos y libertades constitucionales que son directamente exigibles y que son objeto de amparo constitucional, únicamente aparecen dos derechos sociales entre muchos de libertad y políticos: el derecho a la educación y el derecho a la huelga. El resto (salud, vivienda, trabajo, negociación colectiva, protección social de la familia y de la infancia) aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos o como principios rectores de la

vida social y económica. Ferrajoli (1999) indica que en términos jurídicos esto constituye una laguna técnica o de eficacia, esto es, la ausencia de una norma de rango inferior necesaria para hacer efectivo lo establecido en una norma de rango superior. Si traemos aquí la oportuna distinción entre derechos y garantías, un derecho sería una pretensión moral justificada que recoge los valores propios de la ética pública (respeto a la dignidad, libertad, igualdad, seguridad, solidaridad) en una norma jurídico-positiva, mientras que las garantías serían las instituciones que tratan de hacer efectivo el contenido de un derecho. Mientras los derechos, una vez reconocidos a nivel constitucional tienen una vocación de permanencia, las garantías son mucho más adaptables a los cambios sociales, económicos e históricos que se puedan ir produciendo. Los derechos marcan un conjunto de opciones que son posibles y otro que quedan proscritas; dentro de las garantías posibles es el debate y la participación democrática la que debe en cada momento decantarse por unas u otras. La laguna jurídica que se produce con los derechos sociales a la que hace referencia Ferrajoli afecta precisamente a derechos que sí vienen recogidos constitucionalmente pero cuyas garantías no han sido desarrolladas.

La Constitución de 1978, en materia de derechos, se ha quedado algo obsoleta precisamente por la categorización que hace de los mismos no entendiendo que forman un todo indivisible y que no se pueden establecer jerarquías entre ellos: difícilmente estaremos en condiciones de ejercer nuestras libertades si no vemos satisfechas las necesidades básicas que los derechos sociales tratan de asegurar.

Cuando examinamos la pobreza y la exclusión social desde la teoría de los derechos, habría una serie de reformas que serían necesarias: en primer lugar, acabar con la distinción artificial de la Constitución del 78 para que todos los derechos tengan la máxima protección y sean igualmente importantes. Para ello habría que

realizar una reforma constitucional de las agravadas, las que siguen la vía del 168, camino este que exige tan amplio acuerdo, que es probable que no se consiga en el medio plazo. En segundo lugar, habría que replantear la estructura misma de las garantías pasando de una lógica vertical en la que el Estado ofrecía una serie de prestaciones, servicios y bienes, y los ciudadanos los recibían, en una posición casi de consumidores, a una horizontal donde la ciudadanía tenga un papel activo a la hora de gestionar, decidir y administrar los servicios públicos.

Pero a nivel infraconstitucional, ¿qué normas jurídicas es necesario crear o reformar en la lucha contra la pobreza? Me voy a referir a alguna de ellas en relación a los principales problemas.

3. Pobreza infantil

Pese a que algunos indicadores señalan una incipiente recuperación de la crisis, hay un problema que parece haberse enquistado: la pobreza infantil. En España uno de cada cuatro niños se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o de exclusión, unas cifras que son las segundas más elevadas de toda la UE. Esto tendrá efectos a largo plazo porque en España hay poco movimiento entre clases sociales: un niño pobre será probablemente un adulto pobre. La pobreza infantil supone menoscabar la igualdad de oportunidades, que les influye en el correcto desarrollo de su salud y de su intelecto, de forma que esos niños normalmente no acceden a la escuela secundaria, al bachillerato y mucho menos a la universidad (Tuñón y González, 2013).

Carecemos de una política robusta de protección a la infancia. Ya el último Informe FOESSA ponía de manifiesto que lo que reducía la pobreza eran las pensiones que recibían los abuelos y no programas destinados específicamente a la infancia (FOESSA, 2014).

En materia de infancia recientemente se ha aprobado la Ley Orgánica 8/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia

y a la adolescencia. Recordemos que estamos obligados no solo por el artículo 39 de la Constitución en todo lo que hace referencia a la protección de la familia y de los hijos, sino también por los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Y entre estos, la Convención de los derechos del niño de 1989, establece en su artículo 27.3 que «los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho [derecho a un nivel de vida adecuado] y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda».

Llama la atención que la reciente Ley Orgánica 8/2015 no haya dedicado mayor atención a la pobreza infantil. Es verdad que, al menos, el hecho de que una familia carezca de recursos no se considera como situación de desamparo: «la situación de pobreza de los progenitores, tutores o guardadores no podrá ser tenida en cuenta para la valoración de la situación de desamparo» (art. 18.2). No se hace otra cosa que recoger aquí lo indicado por el Comité de los

Derechos del Niño en su Observación General 14: «la pobreza económica y material, o las condiciones imputables directa y exclusivamente a esa pobreza, no deberían constituir la única justificación para separar un niño del cuidado de sus padres». Lo que ocurre es que esta previsión resulta incompleta si no viene acompañada de programas y ayudas contra la pobreza, que son precisamente de las que carecemos en nuestro país. Recordemos que la Asamblea General de Naciones Unidas en la Declaración *Un Mundo Apropiado para los Niños* de 2002 señaló que «invertir en la infancia y realizar los derechos de los niños se encuentra entre las formas más efectivas de erradicar la pobreza», lo que establece a la población infantil como prioridad en la lucha contra la pobreza.

Como texto normativo, la tan esperada Ley Orgánica 8/2015 se ha quedado corta. Los datos tan alarmantes de pobreza infantil en España significan que los derechos de los niños no se están garantizando adecuadamente, más bien al contrario. Llama la atención, quizá debido a que los menores no son votantes, que este tema pase bastante inadvertido en la discusión política. Solo recientemente, en la tramitación parlamentaria de los presupuestos para 2017, Ciudadanos ha exigido una cuantía destinada a la lucha contra la pobreza infantil, cuantía que no se ha concretado en qué se va a invertir porque parece que, una vez más, va a consistir en ayudas asistenciales que tienen como destinatarios las familias y no los propios menores. De cara a luchar contra la pobreza infantil habría que diseñar unas políticas integrales que estén inspiradas en la garantía real y efectiva de los derechos de los niños; por eso, desde un punto de vista jurídico, no es suficiente con que esas medidas se recojan en una norma reglamentaria, es preciso que haya una Ley que las establezca como derechos que no dependan de la voluntad del gobierno de turno. En España los partidos políticos, al margen de cual sea su signo ideológico, demostrarían una enorme responsabilidad si firmaran un pacto contra la pobreza infantil que concretara una serie de derechos, no de simples políticas asistenciales. Por ello resulta necesario abordar una reforma de la Ley Orgánica 8/2015 de protección de la

infancia y la adolescencia introduciendo una asignación universal por niño. Lo más inmediato, cuando hablamos de pobreza infantil, es la ausencia de recursos monetarios para hacer frente a los gastos de alimentación, abrigo, materiales escolares, juguetes, etc., y la mejor manera de evitar esto es una asignación universal e incondicional por cada menor. Esta política no solo resulta eficaz para poner fin a las situaciones de carencia y de escasez que viven muchos niños, sino que también sirve como política de fomento de la natalidad. En los países de nuestro entorno, donde existen programas similares, el debate siempre se ha centrado en torno a su universalidad e incondicionalidad. A primera vista, parecería más justo y un aprovechamiento más eficiente de recursos que son escasos que la ayuda solo se diera a aquellas familias que efectivamente tuvieran necesidad y no a aquellas otras que disponen de recursos suficientes.

A este argumento se le puede responder que los niños no son responsables de su suerte y de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos del Niño, todos tienen derecho a la alimentación y a un desarrollo adecuado. Los titulares de este derecho son los niños, no sus madres y padres. Por tanto, no pueden convertirse en derechos condicionados a la situación de los progenitores. Es una asignación que se otorgaría como derecho cuyo titular sería el propio menor. Y, por ello, da igual cuál sea la conducta, la disposición a trabajar, el éxito o fracaso de sus padres. Como los menores no tienen la capacidad de gestión de esa ayuda, la perceptora sería la madre y, en caso de que esta no estuviera o no tuviera la tutela, el padre.

Otra ventaja de la asignación universal por niño es que posee un carácter preventivo y no meramente paliativo. Muchas de las ayudas condicionadas obligan a las personas a presentar la solicitud de ayuda cuando ya se ha dado la situación de pobreza y esta tarda tiempo en resolverse, tiempo en el cual esos niños no están alimentándose o vistiéndose en condiciones. La asignación que se propone tendría un carácter individual. Es verdad que en los hogares con varios hijos se pueden dar ciertas economías de

escala a la hora de adquirir determinados productos o aprovechar la ropa, pero son testimoniales, y estamos hablando de un derecho de cada niño; como tal derecho individual, la asignación, que es su garantía, también lo debe ser.

Otro elemento clave para evitar la pobreza infantil es el desarrollo de políticas de protección a la familia. Es conveniente desarrollar unos servicios públicos de calidad que liberen a las mujeres, poner recursos para poner en marcha realmente la Ley de Dependencia, construir guarderías públicas a un coste reducido que permita la integración de la mujer en el mercado de trabajo, etc. En mi opinión resulta interesante estudiar el caso sueco, donde las tasas de pobreza infantil son muy reducidas. El

modelo sueco se ha basado en tres pilares: la existencia de un servicio público de cuidado a los menores, una baja por maternidad y paternidad prolongada y, atendiendo al lado de los ingresos, en un sistema impositivo individual y no familiar. En España habría que extender la definición legal de educación básica a edades más tempranas, casi desde el nacimiento, para que su gratuidad se extendiera también a las guarderías y prolongar las bajas de maternidad y paternidad. Otro elemento importante en el modelo sueco es la fiscalidad individualizada que «favorece la existencia de hogares con las dos personas trabajando y aportando ingresos medianos o bajos frente a hogares con un solo trabajador que aporta ingresos más elevados» (Ferrarini y Duvander, 2010: 379).

4. Pobreza laboral

Uno de los efectos que ha dejado esta crisis es la pobreza laboral, personas que aun contando con un empleo sus ingresos no alcanzan el umbral de la pobreza⁽¹⁾. El fenómeno de los trabajadores pobres cuestiona el sentido que se le ha venido dando al derecho al trabajo. Como es sabido, este derecho viene recogido tanto en la Declaración Universal de derechos de 1948 como en la Constitución española de 1978 y tradicionalmente se ha entendido como el derecho a un empleo, como el derecho a acceder a un puesto de trabajo mediante el cual las personas contribuyen a la riqueza nacional y obtienen lo necesario para cubrir sus necesidades. Así concebido parecía lógico que el vínculo social se construyera alrededor de lo laboral. Hoy este vínculo no funciona por, al menos, dos motivos. Primero, porque el acceso al empleo no está garantizado para todos. Con tasas de desempleo por encima del 20%, el derecho a un empleo se convierte en uno de

los derechos fundamentales más vulnerados de nuestro texto constitucional. En segundo lugar, el deterioro de las condiciones laborales que se ha producido, en teoría para revertir esta situación, precarizando y deteriorando la calidad del empleo, provoca que este ya no sirva para que las personas puedan obtener los ingresos necesarios para la supervivencia. Conforme se va extendiendo la pobreza laboral más evidente se hace que el modelo empleocentrista ya no cumple el objetivo presente en el derecho al empleo cuando este se constitucionalizó. El derecho al empleo pasa entonces a ser cuestionado porque, al ser dependiente del mercado, y al haber dejado un gran margen de maniobra al criterio mercantil para imponer sus reglas, pierde su sentido como derecho humano que trata de proteger el valor de la dignidad de las personas.

¿Significa esto que hay que expulsar el derecho al trabajo del catálogo de los derechos humanos por no poderse satisfacer? (Peces-Barba, 1990). Más bien hay que reconfigurar el sentido del derecho al trabajo y realizar las reformas legales necesarias para hacerlo efectivo. Trabajo es un concepto más amplio que el de empleo, es toda aquella actividad que

(1) En el ámbito europeo, se entiende que un trabajador pobre es aquel que durante el año de referencia ha estado trabajando durante al menos siete meses como empleado o autónomo y cuyo hogar tiene una renta disponible inferior al 60% de la renta mediana del país (Marx y Nolan, 2013). En España se estima que un 15% de los trabajadores son pobres.

implica utilizar las capacidades y aptitudes físicas e intelectuales a través de la cual mediata o inmediatamente se interacciona con el grupo social. Empleo es solo una parte de estas actividades, aquellas que el mercado valora. Hay mucho más trabajo que empleo y el objetivo de los derechos sociales consiste precisamente en detraer del mercado determinados bienes o valores. Cuando se constitucionalizó el derecho al trabajo se hizo para proteger la inserción social, todas aquellas actividades que se realizan en la sociedad y que aportan un valor añadido, al margen de cómo las valore el mercado (Rey Pérez, 2007). Porque probablemente el trabajo de cuidado aporta mucho más al grupo social que otras ocupaciones muy estimadas por el mercado. No hay que eliminar por tanto el derecho al trabajo del catálogo de derechos humanos, sino entender el valor moral que está protegiendo y buscar las maneras de garantizarlo en su integridad.

La solución debe enfocarse desde una perspectiva global. No basta con derogar la reforma laboral. Derogar una norma se puede hacer de dos formas: recuperando la anterior o sustituyéndola por una nueva. Lo primero no solucionaría nada, porque hay que adaptar la regulación a un contexto y unas circunstancias económicas para las que el marco teórico de la normativa de la posguerra mundial está obsoleto. Lo segundo parece lo adecuado pero contemplando el problema del empleo en toda su complejidad, partiendo de un enfoque de derechos y entendiendo que, sea cual sea la evolución del mercado de trabajo, las personas tienen derecho a tener sus necesidades básicas cubiertas, de ahí la necesidad de que exista un sistema de garantía de ingresos fuerte y robusto. Además, haciendo efectivo el principio según el cual el empleo debe ser digno y uno de los elementos de esa dignidad es un salario decente, parece necesario elevar el salario mínimo vinculándolo legalmente a los índices de pobreza o a la tasa AROPE de forma que se establezca un mínimo por encima del umbral de la pobreza. Una de las soluciones que se suele proponer (y que en España Ciudadanos incluyó en su programa electoral y en el acuerdo de investidura) consiste en complementar por parte

del Estado aquellos salarios más bajos para que al menos, los hogares pobres donde hay trabajadores, dispongan de los ingresos fijados por el umbral de la pobreza. El Estado así vendría a abonar la diferencia entre el salario pagado y el que se debería pagar. Esta solución no parece justa. El problema de la pobreza laboral no deja de ser un problema de injusticia porque se está pagando al trabajador un salario indigno, muy por debajo del que debería recibir. Que el Estado abone la diferencia es una subvención al capital que se ve liberado de remunerar adecuadamente el trabajo, con lo que es la comunidad la que viene a pagar lo debido por las compañías. Esto resulta injusto y extiende la pobreza laboral.

Por último, el objetivo de una nueva reforma laboral debe ser acabar con la dualidad de nuestro mercado de trabajo entre aquellos que tienen un contrato laboral con buenas condiciones, y aquellos otros que forman parte de lo que Standing (2011) ha denominado precariado. Las reformas laborales que se han venido haciendo no tienen como objetivo acabar con la dualidad mejorando las condiciones de los que están peor, sino ir haciendo un grupo cada vez más residual aquellos que gozaban de un grueso de derechos laborales. El camino a seguir debe ser el contrario: hacer las reformas necesarias para crear empleo de calidad, empleo con derechos, empleo con salarios dignos. Esto es algo que no se puede hacer en el corto plazo. Porque el empleo de mejores condiciones es aquel que se da en sectores competitivos que requieren una cierta especialización y cualificación profesional. La educación juega un papel muy importante y para atajar el fenómeno de la pobreza laboral, la precariedad y el desempleo, deberían diseñarse políticas formativas que miren en el medio plazo qué sectores de la economía van a desarrollarse y van a necesitar mano de obra para hacer planes de formación que cualifiquen a esos trabajadores para desempeñarse en esos sectores estratégicos. No se trata de dar formación generalista a los desempleados que no sirve para nada, sino diseñar un plan de actividad económica a medio plazo que permita la creación de empleo especializado y de calidad.

5. Garantía de ingresos

Uno de los problemas más importantes que tiene nuestro sistema de bienestar es que, derivado de las elevadas tasas de desempleo, nos encontramos con un número muy importante de hogares que no perciben ningún ingreso. Es indiscutible que comer, vestirse, lavarse, son necesidades fundamentales que compartimos todos los seres humanos. Y que, en las sociedades contemporáneas, eso no puede hacerse si no se dispone de recursos financieros. Por tanto, existe el derecho a tener cubiertas estas necesidades y, dada la inviabilidad, en sociedades complejas como las actuales, de cubrirlas en especie, el derecho a disponer de una renta que permita cubrir las necesidades más fundamentales. En España contamos con diversos sistemas de garantía de ingresos, algunos dependientes de la Seguridad Social, otros de las Comunidades Autónomas, que provocan que ese sistema sea dispar, fragmentado y bastante ineficiente, pues pese a la cantidad de prestaciones económicas existentes hay muchas personas en situación de necesidad que no perciben ninguna. Los distintos programas de garantías de ingresos se han ido creando sin que hubiera en la mente del legislador y de las autoridades un diseño bien organizado. Eso hace que los programas se superpongan y no sean lo suficientemente sencillos y si descendemos a las rentas mínimas de inserción (RMI) de las Comunidades Autónomas, sean poco igualitarios porque el nivel de cobertura y la generosidad de la cuantía varían mucho de una Comunidad a otra.

La reforma del sistema de garantía de ingresos debe hacerse con dos objetivos: uno de extensión, para que alcance a todos aquellos ciudadanos que efectivamente necesitan un dinero para la supervivencia, y otro de implementación, para lograr la simplificación del sistema y que no se produzcan situaciones discriminatorias entre beneficiarios que se encuentran en una situación semejante. Para ello, quizá lo mejor sería que el Estado asumiera la competencia en materia de política de mantenimiento de ingresos y creara un sistema sencillo y no parcelado: toda aquella persona que no percibiera

ningún ingreso derivado de la renta salarial o de las prestaciones por desempleo tendría derecho a una cantidad, compatible con las rentas laborales si no se alcanza un determinado mínimo y sin límite temporal que asegurara la cobertura de esas necesidades a las que se ha hecho antes referencia. Con el objetivo de la simplificación, parece conveniente tener como referencia no la unidad familiar o de convivencia, sino al individuo ya que el objetivo de esta renta es cubrir sus necesidades. Asimismo, para evitar el efecto de la trampa de la pobreza y del desempleo que se ha observado en muchos de los sistemas de garantía de ingresos con los que contamos, esa cantidad debería ser compatible con los rendimientos del trabajo precisamente para que el ingreso garantizado no funcione desincentivando encontrar un empleo. El carácter complementario de ese mínimo que tendría que tener la ayuda, podría articularse a partir del IRPF, en la forma de impuesto negativo sobre la renta, por lo que no tendría que ser muy complicada su administración. Obviamente, el Estado puede decidir adoptar una política de este tipo como prestación del sistema de Seguridad Social sobre el que es competente. Otra posibilidad legislativa sería el desarrollo de una Ley de Bases que estableciera una regulación básica común para las diversas RMI que existen en las CCAA.

Lo que se propone no es la eliminación de las rentas de las CCAA, sino que pasen a jugar un papel complementario del sistema de garantía de ingresos estatal que atienda a las particulares circunstancias de las regiones, bien porque el coste del nivel de vida es mayor o bien porque quieran mejorar a sus ciudadanos el esquema básico establecido a nivel estatal focalizándose en la parte cualitativa, esto es, en acciones que se destinaran a ver qué formación, tareas o actividades pueden realizar las personas para volver a ser consideradas aptas en el mercado laboral.

Esta reforma lleva meses sobre la mesa y la incertidumbre política vivida a lo largo de 2016

imposibilitó que fuera abordada. Cáritas (2015) lleva tiempo alertando de la necesidad de reordenar el conjunto de las prestaciones no contributivas «reduciendo su fragmentación y aumentando su cobertura» y reclamando el reconocimiento de un derecho subjetivo a la renta mínima, independientemente del municipio o de la Comunidad Autónoma donde se resida. En esta línea ha estado también la ILP que los dos principales sindicatos, UGT y CCOO, han presentado para crear una nueva prestación dentro del régimen de la Seguridad Social, al amparo del artículo 149.1 17ª de la Constitución, y que ha llegado al Congreso de los Diputados. Sin embargo, la propuesta de los sindicatos es escasa ya que establece la cuantía en el 80% del IPREM vigente en cada momento, que en 2016 vendría a ser 426 euros, esto es, una cuantía muy por debajo del umbral de la pobreza que

en estos momentos en España está en torno a 665 euros. Por ello, siendo importante la idea de lograr un sistema de garantía de ingresos a nivel estatal que asegure la cobertura a todas las personas que tengan el derecho a percibirlo, la propuesta de los sindicatos sería escasa para solucionar la pobreza.

En la agenda política está también el desarrollo de medidas legislativas contra la pobreza energética (una ley, el desarrollo de un reglamento...). Creo que cuando la pobreza se observa de forma fraccionada, el resultado es que los sistemas de ayudas públicas que creamos no tienen un enfoque de derechos sino uno asistencialista y los hacemos excesivamente complejos. Un sistema de garantía de ingresos fuerte en su facilidad de acceso y su cuantía previene también la denominada pobreza energética.

6. Fiscalidad justa

Las políticas sociales, aquellas que tratan de garantizar y hacer efectivos los derechos, necesitan recursos para financiarse. Tendemos a fijarnos en el lado del gasto, pero las políticas fiscales son uno de los principales instrumentos para llevar a cabo políticas sociales. De hecho, la justicia de nuestro sistema solo puede evaluarse si se toman en consideración los dos lados de la ecuación. Pese a que nuestra Constitución en su artículo 31 habla de la progresividad como uno de los principios de justicia económica, lo cierto es que las sucesivas y constantes reformas que se han venido haciendo de los principales impuestos han ido aumentando la regresividad del sistema. La reducción de la desigualdad, después de los impuestos, es muy baja si la comparamos con otros países de la UE. Quizá por ello, en un sector de la doctrina, de corte liberal, se ha extendido la idea de que los impuestos tienen una escasa capacidad redistributiva y que la mejor política económica que puede seguirse es su reducción, lo que permitiría disponer de más dinero en los bolsillos de las familias, incrementar el consumo y así generar dinamismo en la economía. Sin embargo, esto no es así. Que nuestro sistema fiscal no tenga

el efecto redistributivo que debería tener no se debe a que este sea imposible de alcanzar, sino más bien al hecho de que se encuentra mal diseñado.

El IRPF es, junto con el IVA, el principal impuesto que sirve para financiar las instituciones de bienestar. Las reformas que se han llevado a cabo desde el comienzo de la crisis lo han hecho un impuesto más regresivo que no ha abandonado su estructura dual: el tipo de gravamen no es el mismo para los rendimientos del trabajo que para los rendimientos del capital, cuyas alícuotas son significativamente más reducidas. Además, algunas de sus deducciones acentúan su carácter regresivo como las relativas a los planes de pensiones privados. Todo ello lleva a que sea imprescindible afrontar una reforma de este tributo (tanto de la Ley 35/2006 como de los distintos RD que la desarrollan) encaminada a lograr incrementar su progresividad y su simplicidad. Es necesario hacer desaparecer su estructura dual, que beneficia a aquellos que disponen de rendimientos del capital y perjudica a los trabajadores con escasa o nula capacidad de ahorro, y eliminar todas aquellas deducciones y

desgravaciones que favorecen a los grupos con rentas más elevadas.

Por otra parte, el IVA, como impuesto indirecto que es, tiene un diseño regresivo. No obstante, este diseño regresivo se podría matizar atendiendo al tipo al que se gravan los diversos productos y la población que tiende a consumirlos. Habría que intentar introducir en el tipo reducido los bienes que cubren las necesidades básicas, así como la luz y el gas, y en cambio, introducir en el tipo general otros bienes o servicios que solo están al alcance de las rentas más altas, como son los servicios del turismo y del transporte de largo recorrido. Se trata de lograr una cierta coherencia en este impuesto a la vista de los datos estadísticos de los que se dispone sobre los patrones de consumo en función de la renta. Para ello habría que reformar la Ley 37/1992 sobre el IVA. Las reformas que se han hecho sobre los tipos en este impuesto más bien responden a la presión de determinados *lobbies* de ciertas actividades económicas o a la no disimulada intención del legislador de beneficiar a los sectores de renta más elevadas.

La vivienda, el acceso a la misma y la burbuja creada como consecuencia de la especulación con este bien primario han sido los principales problemas a los que se ha enfrentado nuestro Estado de bienestar en los últimos quince años. Aunque el derecho a la vivienda viene reconocido en el texto constitucional de 1978 dentro de los principios rectores de la política social y económica, se trata de un derecho que nunca se ha hecho efectivo porque los distintos legisladores han regulado el acceso y el mercado de la vivienda atendiendo a los intereses de las empresas constructoras y de las entidades financieras, y no a la necesidad de disponer de un lugar donde vivir. El nivel de endeudamiento de las familias españolas responde en gran medida a las hipotecas que han tenido que contratar para poder pagar su vivienda, hipotecas que se dieron con gran alegría en la época de bonanza económica y que, llegada la crisis, se tradujeron en el triste fenómeno de los desahucios. Una reforma legislativa que tendría que abordarse es la del derecho hipotecario de una

manera mucho más valiente de como se ha venido planteando hasta el momento. En un contrato de hipoteca, como en cualquier negocio jurídico, el riesgo lo corren las dos partes y las dos deberían asumirlo en el caso de que no se pueda llevar a buen puerto. La Ley hipotecaria española está hecha para beneficiar y asegurar la posición de las entidades financieras que son la parte más fuerte en esa relación. Parecería más equitativo distribuir mejor la asunción del riesgo o incluso compensar de alguna forma la debilidad que tiene el prestatario. Para seguir incidiendo en esta tendencia de no querer reconocer el derecho a la vivienda como auténtico derecho, ni de cumplir lo que pone nuestro texto constitucional, en España se ha producido un aumento del IBI que, al ser un impuesto real, parece que es menos susceptible de evasión fiscal. Pero no se ha tenido en cuenta el nivel de endeudamiento de las familias ni que la propiedad inmobiliaria es el principal, sino el único activo con el que cuentan las familias españolas. De nuevo aquí se podría haber producido una reforma del IBI que viniese inspirada por el principio de progresividad creando un recargo para las viviendas de mayor valor económico, aplicando un tipo de gravamen superior en función del valor de la vivienda o gravando proporcionalmente más la tenencia de la segunda y sucesivas viviendas.

La complejidad de los sistemas impositivos hace que las grandes empresas tributen a un tipo efectivo menor del que lo hacen las pequeñas y medianas empresas⁽²⁾. Se hace necesario una revisión en el texto de la Ley 27/2014 que impida este efecto dualizador en el Impuesto de Sociedades para evitar discriminaciones contrarias al principio constitucional de equidad horizontal y precisamente para que se evite que personas físicas tributen a un tipo menor del que les correspondería al hacerlo a través de sociedades y no a través del IRPF, quizá habría que hacer converger los tipos de los dos impuestos.

(2) «La gran empresa solo paga un 5,3% a Hacienda a pesar de las alzas fiscales», *Expansión*, 13 de agosto de 2014, disponible en <http://www.expansion.com/2014/08/12/economia/1407874668.html>

En resumen, se puede concluir que, a día de hoy, el sistema tributario español es injusto, todo su peso recae sobre las clase media trabajadora y eso hace que el reparto de los costes del Estado de bienestar sea poco equitativo, y así sea difícil defender políticamente la necesidad y la conveniencia de mantener las instituciones y prestaciones propias de sociedades de bienestar. Se aprecia por parte del legislador y de los gobiernos una intención no

disimulada de, aun con el discurso del esfuerzo fiscal necesario para mantener la sagrada estabilidad presupuestaria, repartir ese esfuerzo de manera desigual de forma que la mayor parte del mismo recaiga sobre los hombros de los menos afortunados. La lucha contra la pobreza, a través de instrumentos jurídicos, requiere reformas normativas en los impuestos que estén orientadas a la justicia social.

7. A modo de conclusión: el carácter instrumental del derecho

Las normas jurídicas tienen un carácter instrumental. Los sistemas jurídicos contemporáneos son muy complejos con profusión de normas de distinto rango, diverso ámbito competencial, etc. Es a través de esas normas como se pueden poner en práctica los principios de justicia social y hacer efectiva la lucha contra la pobreza y la exclusión. En este artículo he intentado hacer un repaso de algunas normas que sería necesario revisar para lograr reducir las tasas de pobreza tan elevadas que presenta España. La economía no es un fenómeno natural, no evoluciona por causas azarosas, sino que responde a determinadas formas de regulación. El crecimiento económico que parece que va a vivir España este año puede repartirse de una manera justa o injusta. Y eso depende del marco normativo con el que contemos. La distribución de esa riqueza no tiene por qué ser igualitaria, debe ser desigual, pero no para beneficiar a los que están en una mejor posición, sino a aquellos que están en una peor para así lograr reducir las desigualdades. En resumen, cualquier legislación puede tener un efecto positivo o negativo en la reducción de la pobreza y la desigualdad. En estas páginas he tratado de exponer las reformas normativas que, en mi opinión, son más urgentes: en primer

lugar, una reforma de la Ley de Protección de la Infancia para introducir un derecho del menor a un ingreso que prevenga y solucione el problema de la pobreza infantil; en segundo lugar, abordar una nueva reforma de la legislación laboral con el objetivo de crear empleo de calidad y eliminar el fenómeno de la pobreza laboral; en tercer lugar, habría que hacer una ordenación de nuestro sistema de garantía de ingresos a partir de una norma estatal básica que luego pudiera ser complementada por las CCAA; por último, es necesaria una reforma fiscal que aumente la progresividad de los principales tributos, porque la política fiscal es un instrumento privilegiado para la lucha contra la pobreza. Obviamente, se pueden hacer muchas más cosas, como una Ley estatal de Servicios Sociales o la reforma de la legislación hipotecaria. Las normas jurídicas, no son axiológicamente neutrales, sino que recogen y ponen en práctica una serie de valores y de concepciones acerca de lo que es la justicia. De ahí la importancia que puede jugar el Derecho en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la responsabilidad que tienen los legisladores (representantes políticos y funcionarios del Estado) de hacer un Derecho que sea correcto en sentido técnico y justo en sentido moral.

8. Referencias

CÁRITAS (2015): *Empleo precario y protección social*. Madrid: Fundación FOESSA-Cáritas.

FERRAJOLI, L. (1999): *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta.

FERRARINI, T. Y DUVANDER, A. (2010): Earner-Career Model at the Crossroads: Reforms and Outcomes of Sweden's Family Policy in Comparative Perspective. *International Journal of Health Services*, 40 (3), 373-398.

FOESSA (2014): *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.

MARX, I. Y NOLAN, B. (2013): Trabajadores pobres. *Papeles de Economía Española*, 135, 99-118.

PECES-BARBA, G. (1990): El socialismo y el derecho al trabajo. *Sistema*, 97, 3-10.

ROCHA, F., ARAGÓN, J. Y CRUCES, J. (2008): *Cambios productivos y empleo en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

REY PÉREZ, J. L. (2007): *El derecho al trabajo y el ingreso básico. ¿Cómo garantizar el derecho al trabajo?* Madrid: Dykinson.

STANDING, G. (2011): *The Precariat. The New Dangerous Class*. London: Bloomsbury.

TUÑÓN, I. Y GONZÁLEZ, M^a. S. (2013): Aproximación a la medición de la pobreza infantil desde un enfoque multidimensional y de derechos. *Revista Sociedad y Equidad*, 5, 30-60.



D

Debatimos

Marcos interpretativos sobre la exclusión, en tiempos de crisis. Avanzar hacia un paradigma transformador⁽¹⁾

Fernanda Caro Blanco

Universidad de las Islas Baleares

La crisis ha generado profundas transformaciones sobre las personas, la sociedad y las políticas sociales.

Respecto a las personas, se ha alterado el tradicional espacio social de la exclusión, haciéndolo más amplio, heterogéneo y diverso, a la vez que la pobreza y la desigualdad han ganado extensión y profundidad. La consecuencia es que no solo hay más personas en situación de vulnerabilidad social o exclusión, sino que regresar a trayectorias de inclusión se hace más dificultoso.

Por otra parte, los efectos de la crisis que se observan sobre la sociedad en su conjunto responden a diversas dinámicas: de *fragmentación*, de *resistencia* y de *fortalecimiento del capital social*. La fragmentación se refiere a la profundización en la brecha social; las resistencias señalan la eclosión de diversas movilizaciones sociales y políticas, reactivas a la fragmentación social generadas por las políticas sociales austerizadas; la generación de capital social tiene que ver con la

aparición y fortalecimiento de redes sociales de proximidad.

La crisis también ha impactado sobre las características de las políticas sociales, guiadas por el principio de austeridad. Se ha profundizado en las tendencias ya anunciadas para los sistemas de protección social españoles: *privatización, asistencialización e individualización*, a partir de la minimización de la oferta pública de bienestar; a la dualización de la protección social generada por la privatización que va generando servicios de primera y segunda categoría; y a la responsabilización de la ciudadanía respecto a su propio bienestar, enfatizando en el discurso de los deberes y obligaciones, en detrimento del discurso de los derechos.

En este contexto, parece oportuno analizar los distintos discursos acerca de la exclusión, así como las estrategias para generar procesos de integración social que se están produciendo, identificando aquellos que nos permitan avanzar hacia un paradigma transformador.

⁽¹⁾ El contenido de este artículo es parte del trabajo ganador en el III Concurso FOESSA de investigación realizada 2016

1. Los distintos discursos acerca de la exclusión: conceptos, dimensión de la exclusión y dimensión de la persona excluida

Si analizamos los discursos y estrategias que se están realizando en torno a la exclusión podemos identificar importantes diferencias que constituyen distintos marcos interpretativos de los procesos de vulnerabilidad social.

Un primer discurso se caracteriza por la permanente apelación a la responsabilidad individual, junto con una lectura moral que considera la dificultad social como resultado de la incapacidad o la no voluntad de las personas para adaptarse a las reglas. En este primer discurso aparece también el concepto de condicionalidad de las prestaciones, junto con la idea de sanción ante el incumplimiento de las normas.

Un segundo discurso introduce conceptos como empleabilidad, activación, flexiseguridad. Este segundo discurso enfatiza en la subjetividad, y por consiguiente en la voluntad de los individuos para forjar su propio destino. Se enfatiza en la motivación, las actitudes y la formación como forma de reforzar la empleabilidad, que se convierte en un objetivo en sí mismo.

El tercer discurso parte del principio de solidaridad como forma de propiciar la cohesión social y la participación de la ciudadanía, además de considerar la multidimensionalidad y el carácter estructural de la exclusión.

Un cuarto discurso incorpora conceptos como son el respeto a la diversidad humana, las redes de proximidad, la reciprocidad, la dignidad común, la participación y la democracia directa.

Las dimensiones de la exclusión que plantean los distintos discursos se mueven entorno a dos grandes ejes: la visión individualizadora y la visión estructural-institucional. Desde una visión individualizadora, la persona es responsable de su situación de vulnerabilidad. Sin embargo, se incorporan ciertos matices en los discursos a partir de considerar si esta responsabilización individual parte de un juicio moral respecto a

la acomodación de la personas vulnerable a su situación o de identificar una actitud poco motivada al cambio y escasamente proactiva. Por su parte, la dimensión estructural-institucional considera que ésta es fruto de una sociedad excluyente, en la que también participan las estructuras institucionales, y por consiguiente los distintos agentes que forman parte de ella. Las estructuras protección social, el mercado de trabajo, así como la lógica meritocrática que impera en las instituciones, expulsa a quienes se les atribuyen menores capacidades y actitudes, relegándoles a la vulnerabilidad.

La identificación de la persona vulnerable o excluida que aportan unos u otros discursos, responde, por un lado, a un estereotipo negativo que identifica a las personas socialmente excluidas como individuos que no quieren seguir las normas y estilos mayoritarios, pasivo, dependiente de las prestaciones, y sobre el que se exige establecer un control riguroso de sus acciones y conductas. Este discurso tiene un marcado componente paternalista que entiende a los individuos como inadecuados gestores de su propio proyecto personal y que deben ser observados bajo un cierto carácter de sospecha, ya sea respecto a su catadura moral o a sus escasas habilidades personales. Otro discurso opuesto a éste, identifica a la persona en situación de vulnerabilidad como un sujeto vulnerabilizado, que necesita apoyo institucional y profesional para poder pasar de un rol de actor a un rol de autor, sin considerarle por ello un individuo dependiente.

A partir de constatar la existencia de distintos discursos desde los que interpretar y explicar la vulnerabilidad y la exclusión, nos hemos planteado la oportunidad de identificar y describir distintos marcos que, en tanto en cuanto responden a distintos modelos explicativos de la realidad y a distintas prácticas que legitiman esa explicación, pueden ser considerados paradigmas. La propuesta se ha concretado en la definición

de cuatro distintos paradigmas, a los que hemos denominado Moralizante, Activador, Reflexivo y Alternativo-Transformador.

Como idea central que caracteriza cada uno de los paradigmas proponemos: la criminalización de la exclusión para el paradigma moralizan-

te; la psicologización y despolitización de esta, desde el paradigma activador; la búsqueda de una actitud social crítica que permita generar procesos de integración, para el paradigma reflexivo, y la recuperación de la centralidad de la vida humana para el paradigma alternativo-transformador.

2. Causalidad de la exclusión y propuestas de inclusión

A la hora de explicar las causas que provocan la exclusión y de las soluciones que se propone desde cada discurso, encontramos las siguientes diferencias.

Respecto a la causalidad, para el paradigma moralizante, la pobreza y la exclusión se explican a partir de considerar la incapacidad de las personas para tomar decisiones acertadas y para aprovechar las oportunidades que les ofrece la sociedad. Se atribuye a la persona excluida un amplio repertorio de características individuales que van desde la poca fuerza de voluntad, la poca capacidad para gestionar sus problemas, e incluso la predisposición a la delincuencia y a la toxicomanía, todo lo cual justifica la transformación de los problemas sociales en problemas individuales, y por tanto la transferencia de la responsabilidad pública hacia la responsabilidad individual. A su vez, el paradigma moralizante desarrolla un discurso según el cual no es posible ofrecer protección al total de la ciudadanía, menos aún en un contexto de crisis económica, además de que esta protección se interpreta como generadora de dependencia.

Por su parte, el paradigma activador parte de asumir que el problema radica en la incapacidad del individuo para adaptarse a las nuevas demandas del mercado. Así se despolitiza el conflicto social y debilita el carácter sociopolítico de la exclusión. Se mantiene la explicación según la cual la escasa motivación de personas y colectivos no les permite encajar en un nuevo escenario generado por la crisis, el cual requiere de una mayor adaptabilidad, flexibilidad y cualificación.

El paradigma reflexivo recupera la visión que confiere a la exclusión un carácter estructural

e identifica una sociedad que genera cambios en las estructuras sociales de protección y en el mercado de trabajo como causante de la vulnerabilización de las personas, e identifica las causas del problema en la insuficiencia de un Estado del Bienestar que progresivamente precariza los distintos sistemas de protección social y también el empleo. Otra de las características propias del diagnóstico reflexivo es considerar que no sólo la falta de políticas sociales, sino también las prácticas institucionales inciden en la propia existencia del problema, insistiendo en viejas prácticas sin considerar que hay situaciones que tienen que ver con una mayor precarización del mercado laboral, con la extensión generalizada de la exclusión social, con la aparición de nuevos colectivos en el espacio social de la exclusión, que requieren nuevos planteamientos, nuevas estrategias y discursos renovados.

Las causas que provocan la exclusión social se explican, desde el paradigma alternativo-transformador, en la existencia de un sistema global de dominación, articulado a través de un sistema económico, el capitalismo y un sistema político, el liberal-conservador, generador de profundas desigualdades sociales que provocan vulnerabilidad y exclusión social. Así, las causas de la vulnerabilidad social no se colocan ya en el individuo dependiente y amoral, ni en el trabajador escasamente cualificado, ni tan siquiera en la precariedad de las políticas sociales y en la escasa adaptación de las estrategias institucionales y profesionales a un contexto nuevo, sino en la propia estructura económica, social, política e institucional que crea, y profundiza, en la desigualdad social.

Otro aspecto que diferencia los distintos paradigmas son las soluciones que cada uno de ellos propone.

Las medidas específicas que plantea el paradigma moralizante están sujetas a la obligatoriedad de las personas a obtener un empleo, sacando a las personas de los circuitos asistenciales, propiciando un rápido regreso al mercado laboral. Sus medidas referidas específicamente a la inserción son, por tanto, puntuales y temporales, porque desde la visión de este paradigma, el mercado de trabajo es el verdadero generador de oportunidades y el único contexto desde el que las personas pueden hacerle frente a una situación de vulnerabilidad. Complementariamente, gran número de sus prácticas de intervención van dirigidas a la vigilancia y control del demandante de prestaciones sociales, a fin de sondear su actitud frente al mercado de trabajo.

Las soluciones que se proponen desde el paradigma activador conceden prioridad a la formación y la inserción laboral de personas desempleadas y beneficiarias de ayuda social. La intervención del Estado debe estar guiada a ajustar las competencias del trabajador/a y las regulaciones del mercado de trabajo a las nuevas circunstancias económicas, asegurando las condiciones que permitan producir sujetos adaptados a las nuevas condiciones productivas, promoviendo las competencias individuales y educativas que faciliten la gestión personal de cada proyecto profesional, a través de la promoción de un espíritu de búsqueda activa. Así, el objetivo del paradigma activador serán las competencias, motivaciones y actitudes individuales, siendo el sujeto indivi-

dual el eje nuclear de las intervenciones, y por tanto parte del problema.

Las soluciones que propone el paradigma reflexivo están referidas a mejorar el capital humano y social e introducir reformas institucionales, laborales, educativas y de protección social con el fin de reforzar la capacidad inclusiva de la sociedad. Pero esto debe hacerse a partir de una labor reflexiva y crítica en las que participen todos los actores. Los y las profesionales deben de introducir la evaluación en su práctica profesional con el objetivo de focalizar con mayor precisión en los objetivos que deben de ser planteados y en las estrategias que deben ser utilizadas. Por otro lado, la comprensión multidimensional de la exclusión invita, desde el discurso reflexivo, a reclamar y proponer la puesta en marcha de políticas de carácter integral, desde las que se configuren y consoliden los distintos sistemas de protección social, dando una cobertura amplia a las necesidades sociales, desde una perspectiva universalista.

En cuanto a las soluciones que propone el paradigma alternativo-transformador se refieren a la horizontalidad reticular como forma de democratizar la sociedad, y a la participación como un eje de reflexión y acción. Sus propuestas giran en torno a la creación de dinámicas y vínculos entre los seres humanos que fomenten nuevas estrategias y les devuelvan el control de su vida y su dignidad. Se trata, en definitiva de construir una sociedad participativa, dialogante, horizontal y reticular, en las que las redes de reciprocidad y la organización comunitaria sean el principal instrumento de protección.

3. Paradigmas hegemónicos, contradictorios y en conflicto

Flexibilidad, individualización del riesgo, incertidumbre asociada a la precariedad como nueva ética del trabajo, negación-invisibilización de la existencia de la explotación (cuya comprensión es sustituida por un concepto que puede ser despolitizado como es el de exclusión), negación de las políticas universalistas y contractualización

de los derechos, son algunas de las directrices impuestas por un discurso liberal-conservador hegemónico propio del capitalismo de esta nueva era, forman parte del discurso hegemónico representado por los paradigmas moralizante y activador. Prevalece la idea del disciplinamiento y la rehabilitación a través del trabajo, de la em-

pleabilidad como objetivo, y del merecimiento como forma de acceder a las prestaciones y servicios que puedan facilitar la integración social de las personas. Individualización, centralidad del empleo como mecanismo de inserción, contractualización, empleabilidad, moralización y/o psicologización y merecimiento, pueden considerarse también principios centrales de los paradigmas hegemónicos, y por tanto del discurso dominante.

Si con las anteriores ideas el discurso hegemónico confronta y contradice la concepción estructural de la exclusión, se hace también una reinterpretación de la exclusión social que es predominantemente económica, y que por tanto contradice la visión multidimensional que caracteriza los procesos de vulnerabilidad social y exclusión. El predominio de esta dimensión económica invisibiliza la importancia de las políticas sociales en la generación de procesos de integración social. Obviando la dimensión política-social de la inclusión, a la vez que la necesidad de avanzar en la dimensión social-relacional de las personas como mecanismo de integración social, devuelve la responsabilidad al individuo que debe hacerse cargo, en intransferible soledad, de su propio destino.

Así, si la hegemonía podría estar representada en los discursos y propuestas de los paradigmas moralizante y activador, son las propuestas de los paradigmas reflexivo y alternativo-transformador las que, en ocasiones, entran en conflicto con los discursos dominantes.

Los discursos no hegemónicos, que entran en clara contradicción, cuando no conflicto, con los

discursos dominantes, se ven representados, en gran medida, en las voces de los paradigmas reflexivo y alternativo-transformador. Una nueva moral que quiere cambiar el sentimiento de incertidumbre por el de control, que ve los problemas como obstáculos, no como oportunidades, en la que la vida personal no se mimetiza con la laboral y la solución a los problemas sociales no dependen, en muchos casos, del sujeto.

Y es precisamente desde estos paradigmas desde los que se plantean propuestas dirigidas al empoderamiento de las personas y colectivos, desde la que estas deben tomar conciencia de sus derechos y considerarse protagonistas de su propio destino.

En estos se contraponen la idea de desarrollo económico como objetivo prioritario y central de la vida política y social a la idea de desarrollo humano desde la que el centro no es la economía sino las personas y sus necesidades.

El empleo pierde centralidad, aun considerándose importante para generar procesos de inclusión social, pero se reclaman además otras políticas que, desde la integralidad, aborden las diversas dimensiones de la exclusión. Pero, ante todo, el discurso reflexivo reclama a las instituciones, a las organizaciones y a ellos mismos como agentes de inserción, la revisión de las estrategias, la superación de la resistencia a generar procesos participativos, innovadores, que defiendan la calidad de vida de las personas y que defiendan los derechos de ciudadanía.

	Discurso hegemónico	Discurso en conflicto
Dimensión de la exclusión	Individual Dimensión económica	Estructural Multidimensional
Causas de la exclusión	Individuos pasivos, proteccionismo institucional	Explotación, vulnerabilización Precariedad de las políticas sociales
Soluciones	Desarrollo económico, Centralidad del empleo	Desarrollo humano, Políticas sociales integrales
Estrategias	Activación Empleabilidad Contractualización	Empoderamiento Participación Movilización

Fuente: .Elaboración propia

El discurso alternativo-transformador propone cambiar las reglas de juego, en el empleo y en la inserción. Y eso supone devolverle centralidad a la vida humana frente a los intereses económicos, recuperar y reclamar la dignidad

de ser considerado/a ciudadano/a de pleno derecho, y hacerlo a partir de generar procesos de movilización, organización y participación capaces de crear una economía al servicio de las personas.

4. Repensar las estrategias desde un enfoque transformador

Llegado a este punto, nos planteamos: ¿cómo propiciar una mayor hegemonía de los discursos y estrategias reflexivas y transformadoras?

Algunas propuestas invitan a recuperar la visión que parte de entender el carácter multidimensional de la exclusión, eliminando la centralidad de la dimensión económica para recuperar el valor de la dimensión política y social-relacional en la generación de procesos de inserción. Considerando, además, que los procesos de integración deben realizarse desde una perspectiva que signifique redistribución en lo económico, reconocimiento en lo social-cultural y representación en lo político.

Se hace imprescindible que aquellos y aquellas que trabajan en el diseño e implementación de políticas y estrategias dirigidas a la inserción social y laboral, partan de comprender cómo este nuevo capitalismo introduce elementos que vulnerabilizan a las personas vinculando la desigualdad con el aislamiento, gobernando a la ciudadanía a través de la precariedad, la incertidumbre y el miedo, condicionando y contractualizando el acceso a los derechos. Y esta comprensión obliga a rechazar el concepto de individualización, así como a revisar las estrategias que de este concepto se desprenden.

Para no suscitar interpretaciones erróneas, puede resultar conveniente puntualizar que el rechazo a la individualización no contradice la existencia, efectiva, de la persona en su propia dimensión. Es la que sufre y goza las situaciones de exclusión social y de integración plena. Negar la importancia de la persona podría conducir a negar la posibilidad de que cada uno de nosotros y de

nosotras nos coloquemos en el centro de nuestras propias vidas. Sin embargo, y por esta razón, se hace imprescindible negar el concepto de individualización. Porque la individualización parte de despolitizar la vulnerabilidad y la desigualdad, moralizándola y/o psicologizándola; crea un mundo en el que lo social desaparece (como mucho se reduce a una mera interacción entre individuos asociales y despolitizados); transfiere los riesgos sociales a los individuos, que deben gestionarlos desde el aislamiento; responsabiliza a cada persona, no de su propia vida, sino de las dificultades sociales que padece, con lo que acaba construyendo una identidad negativa, descalificante y estigmatizadora.

La individualización de las estrategias de inserción debe ser sustituida por estrategias que incorporen el discurso de la solidaridad, la reciprocidad no contractual y la interdependencia, como elementos fundamentales para la construcción de una ciudadanía social humana.

La visión estructural de la exclusión desfocaliza la mirada con respecto al individuo, para considerar la interrelación que este (la persona) establece con los distintos y variados contextos y estructuras sociales que puede ponerle en situaciones en riesgo y empujarle hacia espacios más cercanos a la exclusión. Esta visión implica señalar factores de riesgo en el contexto social, identificando las consecuencias que estos factores tienen sobre las personas, y dejar de identificar los factores de riesgo en las supuestas características de la persona o del colectivo como tal. Esta visión nos permite también cambiar el concepto de vulnerables por el de vulnerabilizados, así como recuperar el con-

cepto de explotación para asociarlo más estrechamente al concepto de exclusión.

Quizás es hora de empezar a cambiar el curso de la historia de la acción social, de manera que los servicios sociales puedan definitivamente romper con la herencia que liga la intervención social al merecimiento, la rehabilitación y el castigo, para considerarse depositarios de la responsabilidad de generar procesos de articulación, cohesión y empoderamiento en lo social y en lo individual. Cambiar esa cultura invita a poner en marcha políticas no estigmatizadoras que recuperen el discurso, y la práctica efectiva de la defensa de los derechos.

Esto obliga a instaurar una permanente actitud crítica hacia las pautas institucionales y hacia las prácticas profesionales que permita generar verdaderos procesos de integración social. Y para que los y las que tienen la responsabilidad de trabajar en favor de la integración social no se vean asimismo aislados, esto debe hacerse promoviendo espacios de deliberación, que posibiliten el aprendizaje colectivo y el intercambio, sin eludir el conflicto, sino que bien al contrario, convertir este en un instrumento creativo de desarrollo social y comunitario, reforzando los espacios de proximidad y fortaleciendo la participación de la ciudadanía.

Tal y como proponen algunas voces, convertir a la economía en una herramienta de transformación social, una economía al servicio de las personas, introduciendo cambios en la producción y en el consumo, desde criterios éticos y de justicia social. Las personas vulnerabilizadas deben ser también partícipes de este tipo de economía, y así está ocurriendo, a través de diversas iniciativas de economía social y solidaria. La auto-organización y el trabajo colectivo, como formas de apoderarse de esos espacios de nuestra vida que hemos delegado, y que deben ser recuperadas.

Porque solo de manera colectiva se podrá dar respuesta a lo que hemos identificado como problemas sociales, de carácter colectivo. Y eso implica también repolitizar la exclusión, reubicando y redefiniendo la actuación de los dis-

tintos actores, e incorporando actores nuevos, como las propias personas vulnerabilizadas, que adquieran la suficiente legitimidad como para ser partícipes de los cambios institucionales y políticos.

Convendrá entonces repensar las estrategias. Nuestra propuesta gira en torno a rediseñar el acompañamiento, la formación en competencias y la intermediación; incorporar el empoderamiento en todos los ámbitos de intervención, individual, grupal y comunitaria; y fortalecer el trabajo en red.

Un acompañamiento que parta del compromiso con la persona con la que se trabaja, y no del ejercicio de una tutela fiscalizadora y descalificante; desde el que se establezca un vínculo sincero que comprenda el respeto a su dignidad humana y a su plena autonomía; y en el que el ideal del empoderamiento sustituya a la capacitación y la formación en competencias.

En el mismo sentido, se hace necesario incorporar una nueva, o distinta, visión de la empleabilidad, que represente una mayor justicia desde el reconocimiento del recorrido vital de la persona como aspectos valiosos, considerando en la misma medida el tiempo en el que se ha estado ocupando un empleo, como el tiempo en formación, y aún el tiempo dedicado a tareas reproductivas, de cuidado, de trabajo en la comunidad o de activismo social. Así, la ciudadanía puede dejar de ser considerada consumidora pasiva de servicios para convertirse en agente activo de la comunidad, y desde esta visión, ser reconocida.

La intermediación, si es necesaria, debe partir del respeto a la dignidad de la persona. En ese sentido, empezar a recuperar el concepto de explotación, como forma de sustitución progresiva del binomio inclusión/exclusión, puede ser ciertamente facilitador. No olvidemos el riesgo que puede entrañar el concepto de exclusión en tanto en cuanto tienda a individualizar las causas de la vulnerabilidad, diluyendo la responsabilidad política y económica que comporta entender que las personas vulnerabilizadas son

el resultado de unos determinados modelos de dominación y explotación.

Incorporar el empoderamiento en todos los ámbitos de intervención, entendido este como un proceso dinámico fruto del esfuerzo individual y colectivo, implica instaurar una nueva noción de poder, compartido, asentado en mecanismos de responsabilidad colectiva en la toma de decisiones, pero ante todo de toma de conciencia de derechos, en los que se identifiquen áreas de discriminación y subordinación. El empoderamiento tiene el poder de sacar del aislamiento, no solo a las personas vulnerabilizadas, sino también a los y las que trabajan en estos procesos de integración social: ¿qué respuestas dar cuando no hay recursos?: organizar, para la toma de conciencia y la defensa colectiva de los derechos.

El trabajo en red parte de considerar, y poner en valor, la existencia de individuos y actores colectivos que se interrelacionan a través de lazos de solidaridad, de reciprocidad y de interdependencia no contractual ni interesada.

Acompañamiento no estigmatizador ni paternalista, empleabilidad entendida como reconocimiento, empoderamiento y trabajo en red, representan una visión que recupera la centralidad de la vida humana, que pone en valor el trabajo de proximidad, y cuyo contexto de intervención se desplaza, claramente, del individuo a la comunidad.

Nuevas estrategias, que deben dar lugar a nuevos discursos, o viceversa, desde los que todos y todas nos sintamos concernidas y comprometidas contra la desigualdad.

